

SISTEMA DE DISEÑO
**Aplicación del Manual de Identidad
Corporativa de la Junta de Andalucía para
entornos digitales**

MODELO DE SERVICIOS DIGITALES



Junta de Andalucía

Información del documento

Título	Sistema de Diseño. Aplicación del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía para entornos digitales
Nombre del fichero	MSD_JdA_Sistema de diseño_v01r1-26_05_2021.docx
Fecha de la elaboración	21/01/2021
Fecha última actualización	26/05/2021
Versión	1.1

Control de versiones

Versión	Fecha de elaboración	Descripción de los cambios
1.0	21/01/2021	Versión inicial
1.1	26/05/2021	<p>Cambios en el apartado "04. Estilo gráfico":</p> <ul style="list-style-type: none">• Marca: cuerpo de letra para la marca "Junta de Andalucía" en versión móvil, documentación sobre el interlineado, excepción en la limitación de altura de 60px. para entidades instrumentales adscritas a más de una consejería.• Color de alerta (#D4403A), para facilitar la accesibilidad• Normas de extensión de la iconografía <p>Nuevos componentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayuda flotante• Chat

01. INTRODUCCIÓN.....	5
02. PRINCIPIOS DE DISEÑO.....	7
03. ALCANCE.....	11
A. Criterios para la tipificación de sitios web.....	12
B. Tipos de sitios web	13
PORTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.....	13
PORTALES ESPECÍFICOS	16
04. ESTILO GRÁFICO.....	18
A. Marca	19
B. Color	23
C. Tipografía	26
D. Iconos.....	29
E. Imágenes	31
F. Grid	34
05. COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISEÑO.....	36
A. Átomos	37
ENLACES	37
BOTONES	40
ENTRADAS DE CAMPO.....	44
CONTROLES DE SELECCIÓN	48
AVISOS (TOOLTIPS)	52
BARRA DE PROGRESO	53
B. Moléculas	55
ÍTEM DE LISTADO DE RECURSOS.....	55
TABLA DE DATOS	59
CARDS.....	61
LISTADO DE ENLACES.....	70
FICHA.....	72
BANNER.....	73
GRÁFICO	74
CALENDARIO.....	79
MAPA	81
VÍDEO	82
ASISTENTE DE PASOS	83
TABS.....	84

COMPARTIR EN REDES SOCIALES.....	86
C. Organismos	87
MENÚ DE NAVEGACIÓN.....	87
ELEMENTOS AUXILIARES DE NAVEGACIÓN	92
PIE	93
SEGMENTOS.....	97
NAVEGACIÓN LOCAL	104
RASTRO DE MIGAS	106
PAGINACIÓN.....	106
DATOS ADICIONALES SOBRE LISTADO/BUSCADOR.....	109
CARRUSEL.....	109
ACORDEÓN	113
VENTANA MODAL	115
VALORACIÓN DE CONTENIDOS	116
AUTORÍA, HISTORIAL DE CAMBIOS, ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.....	118
AYUDA FLOTANTE.....	119
CHAT.....	124

06. PLANTILLAS..... 127

A. Portada	128
B. Subportada.....	132
C. Página de navegación.....	135
D. Listado	139
E. Buscador avanzado	142
F. Buscador facetado	148
G. Contenido estructurado.....	156
H. Contenido no estructurado.....	159
I. Página de aterrizaje	163
J. Formulario	166
K. Galería Multimedia	170
L. Social media hub	172
M. Avatares de redes sociales.....	174
n. Firma de correo	175

01 /

Introducción

El sistema de diseño del Modelo de Servicios Digitales de la Junta de Andalucía recoge un conjunto de directrices y recomendaciones que buscan facilitar la consistencia en la presentación de los servicios digitales y la unicidad de la experiencia digital de la ciudadanía en su relación con la administración pública andaluza.

El proceso de construcción del sistema de diseño se está ejecutando de forma iterativa. En la versión que se reproduce en este documento, el foco se pone en el uso del canal web para la presentación de servicios digitales en modo responsivo (escritorio, tableta, móvil).

En este documento puedes encontrar:

- Principios de diseño comunes a todos los servicios digitales de la Junta de Andalucía (diseño centrado en el usuario, accesibilidad, sostenibilidad y eficiencia...).
- Pautas generales sobre el diseño gráfico: colores, tipografías, iconos, uso de imágenes...
- Componentes reutilizables, desde los más sencillos (botones, enlaces, campos de formulario) hasta los más avanzados (paginadores, carruseles, rastro de migas...).
- Plantillas tipo configuradas a partir de dichos componentes (portada, página de navegación, listado, buscador...).

02 /

Principios de diseño

A la hora de afrontar el proceso de diseño de nuevos servicios digitales partiremos de los siguientes principios:

Definir servicios, no productos

Concebimos el diseño como un proceso que parte de una necesidad no cubierta y la aborda de la manera que resulte más beneficiosa para la ciudadanía en su conjunto. Por ejemplo, ante la necesidad de la ciudadanía de recibir información y servicios de la administración a través de internet, puede que la solución más beneficiosa no sea publicar un sitio web (producto), sino una plataforma que ofrece una API pública u otro recurso similar para difundir información e interactuar con la administración. Para cubrir el servicio al completo, sobre estas mismas APIs la propia administración puede construir herramientas de visualización/interacción (sitios web, apps móviles, etc.) o bien puede aprovechar servicios de terceros contruidos a partir de su plataforma.

Centrarnos en el usuario

A la hora de tomar cualquier decisión de diseño, partiremos de identificar las necesidades de los usuarios. No debemos presuponer estas necesidades a priori: es necesario investigar, analizar estadísticas, observar a usuarios... Si no se parte de las necesidades de los usuarios, el trabajo resultante no será eficaz.

Diseñar a partir de evidencias

Las decisiones que se tomen deben estar basadas en los mejores datos disponibles en el momento en el que se toman. Una vez tomadas, conviene contrastarlas periódicamente con distintas fuentes de datos (estadísticas web, pruebas de usuario, test A/B) hasta llegar a la decisión óptima.

Diseño para todos

Los servicios que se construyan deben ser accesibles por todas las personas, incluidas aquellas con diversidad funcional (ya sea visual, auditiva, cognitiva/intelectual o motriz), con dificultades de conexión o con dispositivos diversos (móviles, tabletas, televisores, videoconsolas...), sin que ello repercuta en su capacidad de uso.

Atender al contexto

La ciudadanía utiliza nuestros servicios en un contexto determinado: desde una ubicación concreta, con un dispositivo concreto, con una necesidad sencilla o compleja... A partir de esta información es viable orientar los servicios que se prestan para hacerlos más útiles y relevantes, mejorando así la satisfacción de las personas usuarias.

Construir de forma iterativa

De cara a la construcción de un servicio, comenzaremos analizando la necesidad principal y construyendo el producto mínimo viable. Una vez en producción, comenzaremos a recopilar datos y a iterar incorporando nuevas funcionalidades, modificando o descartando las inicialmente definidas. A través de iteraciones prontas se obtiene un producto más orientado a las necesidades reales de la ciudadanía y se minimiza el riesgo de fracaso en el desarrollo del servicio.

Ser abiertos

Debemos ser abiertos en los procesos de desarrollo de los servicios, no sólo por una cuestión de transparencia y rendición de cuentas en torno a nuestra actividad, sino para empoderar a la comunidad a participar y colaborar en el desarrollo de los servicios prestados. Del mismo modo, siempre que se obtengan unos niveles de calidad adecuados a un coste razonable se preferirán las soluciones de código abierto frente a las cerradas.

Coherencia y flexibilidad

El diseño de los servicios digitales en el marco de la Junta de Andalucía debe ser coherente en sus principios, estrategias, canales y convenciones de diseño, con el objetivo de mejorar la experiencia de las personas usuarias y de proyectar una imagen consistente y ordenada de la administración andaluza. Sin perder de vista este principio, es esencial que el modelo sea suficientemente flexible para permitir que los servicios sean personalizables y se adecúen a las necesidades particulares y el contexto de acceso de las personas usuarias.

Ser sostenibles y eficientes

En cualquier actuación que se plantee debemos incorporar la perspectiva de la sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Para ello, valoraremos el impacto de los objetivos marcados en contraposición con los recursos necesarios para implantar las actuaciones que permitan lograrlos. Además, deberemos tener en cuenta el impacto en el entorno y la optimización a medio y largo plazo, con vistas a que el servicio sea perdurable en el tiempo.

03 /

Alcance

El sistema de diseño del Modelo de Servicios Digitales de la Junta de Andalucía es de aplicación a todos los servicios prestados por la Administración de la Junta de Andalucía a terceros a través de canales digitales (sitios web, aplicaciones, redes sociales, kioscos...). No necesitan acogerse a este sistema, por tanto, aquellos servicios prestados de manera interna hacia los propios trabajadores de la Junta de Andalucía o sus proveedores (intranets/extranets, apps de productividad, gestión del personal, etc.).

En la versión actual, el sistema de diseño recoge fundamentalmente las normas relativas a servicios prestados por el canal web.

Para la comprensión del documento, podemos definir un sitio web como un conjunto de contenidos y servicios que se presentan de forma unificada, compartiendo elementos de identificación (marca, estilo gráfico...), navegación (menú global, pie, rastro de migas...), búsqueda y funcionalidad. Se trata pues de una definición lógica basada en la presentación de la información y servicios hacia la ciudadanía y no en la infraestructura técnica subyacente. Por ejemplo, dos páginas que se presentan con herramientas tecnológicas distintas (p.ej. una aplicación SPI basada en Angular y una página de aterrizaje basada en WordPress) pertenecen al mismo sitio web si comparten marca, menú de navegación y pie de página.

A. CRITERIOS PARA LA TIPIFICACIÓN DE SITIOS WEB

De cara a tipificar los sitios web de la administración de la Junta de Andalucía, es relevante tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Público objetivo:**
 - **Público interno, externo o mixto:** Algunos de los contenidos y servicios están dirigidos exclusivamente a un público interno (trabajadores del sector público, otros organismos), mientras que en otras ocasiones los destinatarios son personas y organizaciones ajenas a la institución (p.ej. la información general sobre los servicios públicos de salud, educación, etc.). En algunos casos, por la naturaleza de la información el interés es compartido entre ambos públicos (p.ej. la información sobre procesos selectivos de Empleo Público).
 - **Público genérico o especializado:** Algunos de los contenidos y servicios tienen un público objetivo genérico (toda la ciudadanía, todos los empleados públicos) mientras que otros están dirigidos principalmente a colectivos particulares (p.ej. información para corredurías de seguros, información para archiveros de la Junta de Andalucía).
- **Origen de la información:** Desde el punto de vista de su origen, algunos contenidos y servicios se producen horizontalmente en toda la institución (p.ej. la información de licitaciones, la difusión de publicaciones, etc.) mientras que en otros casos es un

organismo concreto el que, por sus competencias, es responsable de todo lo que produzca la Junta de Andalucía en torno a esa área.

- **Temporalidad de la información:** Algunos contenidos o servicios tienen una vigencia temporal concreta y conocida desde su origen (p.ej. información sobre congresos o eventos, campañas de comunicación, etc.), mientras que otros tienen vocación de permanencia.
- **Tipo de información:** La Junta de Andalucía difunde en Internet información administrativa general, pero también contenidos que no están directamente relacionados con la acción de la Administración. Este tipo de contenidos y servicios se estructura generalmente en torno a proyectos individuales.

B. TIPOS DE SITIOS WEB

En función de estos criterios, la información y los servicios se publican en distintos tipos de sitios.

Portal de la Junta de Andalucía

El Decreto 622/2019, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, incluye en su artículo 15 una definición formal del Portal de la Junta de Andalucía:

"El Portal de la Junta de Andalucía, como punto de acceso general electrónico, es la dirección electrónica disponible a través de redes de telecomunicación cuya titularidad, gestión y administración corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía, que tiene por objeto poner a disposición de la ciudadanía toda clase de servicios e informaciones relacionadas con la Comunidad Autónoma de Andalucía de manera gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la información y atención a la ciudadanía y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos. Su dirección electrónica será www.juntadeandalucia.es".

De acuerdo con este decreto, el Portal de la Junta de Andalucía debe incluir:

- La información institucional de la Junta de Andalucía.
- La información de transparencia y participación ciudadana.
- Los datos estructurados de la Administración de la Junta de Andalucía en formato abierto y reutilizable.
- Acceso sistemático, claro e intuitivo a todos los servicios de administración electrónica y a todos los puntos de acceso electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía.

Las consejerías son responsables de garantizar la integridad, veracidad y actualización de los datos facilitados a través del Portal en su ámbito de competencias y en el de sus entidades

instrumentales y consorcios adscritos. Para ello, deben atender además a los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que los contenidos del Portal se muestren de forma conjunta, homogénea, ágil y adecuada a las necesidades de las personas usuarias.

La responsabilidad en la coordinación, el mantenimiento, gestión y evolución tecnológica de la infraestructura del Portal de la Junta de Andalucía corresponde a la consejería competente en materia de dirección, impulso y gestión de la política digital en lo concerniente a las nuevas tecnologías aplicadas al Gobierno Abierto

Forman parte del portal de la Junta de Andalucía:

- El portal principal de la Administración de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es)
- Las webs orgánicas de las consejerías
- Las webs orgánicas de las entidades instrumentales y consorcios con presencia mayoritaria de la Junta de Andalucía.

Portal principal

El portal principal es el nodo central de publicación de la Junta de Andalucía en Internet. En ese sentido, debe recoger en todos los casos los contenidos y servicios que cumplen las siguientes condiciones:

- Con público objetivo externo o mixto
- Con vocación de permanencia
- Directamente relacionados con la acción de la administración

Adicionalmente, puede recoger cualquier otro contenido o servicio que la administración pública necesite difundir, si bien en estos casos son admisibles otras vías de publicación alternativas. En cualquier caso, todos los contenidos publicados por la Junta de Andalucía deben ser accesibles a partir del Portal de la Junta de Andalucía como punto de acceso electrónico general.

Webs orgánicas

Representan a un organismo de la administración de Junta de Andalucía dentro del modelo de presencia en Internet global, y, por lo tanto, deben recoger o referenciar todos los contenidos o servicios generados por dicho organismo.

Deben contar con una web orgánica dentro del Portal principal todos los organismos (consejerías, agencias, entidades instrumentales privadas y consorcios) de la administración de la Junta de Andalucía que están obligados a la difusión de publicidad activa de acuerdo con lo previsto en la Ley 1/2014 de Transparencia Pública de Andalucía.

Portales específicos

Según el artículo 16 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía el Portal de la Junta de Andalucía, podrán crearse portales específicos para difundir de manera más directa la información relativa a una concreta competencia o materia. La creación y supresión de dichos portales se guiará por criterios de racionalidad, eficiencia y proximidad a la ciudadanía.

Desde el punto de vista del presente sistema de diseño, clasificamos los portales específicos en portales sectoriales y micrositiros.

Portales sectoriales

Recogen información y servicios en torno a un área de actividad concreta de la administración. Dichos portales deben contar con un volumen de contenido suficiente que justifique la necesidad de un árbol de navegación independiente. Adicionalmente, deben cumplir las siguientes condiciones:

- Público objetivo especializado
- Vocación de permanencia

En función del origen de la información, cabe distinguir dos tipos de portales sectoriales:

- Portales sectoriales horizontales: incorporan información y servicios que afectan a toda la Junta de Andalucía o a varios organismos que comparten una competencia (p.ej. Portal de Datos abiertos)
- Portales sectoriales verticales: los contenidos y servicios que contienen afectan a un solo organismo de la Junta de Andalucía (p.ej. Web del Empleado Público)

Micrositios

Los micrositios son sitios web principalmente informativos, técnicamente sencillos y de dimensiones reducidas (habitualmente menos de 100 páginas). Para facilitar su desarrollo ágil, la aplicación del sistema de diseño a este tipo de sitios sólo es obligatoria en relación al apartado de estilo gráfico (colores, tipografías, iconos...).

Tienen consideración de micrositios:

- Eventos que se desarrollen en un marco temporal limitado.
- Campañas de comunicación institucional.
- Webs asociadas a proyectos individuales con proyección pública, siempre que no estén orientados a la distribución de información administrativa.

04 /

Estilo gráfico

A. MARCA

La composición de la marca difiere en el caso de escritorio, tabletas y en el de dispositivos móviles.

Escritorio

La marca se compone del símbolo de la Junta de Andalucía en positivo y la identificación correspondiente del sitio.

El símbolo queda situado en la parte superior izquierda, es el lugar de mayor peso visual y engloba jerárquicamente el sitio bajo la marca “Junta de Andalucía”. Vincula directamente con la página principal del portal institucional de la Junta de Andalucía.

El área de identificación indica el sitio web en el que nos encontramos. La ubicación de este indicador viene determinada por la separación respecto al símbolo y la alineación con la marca “Junta de Andalucía”. La composición de la identificación del sitio web viene determinada por la tipología de los sitios web.

En el portal principal, se incluye el texto "Junta de Andalucía" en color negro.

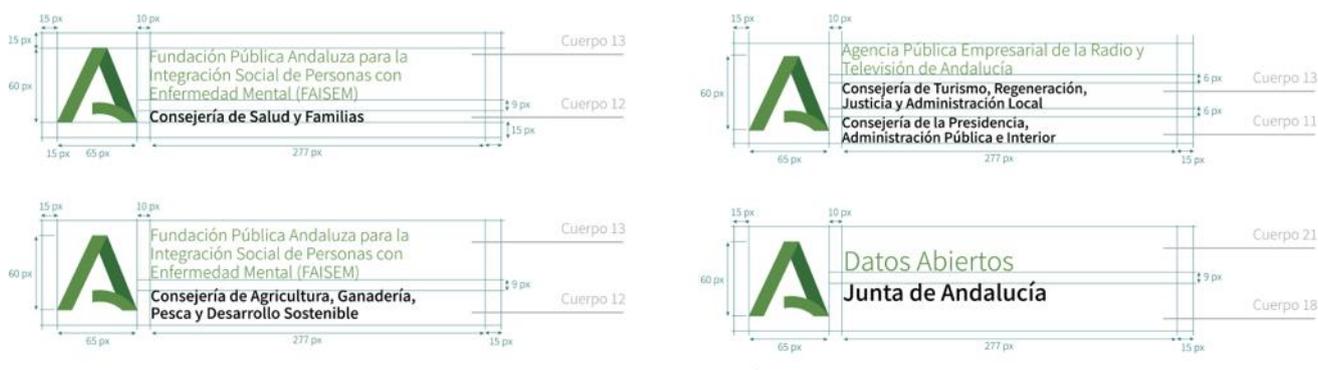
En webs orgánicas de consejerías, se incluye el nombre "Junta de Andalucía" y, con un tamaño menor, el nombre de la consejería, ambos en color negro.

En webs orgánicas de entidades instrumentales, se incluye el nombre de la entidad, en color verde, y, a continuación, el organismo u organismos a los que se adscribe.

En portales específicos sectoriales, se incluye el nombre del portal y, opcionalmente, el organismo u organismos responsables.



En la composición de marcas para cabeceras deben respetarse los cuerpos de letra mínimos indicados, así como los espaciados entre bloques de texto y símbolo. El texto debe ubicarse centrado con respecto al eje horizontal del símbolo, por norma general no se debe rebasar el espacio máximo marcado (60px). En el caso que la marca esté compuesta por dos consejerías el espacio máximo marcado sería de 90px.



Cuando la extensión del texto lo permita, es posible aumentar proporcionalmente el cuerpo de letra de los textos, centrándolos con respecto al eje horizontal del símbolo, y manteniendo el espaciado estándar entre los bloques de texto.

El interlineado de los textos sería de 1.13, de manera que para un tamaño de letra de 24px le corresponde un interlineado de 27px. Esta cifra se obtiene de multiplicar 24px por 1.13, aproximando el resultado a la unidad más cercana.

Tablet y móvil

La marca se compone del símbolo de la Junta de Andalucía en negativo sobre fondo verde y la identificación correspondiente del sitio. Esta será en texto de color negro para Consejerías y el portal general, y en color verde para entidades instrumentales y portales específicos sectoriales.

En la composición de marcas deben respetarse los cuerpos de letra mínimos indicados, así como los espaciados entre bloques de texto y símbolo. El texto debe ubicarse centrado con respecto al eje horizontal del símbolo, sin rebasar el espacio máximo marcado (60px).

Cuando la extensión del texto lo permita, es posible aumentar proporcionalmente el cuerpo de letra de los textos, centrándolos con respecto al eje horizontal del símbolo, y manteniendo el espaciado estándar entre los bloques de texto, como se muestra en el ejemplo de ‘Datos Abiertos’.



B. COLOR

Utilizamos tres paletas de colores diferentes, cada una de ellas resuelve diferentes necesidades en cuanto al diseño. La principal otorga al sitio web su personalidad, asociada a la Junta de Andalucía; una escala de grises que nos sirve de apoyo para jerarquizar elementos de información y una tercera asociada a diferentes estados en la usabilidad del sistema.

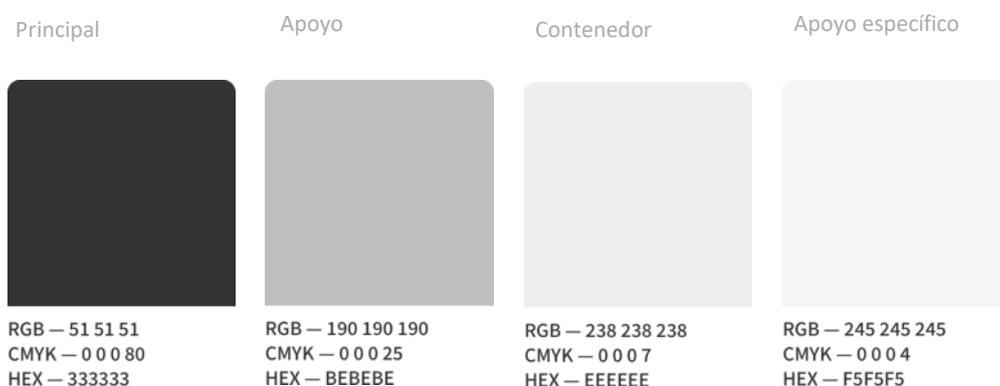
Paleta principal

Los colores principales surgen de la identidad corporativa de la Junta de Andalucía. Esta paleta está pensada para que combine fácilmente y no haya problemas de accesibilidad web.



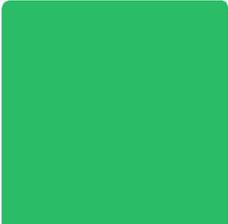
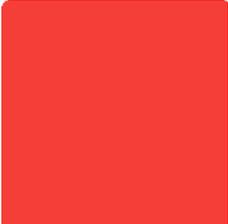
Escala de grises

La escala de grises sirve de recurso gráfico para jerarquizar los contenidos del sistema, separar elementos, agrupar elementos, etc.



Colores de estado

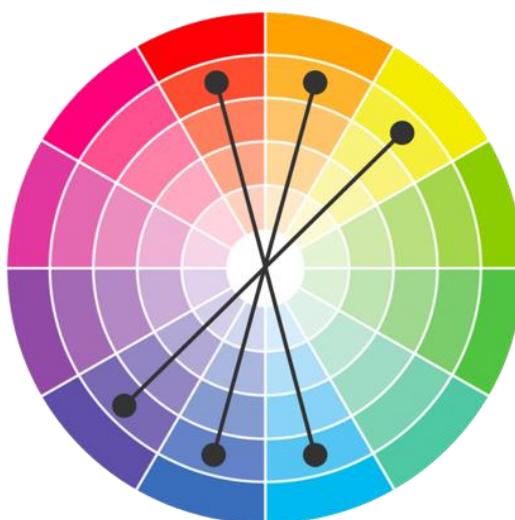
Este tercer conjunto de colores nos permite establecer diferentes estados en la interacción del usuario con el sistema. Éxito, información, advertencia y error.

Éxito	Información	Advertencia	Error
			
RGB — 4 2 1 8 8 1 0 3 CMYK — 8 0 0 8 1 0 HEX — 2 ABC6 7	RGB — 91 192 222 CMYK — 59 14 0 13 HEX — 5BC0DE	RGB — 240 173 78 CMYK — 0 28 68 6 HEX — F0AD4E	RGB — 212 64 58 CMYK — 0 91 78 0 HEX — D4403A

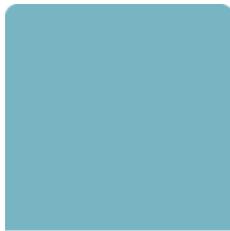
Gráficos

El uso de color es clave en la representación de gráficos. Por ello, es necesario pautar una secuencia de color que facilite su lectura y ayude al usuario a comprender de manera clara y rápida la información reflejada.

Para la representación de gráficos de mapeo de datos se han definido seis colores. Se usarán los colores en el orden establecido, siendo los tres primeros tonos adyacentes en el círculo cromático y los tres restantes los opuestos.



1



RGB — 119 181 195
CMYK — 39 7 0 24
HEX — 77B5C3

2



RGB — 72 99 163
CMYK — 56 39 0 36
HEX — 4863A3

3



RGB — 147 113 172
CMYK — 15 34 0 33
HEX — 9371AC

4



RGB — 216 125 125
CMYK — 0 42 42 15
HEX — D87D7D

5



RGB — 217 164 108
CMYK — 0 24 50 15
HEX — D9A46C

6



RGB — 227 205 102
CMYK — 0 10 55 11
HEX — E3CD66

C. TIPOGRAFÍA

De manera general, se define Noto Sans HK como tipografía de uso general en la identidad corporativa de la Junta de Andalucía. Sin embargo, en entornos digitales se ha comprobado la conveniencia de utilizar en su lugar la familia Source Sans Pro, que tiene unas características más adecuadas a este medio: se trata de una fuente más ligera en peso, lo que reduce los tiempos de carga, redundando en un menor consumo y una mejor experiencia de usuario. Las condiciones de legibilidad son excelentes, tanto en pantallas de escritorio como en dispositivos más pequeños. Además, cuenta con estilos en cursiva y está disponible para su uso en gran cantidad de aplicaciones digitales en la nube, lo que facilita el uso generalizado de plantillas y materiales digitales a todo tipo de usuarios. Su estilo es muy similar al de Noto Sans HK, con variaciones en todo caso justificadas por las ventajas prácticas de su uso en comparación con la fuente corporativa oficial. No obstante, Noto Sans HK sigue siendo la fuente indicada para la composición de marcas para cabeceras y otras aplicaciones.

Extra Light 200	abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
Light 300	abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
Regular 400	abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
Semi Bold 600	abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
Bold 700	abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
Black 900	abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

Enlaces:

<https://fonts.google.com/specimen/Noto+Sans+HK>

<https://fonts.google.com/specimen/Source+Sans+Pro>

Source Sans Pro se utiliza como tipografía de uso general en entornos y aplicaciones digitales. Noto Sans HK, sin embargo, se mantiene para la composición de marca en todas sus variantes y medios, incluyendo la creación de avatares y marcas para cabeceras, apps, etc., como se explica en el apartado de composición de marcas en este mismo capítulo.

Para encabezados H1 y secciones se usa la tipografía Montserrat Bold, una fuente geométrica y robusta para destacar contenido de primer nivel.



Bold abcdefghijklmñopqrstuvwxyz

Enlace:

<https://fonts.google.com/specimen/Montserrat>

h1

Montserrat Bold 28px

h2

Source Sans Pro Bold 26px

h3

Source Sans Pro Bold 22px

h4

Source Sans Pro Medium 20px

h5

Source Sans Pro Medium 17px

Párrafo

Source Sans Pro Regular 15px

Listas ordenadas y listas desordenadas

Source Sans Pro Regular 15 px

D. ICONOS

La librería de iconos utilizados en este sistema es Font Awesome.

Font Awesome ofrece iconos vectoriales escalables que se pueden personalizar al instante: tamaño, color, sombra paralela y cualquier cosa que se pueda hacer con CSS.

Iconos horizontales de uso recomendado

 Temas <code><i class="fas fa-th"></i></code>	 Servicios <code><i class="fas fa-laptop"></i></code>	 Buscar <code><i class="fas fa-search"></i></code>
 Menú móvil <code><i class="fas fa-bars"></i></code>	 Calendario <code><i class="fas fa-calendar-alt"></i></code>	 Filtrar <code><i class="fas fa-filter"></i></code>
 Compartir <code><i class="fas fa-share-alt"></i></code>	 Enviar <code><i class="fas fa-paper-plane"></i></code>	 Twitter <code><i class="fas fa-twitter"></i></code>
 Facebook <code><i class="fas fa-facebook-f"></i></code>	 YouTube <code><i class="fas fa-youtube"></i></code>	 Acceso <code><i class="fas fa-sign-in-alt"></i></code>
 PDF <code><i class="fas fa-file-pdf"></i></code>	 Doc <code><i class="fas fa-file-word"></i></code>	 Check <code><i class="fas fa-check-square"></i></code>
 Imprimir <code><i class="fas fa-print"></i></code>	 RSS <code><i class="fas fa-rss"></i></code>	 Mapa web <code><i class="fas fa-sitemap"></i></code>
 Icono mapa <code><i class="fas fa-map-marker"></i></code>		

Ejemplos de uso de iconos de aplicación horizontal, correspondiente a la versión 5.12 de Font Awesome.

Normas de extensión de la iconografía.

Si se quiere representar mediante un icono un concepto y éste no se encuentre representado en la biblioteca de Font Awesome, el diseño debe respetar las pautas establecidas en <https://fontawesome.com/how-to-use/on-the-web/using-kits/icon-design-guidelines>.

De manera general para crear íconos de píxeles perfectos y visualmente consistentes, éstos deben estar diseñados usando una cuadrícula de íconos basada en 16 píxeles

Iconos horizontales realizados desde cero



Aplicaciones iconografía

Para conocer más acerca de cómo usar los iconos dentro de un botón o de una card, puedes seguir leyendo en el apartado de [botones](#) y [cards](#) y si quieres saber más acerca de cómo usar el color para representar diferentes estados, tienes más información en el apartado de [color](#).

E. IMÁGENES

Una imagen es una representación visual, que manifiesta la apariencia visual de un objeto real o imaginario. La imagen ocupa un peso significativo en cualquier proyecto, permite centrar la atención, evocar un tema y facilitan la comprensión y análisis de la información. Debe cumplir una serie de funciones básicas como:

- Atraer la atención
- Transmitir información
- Favorecer el recuerdo

Diferenciamos imágenes gráficas dependiendo de su funcionalidad:

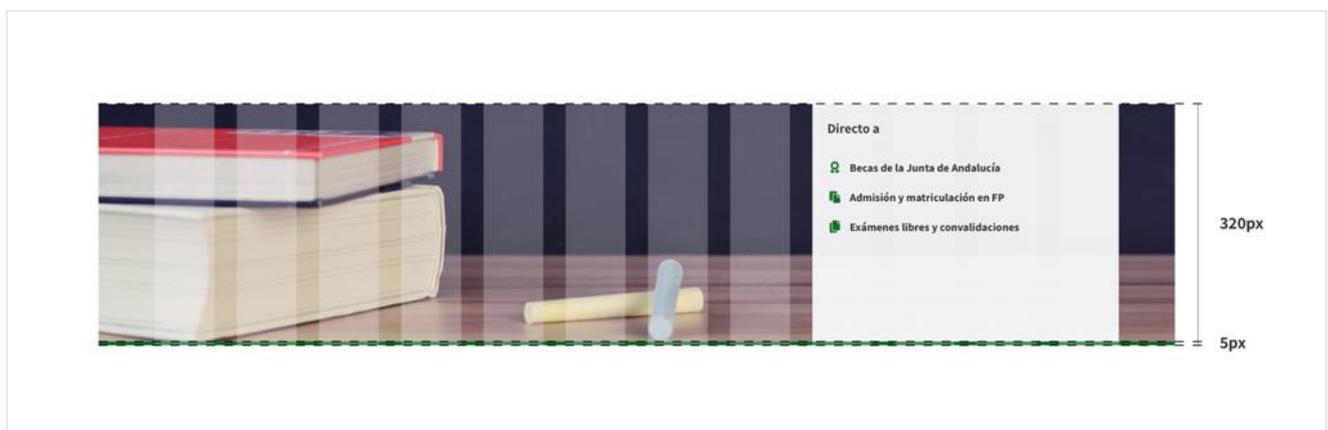
- **Portada:** Mostrará contenido destacado a primer nivel del sitio web. Se posiciona en la portada a continuación de la cabecera. El tamaño de la imagen de portada será de ancho como la pantalla del dispositivo desde el que se visualiza, y de alto como el 80% de la pantalla incluyendo la cabecera.

Imagen de portada (Ejemplo del portal principal)



- **Supportadas y páginas de navegación (opcional):** Mostrará contenido destacado a primer nivel de página. Se posiciona en la portada a continuación del título. Se mostrará el elemento descriptivo en el margen derecho (opcional) con una opacidad de 0,95.

Imagen de subportada



- **Slider:** Su función será mostrar imágenes destacadas y nos servirá como separador entre bloques de contenido.

Por encima de la imagen llevará una capa degradada lineal vertical del 0 al 85% de #000000 para posibilitar la lectura del texto (véase componente [Banner](#)).

Imagen de slider separador



- **Cards:** Si se inserta una imagen en una card (opcional) debe posicionarse en la parte superior, su objetivo es reforzar el contenido de la propia card.

Imagen de card



Formato

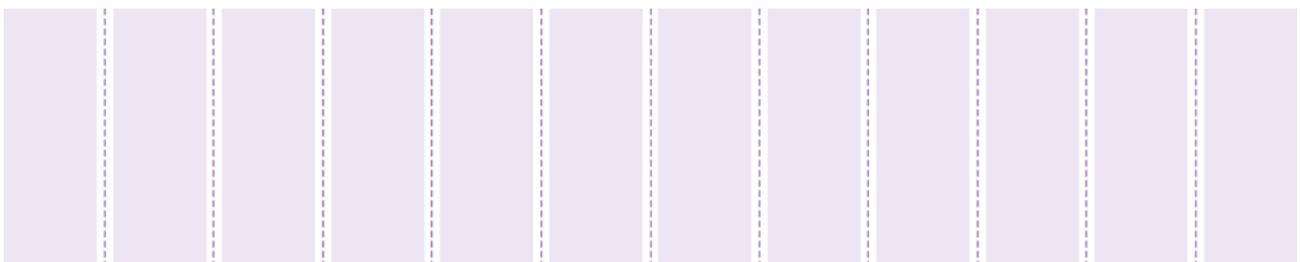
- **Proporción 3:4** corresponde con las imágenes que podrían insertarse en los listados de recursos, fichas o en todos aquellos casos en los que sea necesario usar una imagen vertical.

- **Proporción 16:9** corresponde con las imágenes que podrían insertarse en el mega menú, segmentos de portada o en todos aquellos casos en los que sea necesario usar una imagen horizontal.

F. GRID

El objetivo del sistema de rejilla es proporcionar una referencia estructural común que contribuya a simplificar la construcción de componentes y los procesos de composición de páginas.

El sistema de rejilla que utilizamos está basado en Bootstrap. Bajo la filosofía *mobile first* proporciona un grid fluido de hasta 12 columnas que se escala a medida que aumenta el tamaño del dispositivo o el navegador utilizado.



Puntos de ruptura

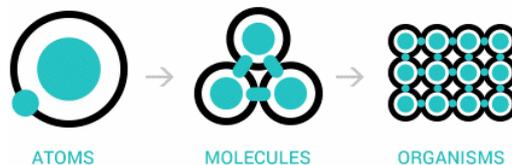
En esta tabla se puede visualizar todos los valores del sistema de acuerdo con los diferentes puntos de corte.

Puntos de ruptura	Dispositivo	Nº de columnas
576px	Dispositivos pequeños (móviles)	2
768px	Dispositivos medianos (tabletas)	6
992px	Dispositivos grandes (escritorio)	12
1200px	Dispositivos extra grandes (escritorios grandes)	12
1300px	Dispositivos extra extra grandes (escritorios muy grandes)	12

05 /

Componentes del sistema de diseño

El sistema de diseño y su aproximación por componentes sigue lo que se conoce como *Atomic Design*, en este sentido a continuación se describe los átomos, moléculas y organismos, siendo una molécula un conjunto de átomos, y un organismo un conjunto de moléculas.



A. ÁTOMOS

Enlaces

Los enlaces son elementos de navegación más sencillos. Permiten al usuario:

- Navegar entre páginas o secciones.
- Acceder a recursos externos (p.ej. otro sitio web, un fichero...).
- Acceder a una parte de la página actual.
- Desencadenar una acción (p.ej. enviar un email, llamar por teléfono...).

Los enlaces pueden presentarse de forma independiente o dentro de un bloque de texto.

- Los enlaces independientes se presentan en su propia línea, acompañados o no de icono. Es el tipo de enlace preferente.
- Los enlaces dentro del texto toman el estilo del bloque dentro del que se presentan. Este tipo de enlaces son más difíciles de percibir en una lectura poco atenta, por lo que deben usarse solo para interacciones accesorias.

El texto de los enlaces debe ser breve (idealmente 5 palabras o menos) y descriptivo del destino. En la medida de lo posible, se deben evitar expresiones genéricas como "haz clic aquí".

No se deben confundir los enlaces con los botones:

- Los enlaces tienen propósito de navegación (acceder a una nueva página, descargar un fichero...).
- Los botones tienen como propósito realizar una transacción (enviar un formulario, realizar una búsqueda...).

Es posible presentar un enlace con estilo gráfico de botón siempre que lleve a una página o sección cuyo objeto sea realizar una transacción. Por ejemplo, se puede incluir un enlace con estilo de botón con el texto "Comprar" que lleve a una página o sección destinada a formalizar la compra. En estos casos, el estilo gráfico equivale al definido en el componente "Botones".

El color preferente para los enlaces es el color principal de la paleta principal (#087021). En el caso de los enlaces independientes, en función del componente y la plantilla puede utilizarse asimismo el color principal de la paleta de grises (#333333), siempre garantizando que los enlaces son fácilmente identificables. Cuando el color de fondo del bloque sea oscuro (p.ej. menú auxiliar, pie de página...) los enlaces se presentarán en color blanco (#FFFFFF) para garantizar un contraste correcto.

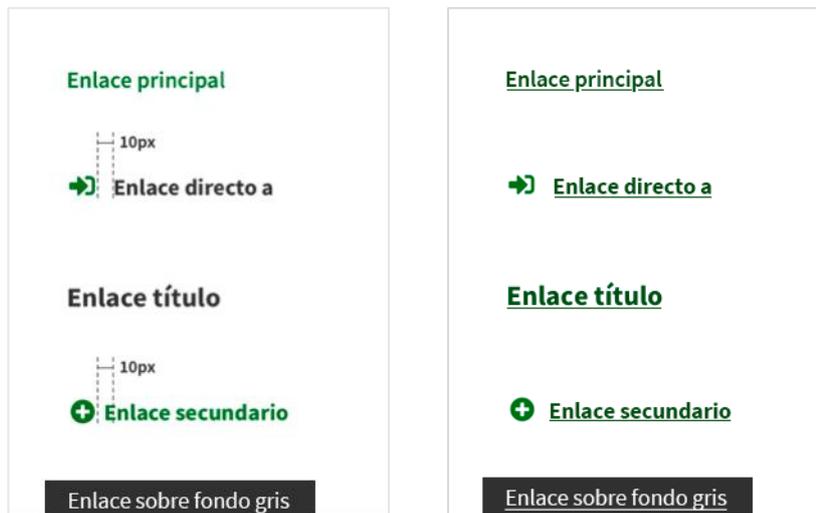
Para los enlaces que utilicen tanto la paleta principal como la de grises, el estilo hover y active añade un subrayado y el color hover de la paleta principal (#0B4C1A). En el caso de los enlaces que se presentan en color blanco sobre fondo oscuro, el estilo hover y active únicamente añade el subrayado. En ningún caso los estilos hover y active modifican el tamaño o el peso de la fuente.

Los enlaces independientes pueden acompañarse de un icono. En estos casos, el icono se presenta siempre en el color principal de la paleta principal (#087021).

05/ Componentes del sistema de diseño

Por defecto

Hover



Tipo	Color	Fuente	Estilo	Interlineado	Hover
Enlace integrado en texto	#087021	Source Sans Pro 15px	Medium	20px	#0B4C1A
Enlace independiente estándar	#087021	Source Sans Pro 15px	Bold	20px	#0B4C1A
Enlace independiente gris	#333333	Source Sans Pro 15px	Bold	20px	#0B4C1A
Enlace sobre fondo oscuro	#FFFFFF	Source Sans Pro 15px	Bold	20px	#FFFFFF

Ejemplos de casos de uso:

Card



Lista



Directo a



Botones

Los botones son elementos activos que permiten a los usuarios realizar una acción (p.ej. buscar, enviar un formulario, suscribirse...).

El efecto que se produce al interactuar con el botón se expresa a través de una etiqueta, que debe indicar claramente la acción del botón mediante el uso de verbos en infinitivo (buscar, aceptar...). Opcionalmente, el botón puede incluir un icono para reforzar la acción que se producirá cuando se active. En estos casos, se debe aplicar la iconografía estándar definida en el apartado de iconos de este sistema de diseño siempre que sea posible.

La etiqueta es opcional en el caso de búsquedas simples, en las que el botón se muestra integrado con un campo de texto único. En estos casos se debe usar para la búsqueda el icono estándar (fa-search).

05/ Componentes del sistema de diseño

Se contemplan los siguientes tipos de botones:

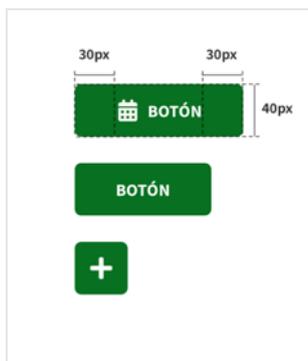
- Botón primario: Recoge la acción principal de la página o del componente del sistema de diseño. Sólo debe haber un botón primario por interacción.
- Botón secundario: Recoge acciones secundarias relacionadas con la interacción (p.ej. adjuntar un fichero antes de enviar un formulario).

Los iconos siempre aparecerán dentro de los botones y a la izquierda del texto. En la ausencia del texto, el icono irá centrado. Además, deberán tener el mismo color que el texto que acompaña.

En los botones primarios y secundarios se puede aplicar la paleta de colores de estado. En concreto, en el caso de acciones destructivas (p.ej. borrar el contenido de un formulario) debe usarse el color asociado a error (#D9534F).

Primarios

Por defecto



Hover



Desactivado



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Texto	#FFFFFF	13px	Source Sans Pro	Bold	20px
Icono	#FFFFFF	20x20px	-	-	-

Secundarios

Por defecto

Hover

Desactivado



Los botones tendrán un *padding* mínimo de 30px pudiendo, en algunos casos, adaptarse al ancho total de la pantalla, como ocurre en dispositivos móviles.

Casos de uso

Orden de botones



Al usar varios botones el primario aparecerá a la derecha y el secundario a su izquierda.

Formularios

El formulario muestra dos secciones. Cada sección comienza con el título "Título" en un peso de letra más fuerte. Debajo de cada título hay un campo de entrada de texto rectangular con un borde verde y el texto "Cuadro de texto" en un color gris suave. El campo de texto inferior está desplazado hacia la derecha en comparación con el superior. En la parte inferior derecha del formulario, hay un botón rectangular de color verde sólido con el texto "ENVIAR" en letras blancas mayúsculas. El botón está alineado horizontalmente con el borde derecho del campo de texto inferior.

El botón se alineará con las entradas de texto del formulario abajo a la derecha.

Entradas de campo

Las entradas de campo permiten a la persona usuaria introducir información en el sistema (textual, numérica...). Se utilizan por tanto en buscadores, formularios de contacto, tramitadores...

Cuando sea necesario deben incluir descripciones o sugerencias que puedan ayudar a aclarar lo que ocurre dentro de cada entrada de campo, por tanto, mejorar las tasas de finalización y conversión. Se contemplan los siguientes elementos:

- **Etiqueta:** describe someramente el contenido que se debe introducir en el campo. Se muestra encima del campo, y es obligatoria siempre que exista más de un campo.
- **Sugerencia:** Se coloca dentro del campo de texto, y desaparece al activar el campo. Se utiliza para ejemplificar el tipo de información esperada. Es opcional.
- **Mensaje de aprobación o error:** Aparece tras desactivarse el foco en el campo, y avisa sobre si el valor introducido es formalmente correcto o no.

Los campos obligatorios se deben marcar con un asterisco tras la etiqueta del campo. Dentro del formulario se debe incorporar una leyenda que explique esta circunstancia (p.ej. "* Campos obligatorios"). Adicionalmente, se pueden marcar los campos opcionales incluyendo el término "(opcional)" tras la etiqueta, con el objetivo de aligerar la carga cognitiva del usuario.

Cuando un campo no pueda recibir valores, se mostrará como deshabilitado.

Pueden insertarse los siguientes tipos de controles de selección:

- **Campos abiertos**

Los campos de introducción de información permiten a las personas usuarias insertar cadenas de texto.

- **Campos y áreas de texto:** En estos campos es posible introducir cualquier valor, por lo que deben utilizarse cuando no haya manera de predecir la respuesta del usuario. El tamaño del campo debe ajustarse a la longitud de la respuesta esperada; si resulta razonable contar con una respuesta de varias líneas, hay que usar un área de texto en lugar de un campo. Siempre que sea posible conviene validar que el valor introducido en el campo es formalmente correcto (p.ej. si es un e-mail comprobar que el valor contiene una arroba).
- **Campos numéricos:** En el caso de que un campo sólo admita números, se debe indicar mostrando una sugerencia de un valor típico del campo.

Por defecto



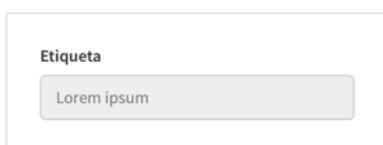
Activo



Completado



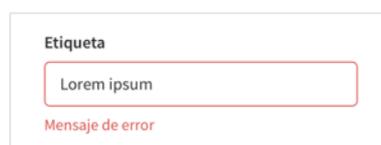
Deshabilitado



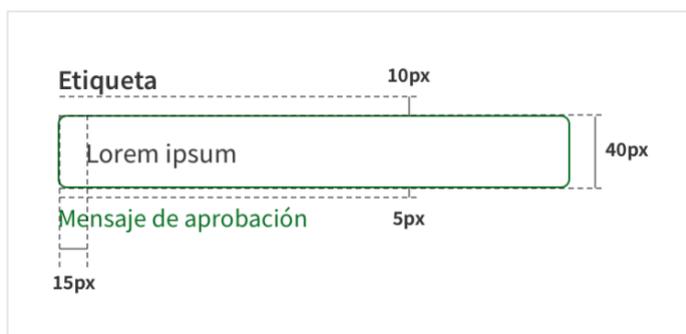
Válido



Inválido



Medidas



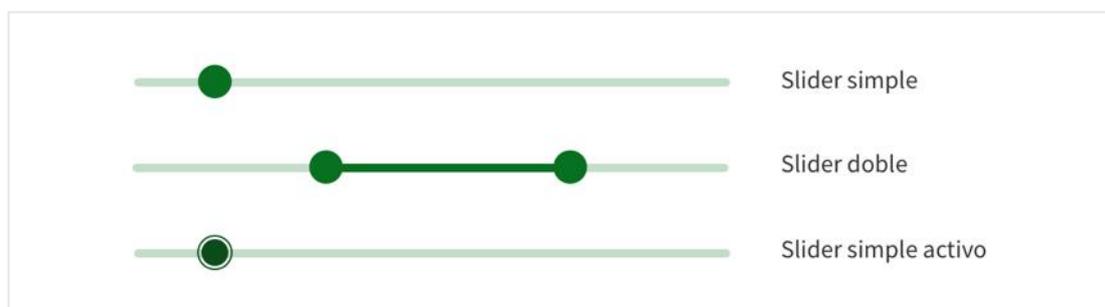
- **Steppers:** Permiten introducir un valor numérico a través de dos botones que aumentan o disminuyen el valor unidad por unidad. Puede ser utilizado en formato vertical u horizontal. Este tipo de campos disminuye el coste de interacción y debe usarse únicamente para valores pequeños (hasta 20).

Por defecto



- **Sliders:** Es un elemento de control que utiliza un ítem que se mueve horizontalmente para controlar una variable continua (números, fechas...), seleccionando un valor o rango de un conjunto limitado de posibilidades. Es una interacción poco precisa, particularmente en interfaces móviles, por lo que debe usarse únicamente en interfaces de búsqueda y siempre que para el usuario sea suficiente un valor aproximado, ya que es difícil seleccionar un valor preciso.

Sliders



- **Campos de fecha:** Los campos de fecha deben incluir una descripción del formato de entrada de los datos, que tendrá siempre la forma DD/MM/AAAA. Además, junto al campo se incluirá un botón que activa un componente de selección de fecha (datepicker), que permita seleccionar la fecha sobre un desplegable. El uso del datepicker no es en ningún caso obligatorio, pudiendo utilizarse otros medios de entrada disponibles en el dispositivo de acceso (teclado, teclado virtual, voz...). El datepicker se configurará para mostrar únicamente los valores asumibles para el buscador; p.ej. en un buscador de eventos se permitirá únicamente la inserción de fechas futuras.

05/ Componentes del sistema de diseño

Día

Junio 2021						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11

Borrar

Mes

2021			
Ene	Feb	Mar	Abr
May	Jun	Jul	Ago
Sep	Oct	Nov	Dic

Borrar

Año

2020-2029			
2019	2020	2021	2022
2023	2024	2025	2026
2027	2028	2029	2030

Borrar

Mayo 2021						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Borrar

- **Campos de subida de ficheros:** Permiten explorar el dispositivo del usuario para cargar un fichero en el sistema.

Controles de selección

Los controles de selección permiten a la persona usuaria introducir información en el sistema, eligiendo entre una serie de valores cerrados determinados previamente.

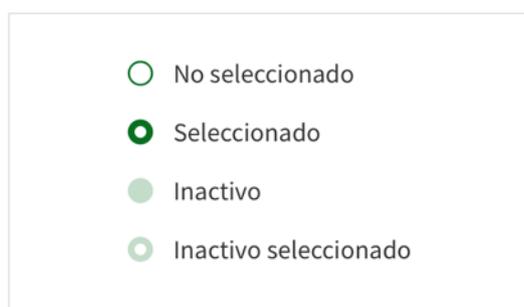
Su comportamiento es similar al de las entradas de campo:

- Deben llevar etiquetas y, opcionalmente, mensajes de validación o error.
- Se deben marcar los controles obligatorios y, si se considera oportuno, también los opcionales.
- Los controles pueden estar deshabilitados.

Pueden insertarse los siguientes tipos de controles de selección:

- Campos autocompletados: En estos campos los valores posibles están limitados a una lista cerrada y predefinida de antemano, que la persona usuaria descubre a través de un sistema de autocompletado. Este tipo de campos sólo tiene sentido cuando el número de opciones que se van a presentar es muy elevado (mayor de 100 elementos).
- Radio buttons: Permiten elegir una sola opción entre varias posibles, mutuamente excluyentes. Todas las opciones se presentan en pantalla a la persona usuaria de forma simultánea, por lo que no se recomienda utilizar radio buttons cuando existan seis o más opciones posibles. Las opciones se dispondrán de manera vertical en el formulario y se presentarán en un orden lógico, procurando priorizar las opciones utilizadas con más frecuencia. Cuando el selector no sea obligatorio, se incluirá una opción neutral preseleccionada (p.ej. "A", "B", "No contestar").

Radio buttons



- Selectores: Al igual que los radio buttons permiten seleccionar una única opción de un grupo de opciones excluyentes. Este componente es más recomendable cuando exista un número amplio de opciones sobre las que escoger (típicamente de 6 a 15) o cuando un formulario contenga un número elevado de campos, con el fin de permitir que el mayor número de campos puedan mostrarse a la persona usuaria en pantalla de forma simultánea.

Por defecto

País

- Checkboxes: Permiten presentar una lista de opciones de las que persona usuaria puede seleccionar las que considere, ninguna, una o varias. Al igual que en el caso de los radio buttons, las opciones se disponen de manera vertical y se deben presentar en un orden lógico, procurando priorizar las opciones utilizadas con más frecuencia. También se puede utilizar para presentar una única opción que la persona usuaria debe marcar para mostrar su conformidad (p.ej. aceptar condiciones de uso).

Checkboxes

<input type="checkbox"/>	No seleccionado
<input checked="" type="checkbox"/>	Seleccionado
<input type="checkbox"/>	Inactivo
<input checked="" type="checkbox"/>	Inactivo seleccionado

- Interruptor: Los interruptores (switches) permiten a la persona usuaria elegir entre dos opciones mutuamente excluyentes, y siempre tienen un valor predeterminado (activado o desactivado). Al activar o desactivar un interruptor debe producirse un cambio inmediato sobre el interfaz, sin necesidad de activar ningún botón; en ese sentido, su uso prioritario es en páginas con modelo de buscador facetado.

Interruptor



En ocasiones puede ser complejo decidir qué elemento de la interfaz de usuario sería mejor utilizar. A continuación, se incluye una tabla resumen que puede que puede utilizarse para comparar elementos y decantarse por uno u otro:

	<i>Radio button</i>	<i>Checkbox</i>	<i>Single Checkbox</i>	<i>Interruptor/Switch</i>
Opciones disponibles	Múltiple	Múltiple	2 (on/off)	2 (on/off)
Número seleccionados	1	Múltiple	1	1
Opción por defecto	Sí	No	Sí	Sí
Descripción elecciones	Mutuamente excluyentes	Independientes el uno del otro	Mutuamente excluyentes	Mutuamente excluyentes
Selección efectiva	Después de clicar el botón submit	Después de clicar el botón submit	Después de clicar el botón submit	De una manera inmediata

Avisos (tooltips)

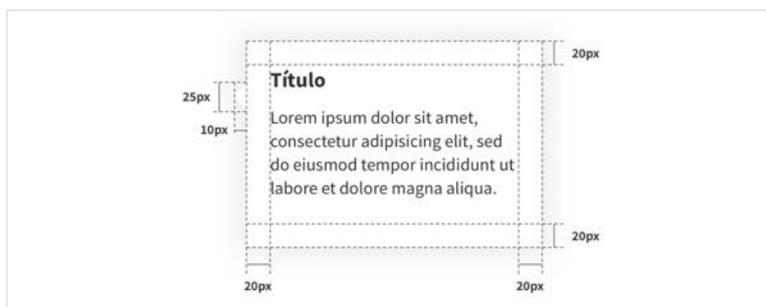
Los avisos son textos de información contextual o de ayuda que se activan cuando el usuario se sitúa sobre ciertos elementos para proporcionar información adicional sobre los mismos. Se trata de un mensaje conciso e informativo.

Esta información se puede asociar a cualquier elemento activo (iconos, enlaces de texto, botones, etc.) de una página o sección, proporcionando una descripción o explicación de dicho elemento. Este mensaje debe ser específico y contextual, evitando explicar un flujo de tareas completo.

Por defecto



Medidas



Pautas para el uso de avisos:

- No utilizar avisos para mostrar información que sea vital para completar la tarea. Deben proporcionar una explicación adicional para un campo de formulario desconocido para algunos usuarios o de una solicitud poco frecuente.
- Proporcionar contenido breve y útil, en fragmentos cortos y autosuficientes. Introducir texto obvio o redundante no es beneficioso para el usuario. Si no hay información útil, no se deben utilizar los avisos.
- Debe soportar todos los mecanismos de interacción con el usuario. También debe cumplir con la normativa técnica de accesibilidad.

05/ Componentes del sistema de diseño

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Párrafo	#333333	15px	Source Sans Pro	Regular	20px
Fuente título	#333333	18px	Source Sans Pro	Bold	-

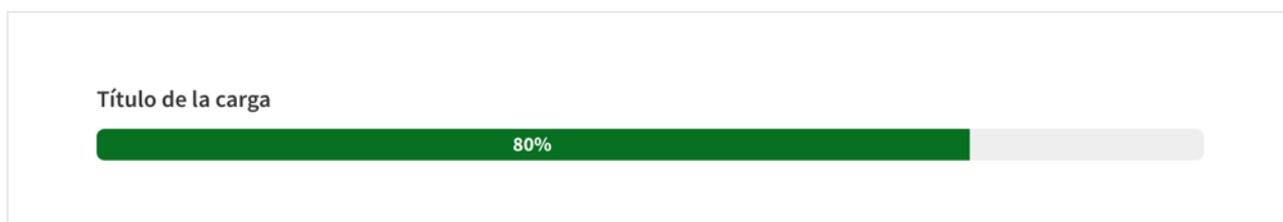
Barra de progreso

Las barras de progreso son un elemento que permiten mostrar de forma gráfica el avance de una tarea o proceso. Generalmente el gráfico está acompañado de información en forma de texto para indicar con exactitud el estado del avance. Por ejemplo, con estas barras puede verse el progreso en la descarga o transferencia de un archivo. Algunas características de este componente son:

- Si la carga en línea se está utilizando para enviar un formulario, los campos del formulario deberán deshabilitarse.
- Deberá llevar un texto descriptivo de la acción opcional.

Si se produce un error, el componente de carga en línea debe estar oculto y debe agregarse una notificación de error.

Por defecto

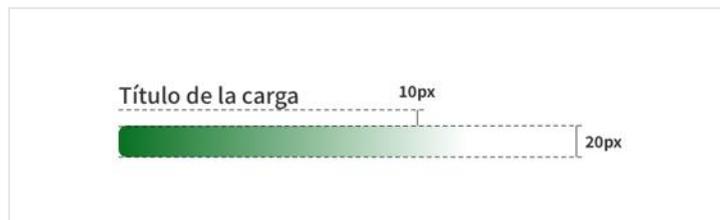


Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Fondo	#EEEEEE	-	-	-	-
Relleno	#087021	-	-	-	-

05/ Componentes del sistema de diseño

Fuente porcentaje	#FFFFFF	13px	Source Sans Pro	Bold	20px
Fuente título	#333333	15px	Source Sans Pro	Medium	20px

Medidas



B. MOLÉCULAS

Ítem de listado de recursos

Los recursos de información se muestran habitualmente de forma resumida como ítems en listados. Esta estructura de presentación se incorpora habitualmente a páginas de listados de recursos, buscadores avanzados y facetados...

Cada ítem de un listado de recursos se compone de:

- Imagen (opcional): Imagen relativa al recurso en formato vertical (proporción 3:4).
- Fecha (opcional): Alternativa a la imagen, para recursos en los que la fecha sea muy relevante (p.ej. agenda de eventos).
- Nombre del recurso (obligatorio): Habitualmente irá enlazado a un contenido en detalle.
- Información adicional (opcional): Junto a cada recurso pueden incorporarse como máximo tres campos de datos asociados al recurso de información.
- Enlace (opcional): URL completa del recurso, recomendable cuando el listado recoge recursos de distintos tipos (p.ej. resultados de búsqueda generales de un sitio web).

Ítem de listado de recursos con información adicional

Subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020

Rango: Orden

Fecha de publicación: 18/01/21

Ayudas a las transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos a través de certámenes agroganaderos en Andalucía (operación 1.2.3) y certámenes agrícolas relacionadas con el olivar (operación 1.2.1) en el marco de FEADER

Rango: Orden

Fecha de publicación: 18/01/21

Boletín oficial del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Rango: Orden

Fecha de publicación: 18/01/21

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#087021	17px	Source Sans Pro	Medium	25px
Descripción	#333333	17px	Source Sans Pro	Regular	25px
Etiquetas	#333333	15px	Source Sans Pro	Bold	20px

Ítem de listado de recursos con imagen – Ejemplo publicaciones del portal principal



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#333333	13px	Source Sans Pro	Regular	-
Descripción	#087021	15px	Source Sans Pro	Medium	25px

05/ Componentes del sistema de diseño

Ítem de listado de recursos con fecha relevante – Ejemplo agenda del portal principal

09
ENE
2020 | **Concurso de Pintura de Aves**
Hasta 31 marzo 2020

29
NOV
2020 | **Jornada sobre las convocatorias de 'Transporte inteligente, ecológico e integrado',
'Clean Sky' y 'Espacio' en Horizonte 2020**
La Rinconada

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#087021	25px	Source Sans Pro	Regular	25px
Descripción	#333333	15px	Source Sans Pro	Regular	25px
Día	#087021	20px	Source Sans Pro	Bold	20px
Mes	#087021	12px	Source Sans Pro	Medium	15px
Año	#087021	10px	Source Sans Pro	Bold	15px

Tabla de datos

Las tablas de datos son útiles en aquellos casos en los que debemos ofrecer al usuario un conjunto de información estructurada en filas y columnas. Por tanto, es un componente que puede incorporarse entre otras, a páginas de detalle de contenido, buscadores (avanzados o facetados) y listados.

Aplicaremos estilos en las siguientes partes de una tabla:

- **Identificación de la tabla (opcional):** Permite al usuario comprender rápidamente el contenido de la tabla.
- **Tabla de datos:** La tabla de datos incluirá en la primera fila los títulos de las columnas con las interacciones disponibles si existiesen. Bajo la fila de encabezado se presentarán las filas de datos.
 - **Estilo de fila:** Se incluye un estilo de fila diferenciado en pares e impares que ayuda a los usuarios a escanear datos y mantener su lugar.
 - **Alineación del contenido:** Es recomendable que las columnas de texto se encuentren alineadas a la izquierda, columnas de número alineadas en el centro. Los encabezados se alinearán de acuerdo con el contenido de las mismas.

Versión móvil

Las tablas de datos plantean un reto en dispositivos con pantallas reducidas, como los teléfonos móviles. Para que el contenido que incluya tablas se visualice correctamente, se deben de seguir como mínimo las siguientes buenas prácticas:

- **Limitar el número de columnas:** Para facilitar la presentación en dispositivos móviles, se recomienda incluir cuatro columnas o menos.
- **Limitar la cantidad de texto:** En la medida de lo posible, mantener las celdas breves y evitar que contengan textos extensos.
- **Fijar los encabezados:** En función de la tabla, se pueden fijar en la pantalla los encabezados (ya sean filas o columnas) para facilitar la interpretación de los datos.
- **Incluir *scroll* horizontal cuando sea necesario.** La posibilidad de hacer *scroll* debe hacerse evidente mediante *bleeding* (contenido parcial) en las direcciones en las que pueda hacerse *scroll*.

Por defecto – Ejemplo oficinas en materia de registro del portal principal

05/ Componentes del sistema de diseño

NOMBRE DE ORGANISMO	DIRECCIÓN	HORARIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico	C/ Hermanos Machado, nº 4, 6 planta Ver en callejero	Lunes a viernes de 9 a 14 horas
Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Paseo de la Caridad, nº 125. Finca Santa Isabel Ver en callejero	Lunes a viernes de 9 a 14 horas
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía	C/ Arapiles, nº 10 y 12 Ver en callejero	Lunes a viernes de 9 a 20 horas ininterrumpidamente, Sábados de 9 a 14 horas. Días 24 y 31 de diciembre de 9 a 14 horas.
Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Paseo de la Caridad, nº 125. Finca Santa Isabel Ver en callejero	Lunes a viernes de 9 a 14 horas

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#333333	15px	Source Sans Pro	Bold	20px
Contenido	#333333	15px	Source Sans Pro	Regular	20px
Franjas impares	#EDF5EF	-	-	-	-

Cards

La card (tarjeta) es un patrón de diseño de la interfaz de usuario que agrupa información relacionada en un contenedor de tamaño prefijado que se asemeja visualmente a una tarjeta de juego y que invita a los usuarios a interactuar con ella para ver más detalles.

Las cards representan recursos de información (p.ej. noticias, publicaciones en redes sociales...). Su uso es muy variado: pueden aparecer en portadas, listados de recursos, buscadores...

Aunque pueden representar recursos de distintos tipos, las cards siguen un patrón de diseño común:

- **Imagen principal** (opcional): ocupa el ancho completo de la card, con proporción 16:9.
- **Contenido textual:** debe mostrar una jerarquía visual clara, priorizando el contenido más relevante para la lectura. Habitualmente incorporan enlaces a información adicional, aunque no es imprescindible.
- **Interacciones adicionales** (opcional): En la parte inferior de la card pueden incorporarse interacciones relacionadas con su contenido.

Simples

Por defecto

Hover



05/ Componentes del sistema de diseño

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Título	#333333	22px	Source Sans Pro	Bold	30px
Cuerpo	#087021	15px	Source Sans Pro	Medium	25px
Icono	#C4DDCA	40x40px	-	-	-

Medidas



Vertical - Noticia

Por defecto



Hover



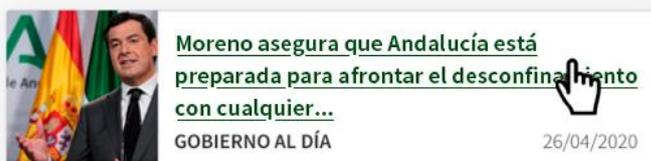
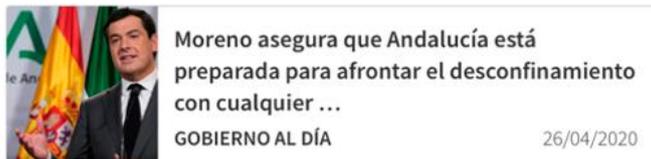
05/ Componentes del sistema de diseño

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Título	#333333	17px	Source Sans Pro	Medium	25px
Fecha	#333333	13px	Source Sans Pro	Light	20px
Cuerpo	#333333	14px	Source Sans Pro	Light	20px
Iconos RRSS	-	20x20px	-	-	-

Medidas

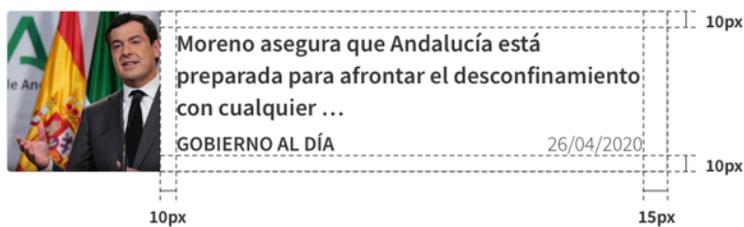


Por defecto / Hover



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Título	#333333	15px	Source Sans Pro	Medium	20px
Tema	#333333	13px	Source Sans Pro	Medium	15px
Fecha	#333333	13px	Source Sans Pro	Light	15px

Medidas



Twitter

05/ Componentes del sistema de diseño

Por defecto



Hover



Retweet



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Imagen cuenta	-	40x40px	-	-	-
Nombre cuenta	#333333	15px	Source Sans Pro	Bold	20px
Nombre usuario	#777777	15px	Source Sans Pro	Regular	20px
Icono twitter	#00ACEE	20x20px	-	-	-
Texto	#333333	15px	Source Sans Pro	Regular	20px
Imagen	-	280x160px	-	-	-
Fecha y hora	#777777	15px	Source Sans Pro	Regular	20px

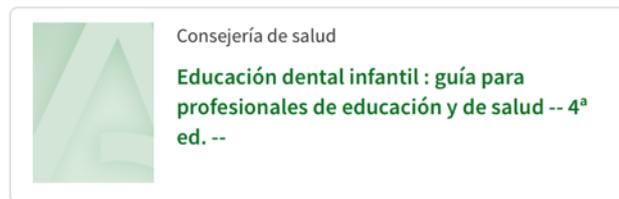
Medidas

05/ Componentes del sistema de diseño

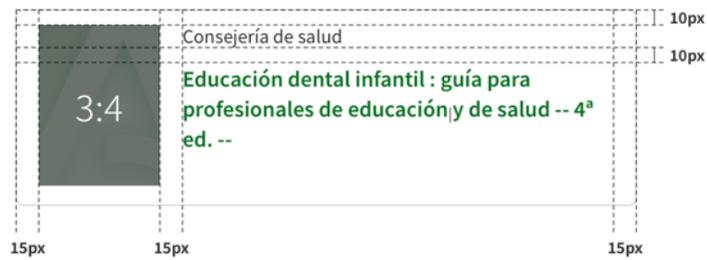


Resultados de buscadores con cards

Por defecto



Medidas



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Título	#087021	15px	Source Sans Pro	Medium	20px
Tema	#333333		Source Sans Pro	Medium	

Por defecto



Medidas



Datos de transparencia

Escritorio



Móvil



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Número	#087021	34px	Source Sans Pro	Bold	50px
Texto	#333333	16px	Source Sans Pro	Light	25px

Listado de enlaces

Los listados de enlaces recogen conjuntos de recursos relacionados entre sí que complementan la información recogida en un contenido. Su uso es extensivo en todo tipo de plantillas: portadas, páginas de navegación, listados de contenidos...

Los listados de enlaces se componen de:

Epígrafe: título breve que aclara el sentido del bloque de enlaces. Aunque es personalizable, a modo de ejemplo se recogen dos epígrafes estándar que se utilizan en el portal de la Junta de Andalucía:

- **Directo a:** Listado de enlaces que llevan a contenidos y servicios directamente relacionados con el contenido de la página en la que se insertan, lo que los hace muy relevantes.
- **Te puede interesar:** Listado de enlaces relacionados tangencialmente con el contenido de la página en la que se insertan, que complementan la lectura o reorientan si la navegación inicial no es acertada.



Bloque de enlaces: El listado puede recoger hasta cinco enlaces, con una redacción lo más concisa posible. Cada enlace puede ir acompañado de un icono.

Elemento "Más opciones" (opcional): Enlaza a una página nueva que recoge enlaces adicionales. Esta página debe contemplar también los enlaces recogidos en el bloque inicial, no sólo los nuevos.

Ficha

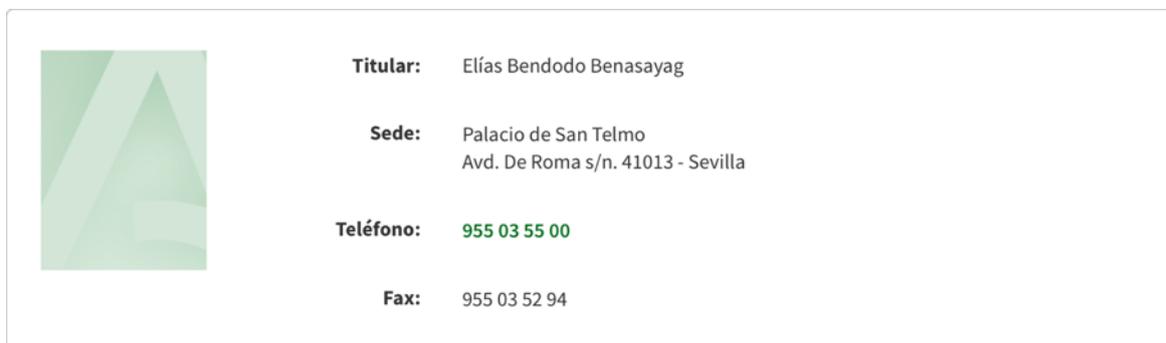
El componente ficha recoge los principales datos relacionados con un recurso de información y los presenta en un único bloque resumen. Se utiliza principalmente en páginas de detalle de contenidos estructurados en campos, para presentar la información básica del recurso de forma prioritaria.

Por ejemplo, en una página de detalle de un organismo en el componente "ficha" se puede recoger el nombre de la persona titular, la dirección, el teléfono, el sitio web...

Dentro de la ficha puede recogerse:

- Campos de texto breve (nunca más de un párrafo)
- Campos de fecha, hora, número, importe...
- Enlaces a recursos externos (sitios web, redes sociales...), documentos, e-mails, teléfonos...
- Una imagen representativa, en formato vertical 3:4.

Por defecto



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#333333	15px	Source Sans Pro	Bold	20px
Texto	#333333	15px	Source Sans Pro	Regular	20px

05/ Componentes del sistema de diseño

Medidas



Banner

El banner es un recurso gráfico de grandes dimensiones que se puede utilizar para destacar información particularmente relevante en páginas con modelo de portada.

El banner se compone de:

Imagen: Recurso gráfico de grandes dimensiones (1440x320 px). A la imagen se le aplica un tratamiento gráfico para que se oscurezca progresivamente en la parte inferior. No debe contener texto.

Título: Debe ser breve y descriptivo del destino del enlace.

Subtítulo (opcional): Si se incluye, debe complementar la información recogida en el título. Todo el contenido del banner se enlaza a una misma url de destino.





Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Título	#FFFFFF	24px	Montserrat	Bold	30px
Subtítulo	#087021	20px	Source Sans Pro	Regular	30px

Gráfico

Una gráfica es un tipo de representación de datos, generalmente numéricos, mediante recursos visuales (líneas, vectores, superficies o símbolos), para que se manifieste visualmente la relación matemática o correlación estadística que guardan entre sí.

En función de la relación que exista entre los datos que se van a mostrar habrá que elegir un tipo de visualización u otra. Elegir de forma incorrecta este componente puede llevar al usuario a la mala interpretación de los datos.

Comparación

Los gráficos de comparación se utilizan para mostrar diferencias y similitudes en los valores de los datos. Para representar este tipo de relación de datos se suelen usar gráficas de barras y columnas.

Gráficos de barras y columnas

Debido a que nuestros ojos pueden discernir rápidamente las diferencias en altura y longitud, es una buena opción para presentar comparaciones de datos.

Gráfico de barras

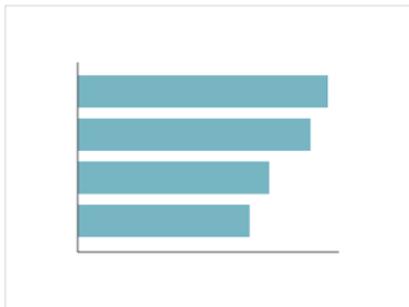
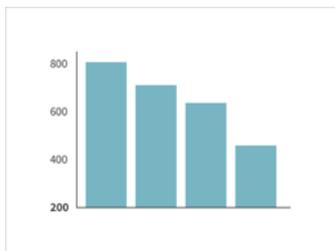


Gráfico de columnas



El punto inicial de la gráfica no puede ser distinto de cero



✘

Los datos deben presentarse en orden ascendente o descendente



✘

No usar colores para la comparación de datos



✘

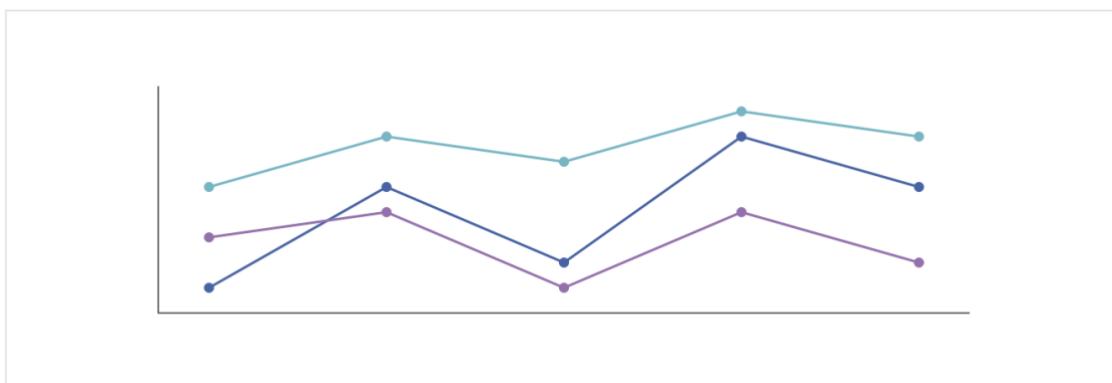
Evolución

Los gráficos de evolución, como los gráficos de líneas, se usan para representar datos que han cambiado a lo largo del tiempo.

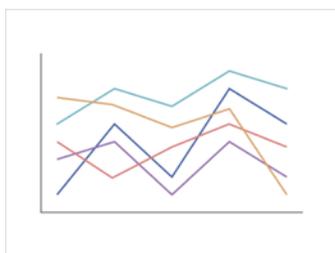
Gráficos de líneas

Los gráficos de líneas son buenos para representar los cambios en uno o más valores a lo largo del tiempo. Se superpondrán valores múltiples (nunca más de cuatro) usando diferentes colores para ayudar a los lectores a visualizar la evolución.

Gráfico de barras

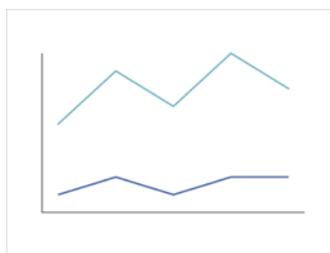


No usar más de cuatro valores diferentes



×

No usar para comparar valores en escalas muy diferentes



×

Composición

Los gráficos de composición se utilizan para representar valores relativos en un grupo. Para representar este tipo de datos se utilizan los gráficos de tarta o de donut.

Gráficos de tarta y donut

Estos gráficos sirven para mostrar la composición relativa de un valor, en un conjunto de datos, por ejemplo, porcentajes.

Gráfico de donut

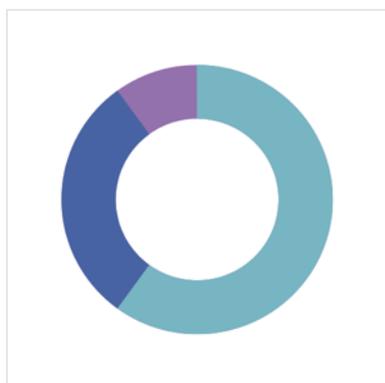
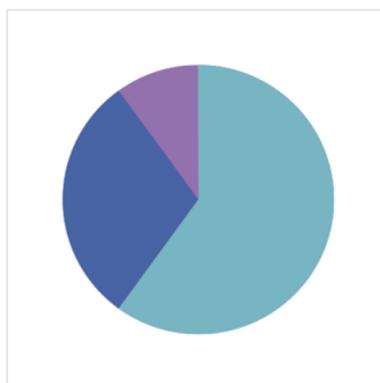
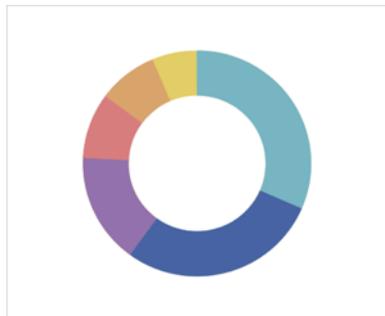


Gráfico de tarta



No usar con más de cinco valores diferentes



×

Presentar los datos en orden descendente partiendo del punto central más alto en el sentido de las agujas del reloj



×

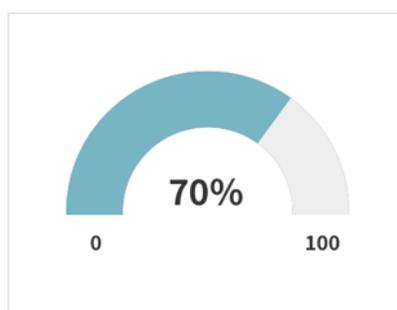
Medición

Los gráficos de medición, como los gráficos de velocidad, se utilizan para mostrar el progreso de un dato concreto.

Gráficos de velocidad o de aguja

Los gráficos de velocidad muestran el progreso hacia una métrica específica, con el semicírculo representando el 100% de la meta.

Gráfico de velocidad o aguja



Para conocer más acerca de los colores de los gráficos puedes seguir leyendo en el apartado de [colores](#).

Calendario

El componente calendario muestra de forma tabulada los días de un mes, organizados por día de la semana, y presenta información adicional asociada a estos días.

Los calendarios pueden permitir la navegación hacia otros meses o no, en función del contexto que se presenten. En el caso de que sean navegables, es conveniente restringir la navegación de forma lógica en función de la información que se va a presentar en él.

Dentro de un calendario se pueden presentar:

- Enlaces a contenidos asociados a días concretos (p.ej. en una agenda de eventos).
- Información estática (p.ej. para mostrar los días que permanecerá abierto el plazo para inscripción a un servicio).

Por defecto

Marzo 2020						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Día visitado

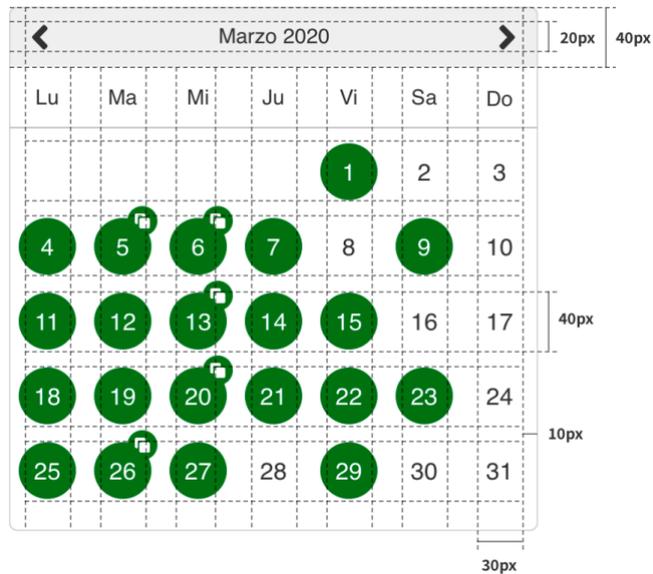
Marzo 2020						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

05/ Componentes del sistema de diseño

Hover – eventos múltiples



Medidas



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado	Fondo
Título mes	#333333	15px	Source Sans Pro	Bold	20px	#EEEEEE
Día con evento	#087021	17px	Source Sans Pro	Bold	20px	#FFFFFF
Día sin evento	#333333	17px	Source Sans Pro	Regular	20px	#FFFFFF
Día hover	#FFFFFF	17px	Source Sans Pro	Bold	20px	#087021
Día visitado	#087021	17px	Source Sans Pro	Bold	20px	#C4DDCA

Mapa

El componente mapa permite mostrar la ubicación geográfica de uno o varios puntos o áreas.

En la representación de elementos dentro del mapa se atenderá a lo definido en el apartado de iconografía de este sistema de diseño.

Al incluir mapas es esencial garantizar la correcta usabilidad en servicios táctiles y, en particular, en móviles.



Vídeo

El componente reproductor de vídeo se utiliza para presentar contenido audiovisual. La funcionalidad del reproductor de vídeo será la misma independientemente del modelo de página en el que se presente.

Para facilitar la accesibilidad y el acceso multidispositivo, el reproductor de vídeo empleará la funcionalidad de vídeo embebido de html5, incluyendo closed captioning. Además, el vídeo se acompañará de metadatos (editor, duración, etc.) y opciones adicionales necesarias por accesibilidad: audio descripción y transcripción (si no hay closed captioning).

El vídeo comenzará su reproducción únicamente cuando se pulse el botón de play. La reproducción del vídeo no puede comenzar automáticamente, ya que se trata de una acción intrusiva (activar sonido, implica un consumo de datos significativo) que requiere consentimiento del visitante.

Las interacciones contempladas en el reproductor son:

- Pausa y continuación de la reproducción.
- Barra de reproducción (con indicación de la duración del vídeo).
- Activar/desactivar closed captioning.
- Posibilidad de reproducción a pantalla completa.

Una vez reproducido el vídeo, conviene estudiar cuáles son los siguientes pasos razonables que debe dar el usuario tras ver el vídeo, e incluir llamadas a la acción relevantes.

Mientras el vídeo no se esté reproduciendo, se mostrará una imagen representativa con el título del vídeo y su duración sobreimpresos.

Asistente de pasos

Cuando las tareas dentro de un proceso se presentan en un solo paso por páginas es lo que se denomina asistentes o *wizards*. Al dividir una tarea compleja en una secuencia de fragmentos, puede simplificar la tarea de manera efectiva. Se utilizan en los siguientes casos:

- Cuando cada paso del proceso requiere un resultado o validación de una tarea. Al ser lineales obligan a que los usuarios sigan el camino a través de todos los pasos.
- Procesos con muchos pasos: los asistentes reducen el riesgo de que los usuarios puedan saltarse alguno de los pasos del proceso.
- Cuando la tarea o proceso no es frecuente: son lentos y al guiar limitan la acción de los usuarios, por lo que es aconsejable no emplearlos en procesos o tareas frecuentes.
- Es una buena opción cuando el público es principiante y necesita asistencia en sus primeros pasos.

Para garantizar su efectividad, se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Mantener el número de pasos al mínimo: se recomienda entre 3 y 5. Menos no requeriría de un asistente y más podría ser abrumador para el usuario.
- Se debe comprender claramente lo que se requiere en cada apartado, etiquetar de forma clara y concisa cada paso.
- Indicar claramente dónde está el usuario en el proceso

Debe incluir las siguientes características:

- Los pasos deben estar enumerados
- La dirección del movimiento se representará de izquierda a derecha.
- Indicar todos los pasos y diferenciar la ubicación actual.
- Incorporar un indicador que muestre que el usuario ha realizado un paso correctamente.
- Mensaje final que indique el resultado.



05/ Componentes del sistema de diseño

Elemento	Propiedades	Fuente
Paso completado	Relleno #087021	Fontawesome 20x20px
Paso activo	Borde 2px #087021	Source Sans Pro Bold 16px
Paso inactivo	Relleno #C4DDCA	Source Sans Pro Bold 16px
Línea entre pasos	2px	-
Títulos pasos	#333333	Source Sns Pro Bold 14px

Tabs

Las *tabs* o pestañas organizan y permiten la navegación entre grupos de contenido que están relacionados y en el mismo nivel de jerarquía.

Son informativas porque organizan el contenido en categorías para facilitar a los usuarios encontrar fácilmente diferentes tipos de información.

Recomendaciones:

- Se utiliza para alternar información dentro de un mismo contexto.
- Recurso útil para cuando los usuarios no requieran ver el contenido de varias pestañas simultáneamente.
- Las palabras que componen las *tabs* deben ser de lenguaje sencillo y cortas, entre 1 y 2 palabras.
- El número de *tabs* no debe superar el ancho típico de la página.
- Deben tener una sola fila.
- Se ubicará en la parte superior en todos los casos.
- En versión móvil las *tabs* pueden se pueden desplazar horizontalmente.

Activo

Inactivo

Desactivado



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Texto	Depende del estado	16px	Source Sans Pro	Medium	25px

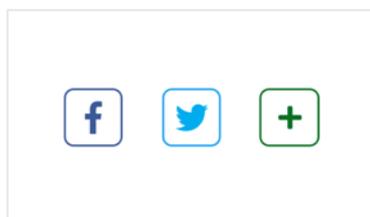
Compartir en redes sociales

Esta funcionalidad permite a la persona usuaria compartir un contenido, artículo o información a través de sus redes sociales. Su utilización debe evaluarse ya que puede aportar beneficios (mejor *engagement*, visibilidad de nuestros contenidos...) aunque también puede contribuir a saturar el interfaz.

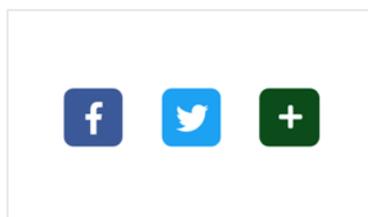
El componente se mostrará únicamente en páginas de detalle de contenidos, e incluirá hasta un máximo de cuatro elementos (opcionales), por ejemplo:

- Facebook
- Twitter
- LinkedIn
- WhatsApp.
- Botón +, que abrirá la opción para compartir en otras redes si fuese necesario (opcional)

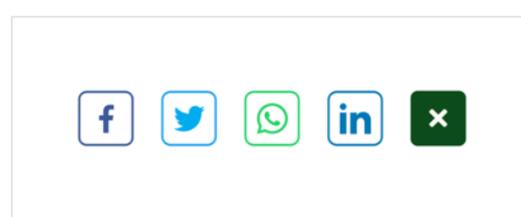
Por defecto



Hover



Redes desplegadas



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Facebook	#3B5998	-	-	-	-
Twitter	#1DA1F2	-	-	-	-

C. ORGANISMOS

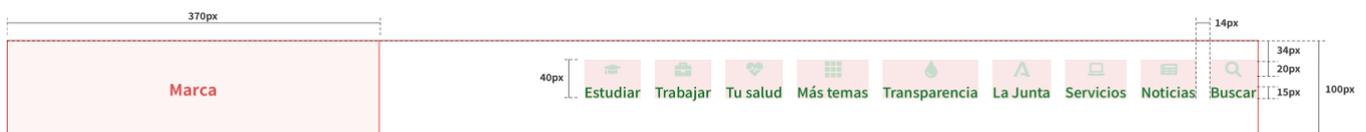
Menú de navegación

Desde el menú de navegación se tendrá acceso a las principales secciones del sitio web que se esté visitando.

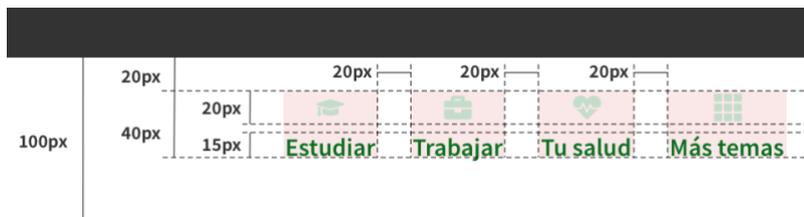
Escritorio

Para pantallas iguales o mayores a 1300px, los elementos de menú podrán ocupar un ancho máximo de 873px.

Ejemplo de menú de navegación del portal Junta de Andalucía



La altura del menú es de 100px en todos los casos. Los elementos de menú tendrán una separación de 14px entre ellos y se situarán desde el borde derecho del contenedor. Como máximo el sitio web podrá tener nueve elementos. El ancho máximo que puede tener un elemento de menú es de 128px y el mínimo de 45px. Como máximo un elemento de menú podrá tener hasta tres líneas de texto.

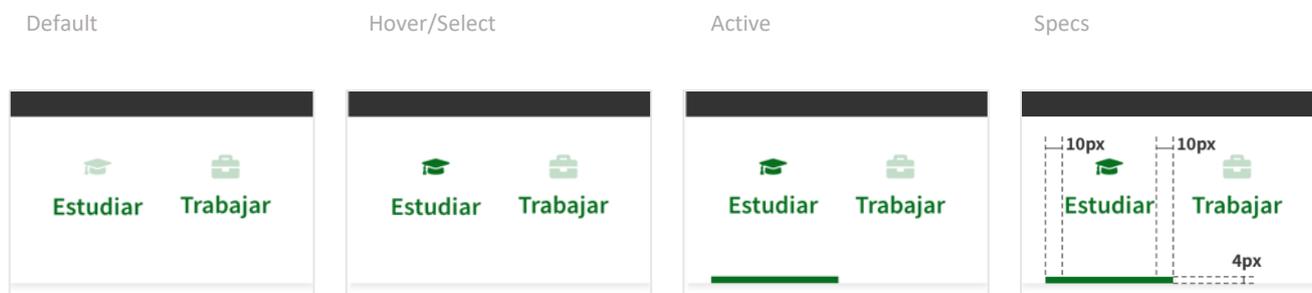


Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Icono	#C4DDCA	20x20px	-	-	-
Fuente	#087021	15px	Source Sans Pro	Medium	15px

Para pantallas iguales o mayores a 992px los elementos del menú ocuparán un ancho máximo de 558px.

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Icono	#C4DDCA	20x20px	-	-	-
Fuente	#087021	12px	Source Sans Pro	Bold	15px

El menú tendrá comportamiento de mega menú activado mediante clic. Para diferenciar un elemento de menú activo de uno inactivo, se utiliza un subrayado en parte inferior del menú de un grosor de 5px. El subrayado aparecerá en el momento en el que el usuario pase el ratón por encima del elemento (estado *Hover*) y se mantendrá si hace clic en él (estado *Select*).



Al activar un elemento de menú, se despliega un apartado sobreimpuesto encima del contenido de la página que refleja la estructura de la sección.

Los estilos de los elementos del mega menú se pueden consultar en el apartado [enlaces](#).

05/ Componentes del sistema de diseño

3 columnas + Directo a

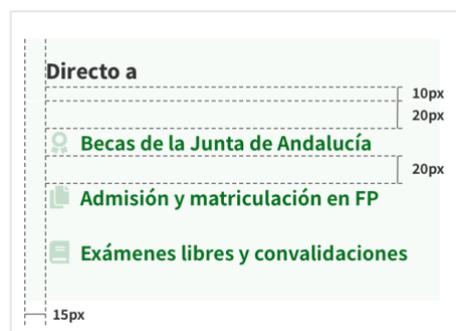


Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Título	#333333	22px	Source Sans Pro	Bold	30px
Icono cerrar	#C4DDCA	20x20px	-	-	-

Detalle 1



Detalle 2



En los casos en los que no se incluya un apartado de enlaces directos, los enlaces de primer nivel del mega menú ocuparan el total del espacio dividido en 3 grupos de 4 columnas.

05/ Componentes del sistema de diseño

3 columnas



En el mega menú pueden incluirse:

- Enlaces de navegación hasta dos niveles.
- Imágenes.
- Listados de enlaces (ejemplo enlaces tipo “Directo a”).

Imagen



Para saber más en profundidad sobre los elementos que componen el menú, puedes visitar las páginas: [enlaces](#), [estilos de texto](#), [imágenes](#) e [iconos](#).

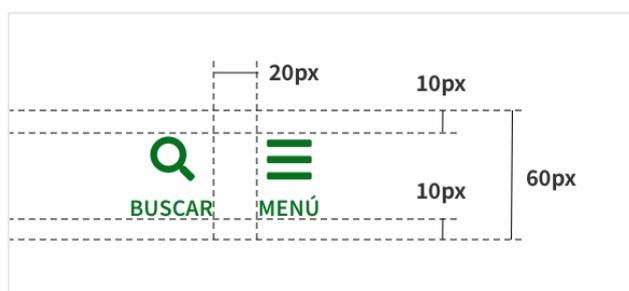
Al efectuar *scroll* sobre la página con el mega menú desplegado, se oculta, ya que la acción del usuario implica la necesidad de visualizar el contenido de las páginas y por tanto la necesidad de ocultar el mismo para facilitar la lectura de la página.

Tablet y móvil

El menú aparecerá oculto por defecto y se mostrará al hacer clic sobre el icono de hamburguesa, ocultando el resto de contenidos.



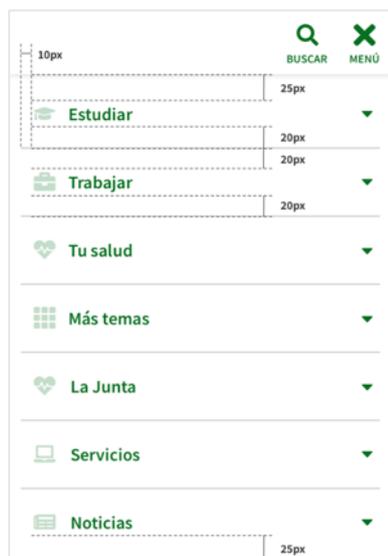
La altura del menú es de 60px en todos los casos. Los elementos de menú tendrán una separación de 20px entre ellos y se situarán desde el borde derecho del contenedor.



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Icono	#087021	25x25px	-	-	-
Fuente	#087021	10px	Source Sans Pro	Medium	10px

Para facilitar el cierre del menú, mientras el menú se encuentre activo, el icono de hamburguesa se sustituirá por un aspa, que al pincharse cerraría el menú dejando de nuevo visible el contenido. Del mismo modo, el usuario cerraría el menú del móvil al pinchar fuera del área del menú, la cual se encontraría difuminada para identificar que no se encuentra activa.

Detalle 1



Detalle 2



Elementos auxiliares de navegación

Situados en la parte superior derecha de cada página encontramos los elementos auxiliares a la navegación, personalizables por sitio web. Elementos auxiliares de navegación serían, por ejemplo: ayuda, accesibilidad, cambiar de idioma y redes sociales.

Estos elementos tendrán un tamaño de letra 2px menor a los elementos de menú principal. En dispositivos móviles este componente se ocultaría.



05/ Componentes del sistema de diseño

Pie

En la parte inferior de cada página se sitúa el pie de página.

Escritorio

Para la composición de este elemento, presente en todas las páginas, se tomará como base de composición un modelo de cuatro columnas.

Las columnas se dedicarán a presentar la navegación y principales accesos de cada sección.

1300px - Ejemplo pie de página del portal principal



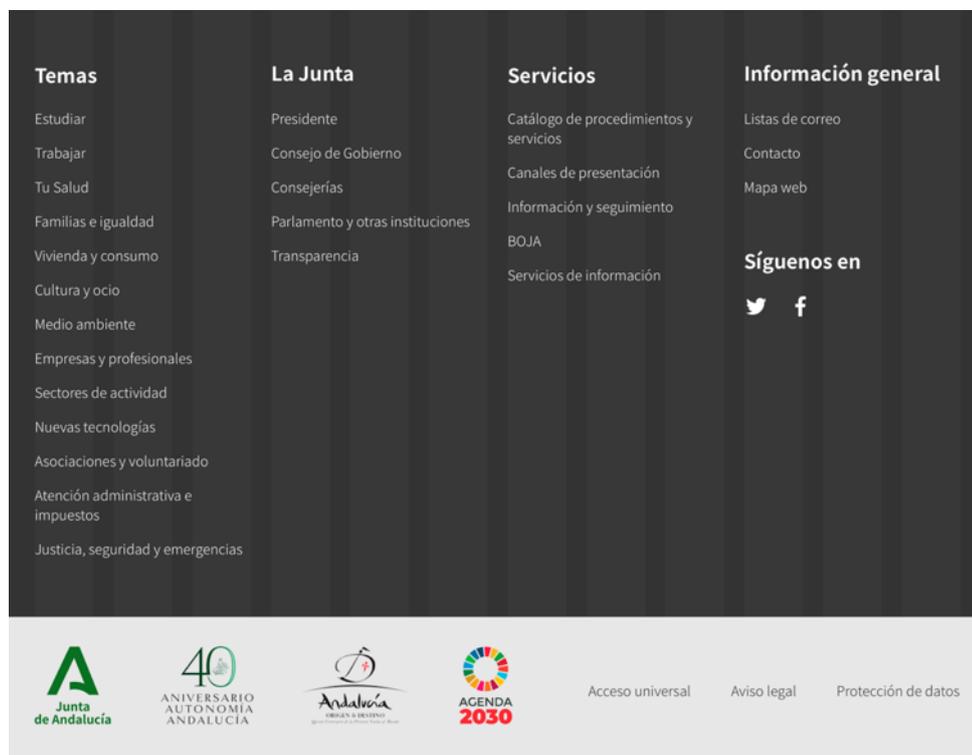
Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#FFFFFF	22px	Source Sans Pro	Bold	30px
Enlaces	#FFFFFF	15px	Source Sans Pro	Light	20px

05/ Componentes del sistema de diseño

1200px



992px

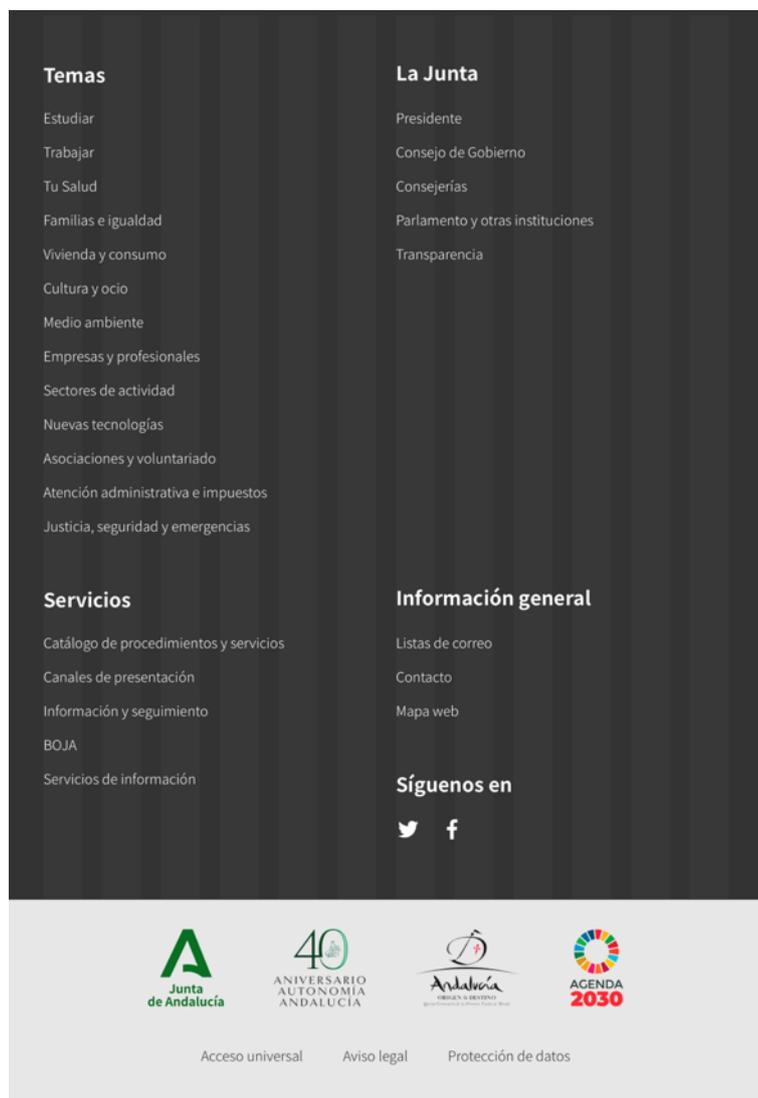


Tablet y móvil

Para la composición se tomará como base de composición un modelo de dos columnas para tablet y una para móvil.

En las versiones responsivas orientadas a dispositivos móviles, en función del número de enlaces puede ser aconsejable presentar el pie de página con un comportamiento de acordeón. En este caso, el comportamiento se ajustará a lo descrito en el organismo "acordeón".

768px



576px



05/ Componentes del sistema de diseño

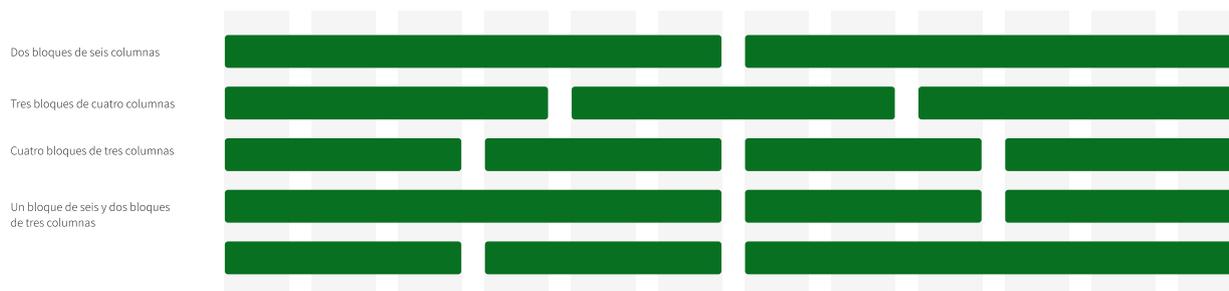
360px



Segmentos

Los segmentos son los bloques estructurales en los que se descomponen las páginas con modelo de portada. Estos segmentos tienen una composición abierta y permiten adecuar la portada a los intereses de los usuarios de cada sitio web.

Para la composición de los segmentos, en escritorio se parte del layout inicial de 12 columnas, que pueden dividirse en bloques de acuerdo con las siguientes proporciones:



Dentro de cada bloque se pueden incluir los siguientes componentes del sistema de diseño:

05/ Componentes del sistema de diseño

- Carruseles de cards
- Listados de enlaces
- Calendarios
- Gráficos
- Mapas
- Vídeos
- Formularios sencillos (hasta tres campos + botón)
- Bloques de texto, maquetados directamente en HTML de acuerdo con lo previsto en este sistema de diseño.

Los componentes más complejos (mapas, vídeos, gráficos) deben incluirse en bloques de 6 columnas en escritorio.

En las versiones responsive, los bloques se apilan verticalmente en función del ancho de pantalla del dispositivo. En el caso de los carruseles de cards que ocupan un segmento completo, la altura del segmento es fija y se muestran más o menos cards en función del ancho del dispositivo.



Existen además algunos segmentos específicos con funcionalidades particulares:

Alerta

Este tipo de segmento se utiliza para destacar temporalmente de forma visible una información relevante de última hora (p.ej. una comparecencia en directo del Presidente). Sólo se puede incluir un segmento de tipo alerta por portada, y debe aparecer por encima de todos los demás segmentos, justo debajo de la cabecera.

Para garantizar que cuando se incluye una alerta llame efectivamente la atención de las personas usuarias, este tipo de segmentos no pueden permanecer publicados más de 12 horas seguidas.

Por defecto



Móvil

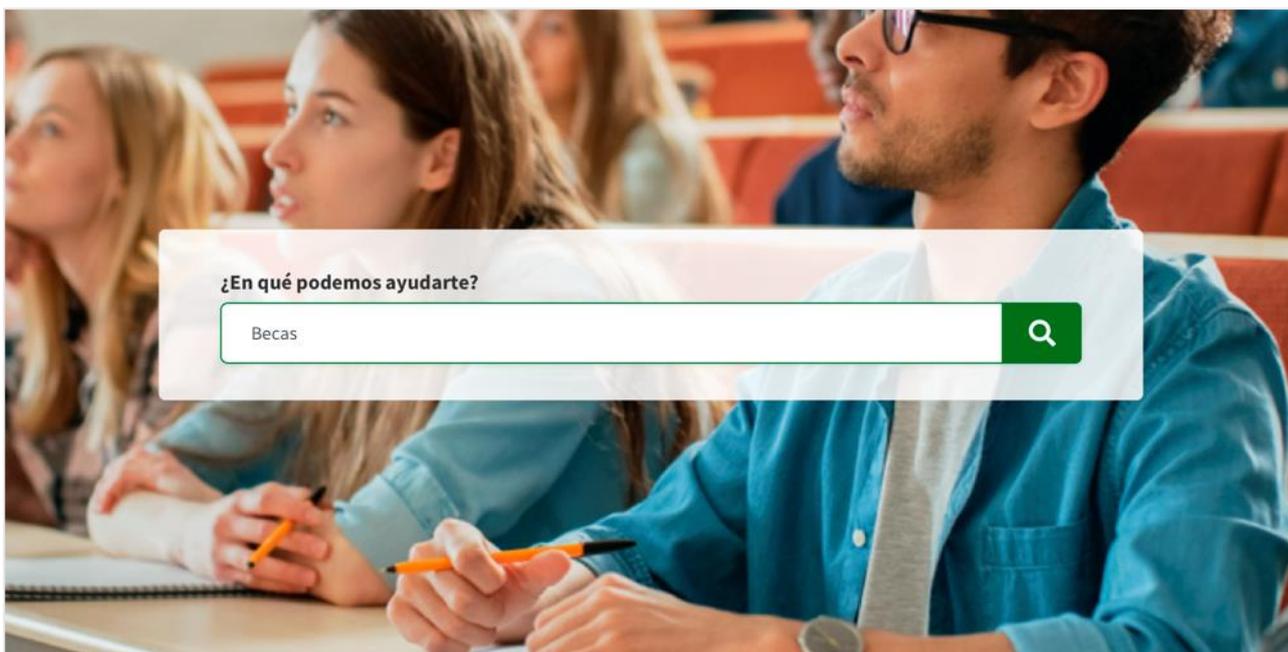


Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
En directo	#FFFFFF	24px	Source Sans Pro	Regular	24px
Hora	#FFFFFF	21px	Source Sans Pro	Regular	21px
Texto	#FFFFFF	18px	Source Sans Pro	Regular	22px

Recomendador

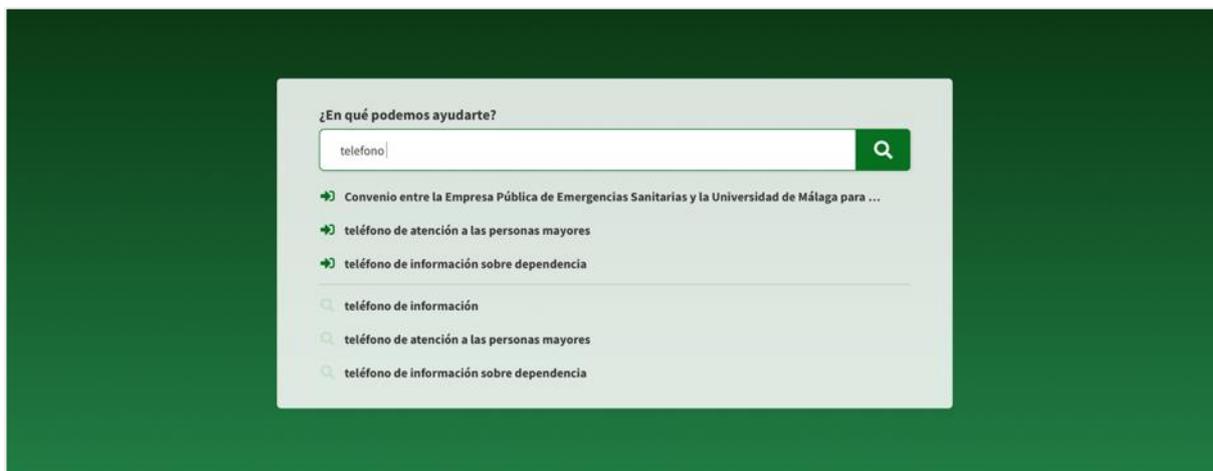
El objetivo del segmento "Recomendador" es facilitar a las personas usuarias la formulación de búsquedas y el acceso ágil a los contenidos más visitados. Es especialmente aconsejable incluir

un segmento de tipo "Recomendador" en los sitios web que tengan un volumen de contenidos significativo (más de 1.000 contenidos).



El recomendador cumple varias funciones:

- Cuando la celda de búsqueda está inactiva, muestra ejemplos de búsquedas frecuentes, acompañados de una imagen decorativa de fondo que no debe contener texto de ningún tipo. En cada portada puede mostrarse un máximo de 6 sugerencias, que rotan entre sí con un efecto de disolución. Si se activa la búsqueda mientras se está mostrando un ejemplo, el buscador ejecuta la búsqueda sugerida.
- Cuando la celda de búsqueda está activa, la imagen de fondo se sustituye por una imagen neutra. Además, el cuadro de búsqueda se desplaza a la parte superior del segmento, de manera que quede todo el espacio disponible para mostrar sugerencias autocompletadas.

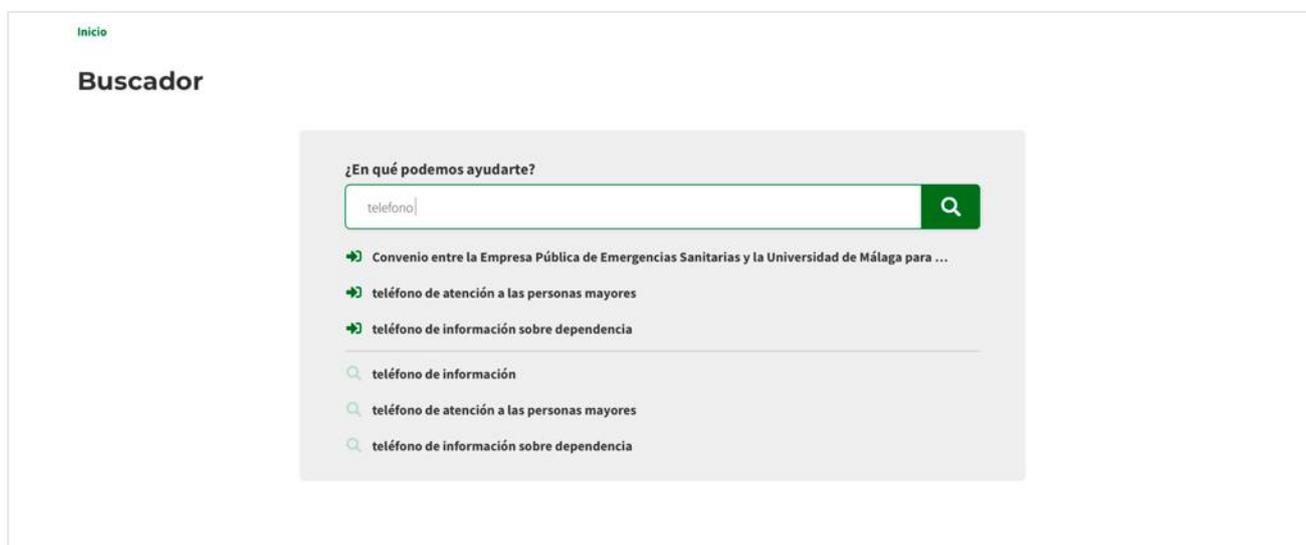


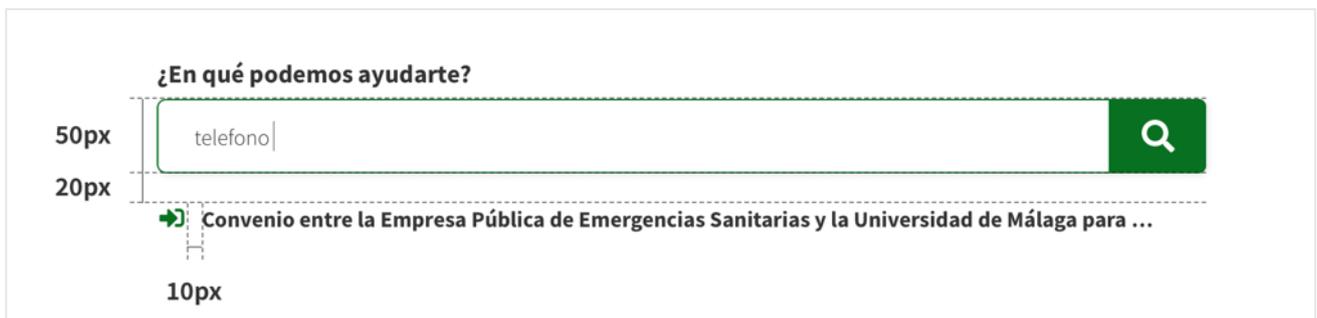
Una vez que se han introducido tres caracteres, se muestra un elemento emergente de autocompletado con dos tipos de resultados:

- Accesos directos (best bets): enlaces a contenidos y servicios concretos que puedan resolver la necesidad de la persona usuaria.
- Búsquedas relacionadas: acceso a búsquedas frecuentes relacionadas con el término introducido.

La selección de accesos directos y búsquedas relacionadas debe partir de los datos reales de analítica de cada sitio web, para garantizar que el componente cumple con las necesidades más frecuentes. Los accesos directos que se incluyan en el recomendador deben provenir en su mayoría del sitio web donde éste se inserta.

La búsqueda se ejecuta al pulsar enter, activar el botón de búsqueda o activar una de las sugerencias de búsqueda.





Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Título buscador	#333333	17px	Source Sans Pro	Bold	25px
Icono	#087021	20x20px	-	-	-
Texto enlaces	#333333	15px	Source Sans Pro	Bold	20px

Slider

El segmento slider permite disponer de hasta 6 banners (de los definidos en este sistema de diseño), rotando alternativamente de forma automática. La transición entre los banners se realiza con un efecto de disolución. Además, el segmento slider incorpora controles para detener la animación y para pasar directamente a cada uno de los banners.



05/ Componentes del sistema de diseño

En el margen derecho se muestran los controles del slider, permitiendo alterar la reproducción automática de las imágenes que contiene. Los puntos indican la diapositiva o imagen en la que se encuentra el slider, y permiten ser seleccionadas directamente sin pasar por el resto de animaciones. Los controles de pause y play permiten congelar o activar el pase de diapositivas.

Elemento	Color	Código	Tipo	Tamaño	Interlineado
Título	#FFFFFF		Source Sans Pro	17px	-
Subtítulo	#FFFFFF		Source Sans Pro	15px	-
Play	#FFFFFF	fa-play	Font Awesome	16px	8px
Pause	#FFFFFF	fa-pause	Font Awesome	16px	8px
Diapositiva seleccionada	#FFFFFF	fas circle	Font Awesome	16px	8px
Diapositiva	#FFFFFF	far circle	Font Awesome	16px	8px

Navegación local

Este componente se utiliza para navegar por el contenido de una página, a través de enlaces locales a cada una de sus partes. Por ejemplo, puede utilizarse en páginas de detalle de texto y de contenidos estructurados (ver aplicación en plantillas del portal Junta de Andalucía), siempre que la longitud y complejidad de la información que se va a presentar lo haga recomendable.

Este menú se presentará en las páginas como guía de acceso rápido a partes del contenido, incluyendo enlaces mediante anclas internas a los epígrafes principales. La presentación del menú local es distinta en la versión responsiva orientada a móviles que en la orientada a tablets y dispositivos de escritorio:

- En la versión orientada a móviles, el menú aparece a continuación del título principal.
- En la versión de tablets y escritorio, el menú se ubica a la derecha del contenido principal y permanece fijo en la pantalla. La parte del contenido que se está mostrando (en función del *scroll* realizado) se marca en el menú mediante el uso de negrita.

Por defecto

Índice
<hr/>
1. Cambios en el curso 2019/20 por el Covid-19
<hr/>
2. Descripción de la etapa
<hr/>
3. Objetivos
<hr/>
4. Más información
<hr/>

Medidas

	30px	
Índice	15px	
	15px	
1. Cambios en el curso 2019/20 por el Covid-19	15px	
	15px	
25px	2. Descripción de la etapa	25px
	3. Objetivos	
	4. Más información	
	30px	

Rastro de migas

El rastro de migas muestra a las personas usuarias su ubicación dentro de la jerarquía de navegación del sitio web que está visitando. Este componente ayuda por tanto a orientar al visitante, y es particularmente efectivo cuando la navegación comienza en una página interior en lugar de en la portada. Debe incluirse rastro de migas en todas las páginas salvo las que tienen modelo de portada.

En la versión responsiva de escritorio, el rastro de migas debe mostrar la ruta completa desde la portada del sitio (identificada con el término "Inicio") hasta el nivel de navegación anterior al actual, separada por ángulos apuntando a la derecha (>). El título de la página actual no se incluirá en la miga, sino que ésta terminará en un ángulo apuntando a la derecha (>).

En móvil se mostrará únicamente el nivel de navegación anterior, precedido por un ángulo apuntando a la izquierda (<).



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Texto	#087021	13px	Source Sans Pro	Medium	20px

Paginación

El componente de paginación ayuda a las personas que visitan un sitio web a recorrer las listas de recursos homogéneos que exceden el número de elementos que se pueden mostrar respetando la decisión de diseño en la plantilla correspondiente (ejemplo plantilla listado).

La acción de solicitar más resultados tiene un coste de interacción elevado, por lo que al diseñar páginas que incluyan este componente es importante procurar que su uso no sea necesario. Para ello, podemos seguir dos estrategias:

- Incluir un número de elementos por página suficientemente alto para que los resultados relevantes para la gran mayoría de los usuarios se presenten en la primera página. Para ello, es recomendable partir de los datos de analítica web.

05/ Componentes del sistema de diseño

- Ordenar los listados de elementos de manera que los recursos más relevantes estén habitualmente en la primera página. Para ello:
 - Si la persona usuaria no ha introducido ninguna cadena de búsqueda, podemos ordenar los elementos del listado por popularidad o por fecha de creación/última modificación, en función del tipo de recursos a mostrar.
 - Si la persona usuaria ha introducido una cadena de búsqueda, por defecto ordenaremos los elementos del listado por relevancia. En el cálculo de la relevancia puede incorporarse como criterio de ponderación la novedad del recurso.

El paginador se compone de:

- **Botones de avance** (anterior y siguiente), que aparecerán deshabilitados (no ocultos) si no se puede avanzar en la dirección correspondiente (es decir, en la primera página de resultados y en la última).
- **Accesos directos a páginas de resultados:** Se mostrará la página actual y tres páginas consecutivas, procurando (en función de la posición y el número de páginas totales) que el número de página actual quede centrado. La página actual se presentará sin enlazar. Si la secuencia de 5 páginas no llega hasta el final de la paginación (p.ej. al mostrar la página 4 de 9), el número de la última página se mostrará a continuación, tras un signo de puntos suspensivos, y sin enlazar, con el objetivo de contextualizar al usuario sobre su posición en el listado completo.
- **Opción para cambiar el número de elementos:** En último lugar se mostrará una funcionalidad para ampliar el número de elementos de la lista:
 - En el caso de que la secuencia contenga habitualmente menos de 150 elementos será un enlace sencillo con la opción "Ver todos". En la página de "Ver todos" no se da acceso al listado paginado.
 - En el caso de que la secuencia contenga más de 150 elementos, se presentará un selector con dos opciones, el número por defecto (p.ej. "20") y un número mayor (100).

Por defecto



05/ Componentes del sistema de diseño

Hover



Largo



05/ Componentes del sistema de diseño

Mobile



Medidas



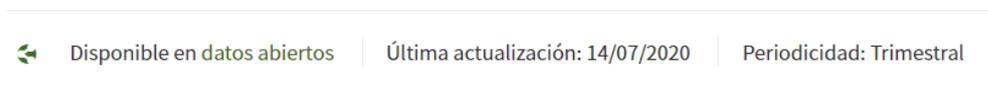
Datos

adicionales sobre listado/buscador

Este componente opcional presenta de forma agrupada una serie de datos adicionales relativos a un listado de contenidos estructurados o buscador. En concreto, en el componente se informa, si el dato existe, sobre:

- Responsable de los datos (Opcional)
- Última actualización (Opcional)
- Frecuencia de actualización (Opcional)
- Disponibilidad en datos abiertos

Ejemplo portal principal



Carrusel

El componente carrusel permite mostrar un conjunto de cards en un espacio reducido gracias a la inclusión de un *scroll* horizontal.

Se prevé la posibilidad de mostrar una sola card simultáneamente o bien varias, formando un bloque horizontal. En este caso, el número de cards que se mostrarán simultáneamente en

pantalla depende del ancho de la pantalla, llegando a una sola card en los dispositivos de pantallas más reducidas (p.ej. teléfonos móviles).

En la versión responsive orientada a escritorio, la existencia de un *scroll* horizontal se hace evidente mediante la inclusión de flechas a ambos lados (desactivadas, no ocultas, si no se puede avanzar en esa dirección). Un clic en la flecha cambia todo el contenido del carrusel, incluso si este se compone de varias tarjetas.

En las versiones responsive orientadas a móviles y tablets, el scroll se realiza mediante *swipe* horizontal. Además, en lugar de las flechas se muestra *bleeding* (contenido parcial) en las direcciones en las que se pueda hacer *scroll*.

Además, en la versión escritorio, si el carrusel presenta varias cards en paralelo se incluye un indicador de avance bajo el carrusel que indica el número de pantallas de scroll disponibles y permite acceder a cada una de ellas.

Versión escritorio

ACTUALIDAD



GOBIERNO AL DÍA

Moreno asegura que Andalucía está preparada para afrontar el desconfinamiento con cualquier criterio que...

26/04/2020

Tras la séptima videoconferencia de presidentes, anuncia que Andalucía ultima un plan de reapertura que...

[f](#) [t](#) [+](#)



GOBIERNO AL DÍA

Economía incentivará investigaciones de rápida aplicación y un año de duración contra el Covid-19

26/04/2020

Las ayudas, dotadas con 3 millones, están dirigidas a entidades públicas de I+D y tienen como finalidad logra...

[f](#) [t](#) [+](#)



GOBIERNO AL DÍA

Igualdad reparte 40.000 mascarillas donadas por la Fundación Mapfre entre sus residencias de mayores

26/04/2020

La consejera Rocío Ruiz destaca el compromiso social de esta entidad en estos momentos de crisis sanitaria...

[f](#) [t](#) [+](#)



GOBIERNO AL DÍA

Andalucía reconocerá con una Marca de Excelencia a las empresas que promuevan la igualdad real

26/04/2020

Esta distinción podrá ser considerada como mérito en las bases para ayudas y pliegos de los contratos...

[f](#) [t](#) [+](#)

En las redes



11:19 a.m. • 27 abr. 2020

Estudiar

- Becas de la Junta de Andalucía
- Admisión y matriculación en FP
- Exámenes libres y convalidaciones

Trabajar

- Demanda de empleo
- Prestaciones y subsidios por desempleo
- Acceso a los cuerpos docentes

Tu salud

- Citas en centros sanitarios
- Tarjeta sanitaria
- Atención primaria

Vivienda y consumo

- Ayudas al alquiler de viviendas
- Solicitar vivienda protegida
- Impuestos asociados a la compra de una vivienda

Versión móvil



Acordeón

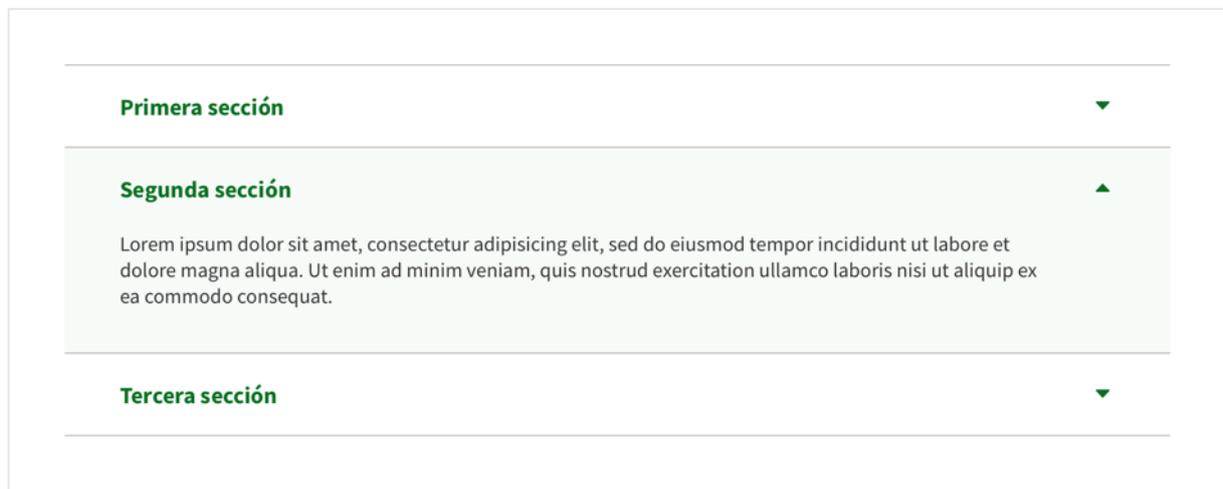
Los acordeones permiten mostrar gran cantidad de contenido en menor espacio a través de sección que se despliega. Ayuda a los usuarios a ver solo el contenido que necesitan. Su función es expandir y contraer secciones de contenido. Los elementos del acordeón no se colapsan cuando se abre otro, es decir, pueden aparecer varias secciones abiertas simultáneamente. La intención es garantizar que los usuarios tengan el control total sobre qué contenido permanece visible para minimizar la posible confusión cuando el contenido “desaparece” repentinamente.

Se ha establecido un icono de *caret* (flecha) arriba y abajo, para representar nuestro elemento plegable, aunque se pueden hacer clic en el área completa del encabezado para la misma acción. Cuando el *caret* apunta hacia abajo la sección se encuentra cerrada, por el contrario, cuando apunta hacia arriba se encuentra abierta.

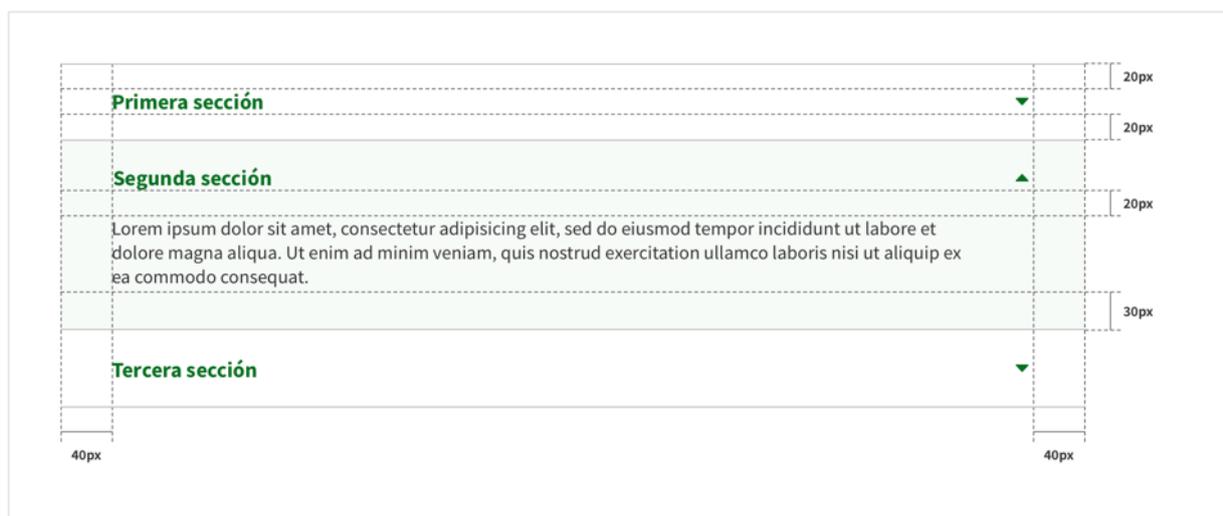
- Cada sección del acordeón está compuesta por el título y el icono *caret* en color verde. La información adicional debe mostrarse bajo el título activado.
- Las secciones van separadas con una línea.
- El contenido oculto bajo el acordeón debe ser consistente entre las distintas secciones y simple en su estructura. No se deben incluir interacciones complejas (Buscadores, otro acordeón, etc.) dentro de un acordeón.
- Debe tener siempre el mismo ancho.
- La primera sección se puede mostrar abierta por defecto.

05/ Componentes del sistema de diseño

Por defecto



Medidas



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos secciones	#087021	16px	Source Sans Pro	Bold	20px
Párrafo	#333333	14px	Source Sans Pro	Regular	20px

Ventana modal

Las ventanas modales o alertas de página aparecen como una superposición de una página. Se utilizan cuando es necesario que el usuario confirme una acción importante o para obtener información, como el Aviso Legal. Los modales interrumpen la experiencia del usuario, por lo que deben usarse con moderación.

La anatomía del modal tiene que ser simple y clara:

- **Cortina:** cubre todo el contenido subyacente para enfocar la información hacia la ventana modal, de color gris oscuro (#333333) con una opacidad del 35%.
- **Contenedor:** en esta parte es donde se encuentran el contenido, cuando el contenido es demasiado extenso y supera los 450 caracteres se empleará el modelo de ventana de texto largo con *scroll*.
- **Título:** para aclarar el contexto.
- **Barra de acción:** contiene la acción primaria y una acción secundaria. Estas acciones deben hablar y reforzar completar la acción que se les solicita. Además, estas acciones irán dispuestas en el mismo orden: la acción secundaria a la izquierda y la opción principal a la derecha. En la versión móvil, los botones de acción se ajustan a todo el ancho de la pantalla y se dispone uno debajo de otro. Solo en aquellos casos que, por tamaño del texto, no se puedan representar uno al lado del otro.
- **Cerrar ventana:** icono ubicado en la parte superior derecha de la ventana que permite cerrar el elemento.

Por defecto



05/ Componentes del sistema de diseño

Medidas



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#333333	17px	Source Sans Pro	Bold	20px
Párrafo	#333333	17px	Source Sans Pro	Regular	20px

Valoración de contenidos

El objetivo del sistema de valoración de contenidos es identificar aquellos contenidos que generan de manera consistente una experiencia de uso positiva y, sobre todo, aquellos que requieren alguna mejora.

La valoración se realiza mediante un sistema de voto positivo o negativo (sí o no) habitual en sitios web y apps. Si el usuario indica que la página no ha sido útil, se abrirá una interacción adicional para tratar de capturar información sobre dónde ha estado el problema.

Este componente debe aparecer en las páginas de detalle que contiene información elaborada susceptible de valorarse. No debe incorporarse, en cambio, en aquellos contenidos en los que se expone información objetiva que no se puede valorar (p.ej. la información de concesión de subvenciones públicas).

05/ Componentes del sistema de diseño

Valoración en estado inicial

¿Te ha resultado útil?

Valoración negativa

¿Te ha resultado útil?

Sentimos no haber podido ayudarte. Por favor, explícanos en pocas palabras cómo podemos mejorar esta página. No incluyas datos personales en tu comentario.

Escribe aquí...

Feedback

 **Gracias por tu respuesta**
73 % encuentra útil esta página

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#333333	17px	Source Sans Pro	Bold	20px
Párrafo	#333333	17px	Source Sans Pro	Regular	20px

Autoría, historial de cambios, última actualización

Este componente muestra información relativa a la autoría del artículo o información y versión de cambios. Su implementación es obligatoria cuando se deba cumplir con la ley de derechos de autor, además, conviene incluirlo cuando sea útil informar al usuario de la fuente de dicho contenido.

Este componente puede contener los siguientes campos:

- Título
- Descripción (opcional)
- Campos de actualizaciones
- Autoría

Título

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat.

 Última actualización: 19 de agosto de 2019 [Ver historial de cambios](#)

 Autoría: [Consejería de Hacienda, Industria y Energía](#)

 Última actualización: 19 de agosto de 2019

Título

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat.

 Última actualización: 20 de julio de 2019

Título

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat.

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#333333	19px	Source Sans Pro	Bold	20px
Párrafo	#333333	15px	Source Sans Pro	Regular	20px
Enlaces	#087021	15px	Source Sans Pro	Bold	20px

Ayuda flotante

Se trata de un botón flotante situado en la parte lateral derecha de la pantalla, que proporciona un acceso sencillo a uno o varios servicios de ayuda que puedan resolver las dudas del usuario de forma síncrona. Estos servicios pueden ser:

- Servicios de chat: asistentes virtuales, chats de atención directa.
- Teléfonos de información.

En el botón de ayuda flotante puede incluirse un único servicio o varios. Si se trata de un solo servicio, se incluirá directamente su denominación en el propio botón. Si son varios, en el botón debe incluirse el texto "Ayuda" y, al pulsarlo, se desplegará un elemento que permitirá al usuario elegir el servicio de apoyo que prefiera.

El botón de ayuda flotante debe aparecer únicamente en aquellas páginas en las que es contextualmente relevante. En particular, tiene sentido incluirlo en páginas que describan servicios cuya complejidad haga previsible que los usuarios tengan que realizar consultas para resolver su necesidad. Una vez incluido, es aconsejable monitorizar periódicamente los niveles de uso mediante herramientas de analítica web, para garantizar que la inclusión de este componente es efectivamente relevante.

Incluir un botón flotante en la página puede resultar un poco intrusivo en la experiencia de usuario, particularmente en dispositivos móviles, ya que se superpone al contenido principal de la página. Para aliviar esta circunstancia, el botón puede presentarse sólo en aquellos casos en los que haya indicadores de que aportará valor. P.ej.:

- Cuando el usuario deje de hacer scroll varios segundos o se desplace hacia arriba de la página.
- Al terminar la lectura del contenido principal.

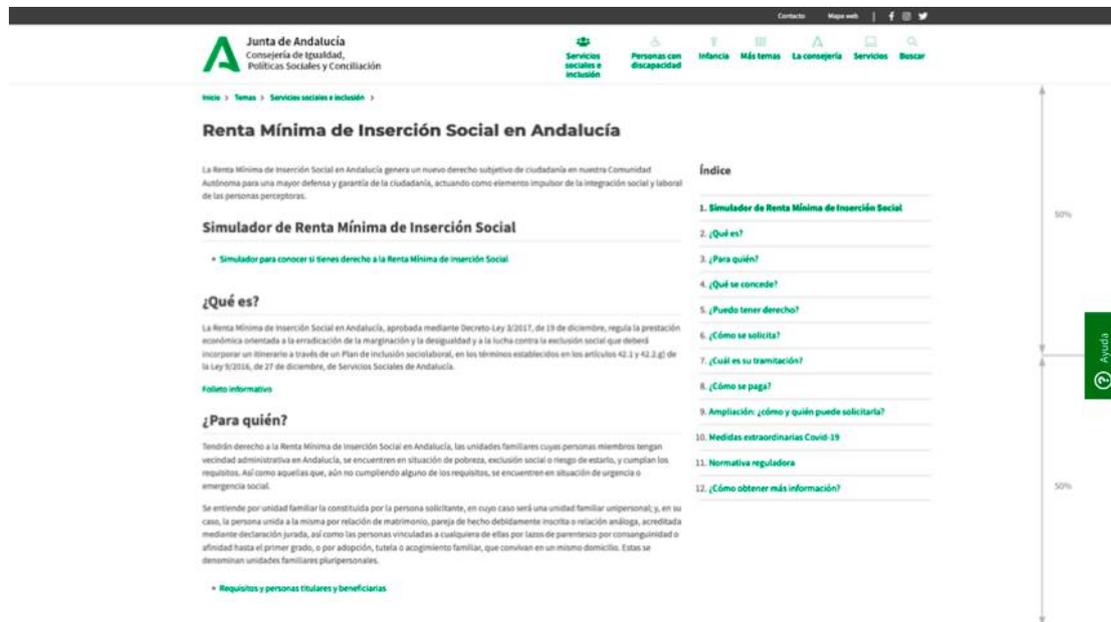
Llamada a un solo servicio



Llamada a múltiples servicios



Posición desktop



Tamaño escritorio



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Texto	#FFFFFF	18px	Source Sans Pro	Regular	20px

Posición y tamaño móvil

Posición móvil



Tamaño móvil



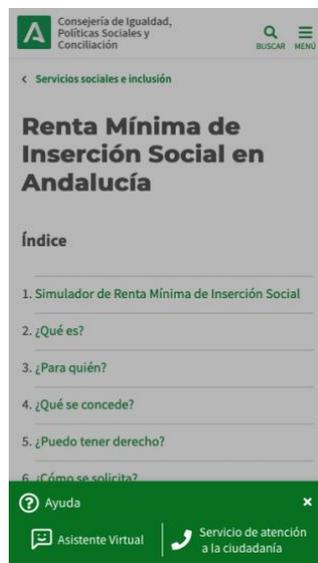
Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Texto	#FFFFFF	15px	Source Sans Pro	Regular	18px

Despliegue del botón ayuda

Despliegue del botón Ayuda (versión escritorio)"



Despliegue del botón Ayuda (Versión móvil)



Chat

Un chat es un servicio de mensajería que permite a la persona usuaria obtener una información o realizar una transacción a través del intercambio de mensajes en tiempo real.

El servicio puede prestarse en varias modalidades:

- **Asistente virtual o chatbot:** se trata de un interfaz conversacional plenamente automatizado, que recibe mensajes de las personas usuarias en lenguaje natural (preguntas, órdenes...), las interpreta y actúa en consecuencia.
- **Chat de atención directa:** en este caso, hay personas atendiendo a los mensajes recibidos, habitualmente organizadas en centros de atención a personas usuarias (CAUs).
- **Modelo mixto,** en el que el primer nivel de atención lo presta un chatbot (p.ej. categorizar la petición, dar una respuesta inicial) y se deriva a profesionales de la atención en los casos en los que resulte necesario.

En los servicios que se prestan bajo el modelo de chat, es necesario dejar claro de antemano cuál es la modalidad de atención, ya que esto afecta a las expectativas de las personas usuarias y también a su comportamiento (p.ej. cómo redactan sus mensajes).

Para la identificación del servicio, es necesario establecer:

- **Nombre del servicio:** debe recoger la modalidad de atención y, en su caso, el ámbito del servicio (p.ej. "Asistente virtual", "Chat infovivienda").
- **Icono:** Se emplea en las llamadas de acceso al chat y en la conversación, como avatar. En el apartado de iconos figuran los iconos estándares para chats atendidos y asistentes virtuales.
- **Mensaje de apertura:** Debe recoger, de forma resumida, información sobre la modalidad de funcionamiento (p.ej. si tiene atención directa, horario de atención...) y el alcance del servicio (sobre qué ofrece información, qué permite hacer...). Por ejemplo: "Buenos días. Soy el asistente virtual de la Junta de Andalucía. Pregúntame tus dudas sobre la renta mínima de inserción social".

El servicio de chat se mostrará en el contexto de la página desde la cual se ha ejecutado la acción. De esta manera, si la resolución de su dispositivo lo permite, la persona usuaria dispone del contexto de la información disponible en la web para interpretar la respuesta que recibe del servicio de chat.

La llamada al servicio de chat se incluirá dentro del bloque de información de contacto, junto a cualquier otro canal de contacto alternativo del que se disponga (teléfono, e-mail, formulario de contacto...). Además, puede incorporarse mediante el componente de ayuda flotante en aquellas páginas que describan servicios cuya complejidad haga previsible que los usuarios tengan que realizar consultas para resolver su necesidad.

Versión desktop

The screenshot displays the desktop version of the website for 'Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía'. The page features a dark header with the logo of the Junta de Andalucía and navigation links. The main content area is divided into sections: '¿Qué es?', '¿Para quién?', and 'Simulador de Renta Mínima de Inserción Social'. A chat window is overlaid on the right side, titled 'Impuesto de sucesiones', containing a 'BORRADOR id6.01' with text about presentation options and a '¿Te ha resultado útil?' feedback question.

Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

Inicio > Temas > Servicios sociales e inclusión >

Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía

La Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía genera un nuevo derecho subjetivo de ciudadanía en nuestra Comunidad Autónoma para una mayor defensa y garantía de la ciudadanía, actuando como elemento impulsor de la integración social y laboral de las personas perceptoras.

Simulador de Renta Mínima de Inserción Social

- Simulador para conocer si tienes derecho a la Renta Mínima de Inserción Social

¿Qué es?

La Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, aprobada mediante Decreto-Ley 3/20 económica orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha co incorporar un itinerario a través de un Plan de inclusión sociolaboral, en los términos est la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

Folleto informativo

¿Para quién?

Tendrán derecho a la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, las unidades famili vecindad administrativa en Andalucía, se encuentren en situación de pobreza, exclusión requisitos. Así como aquellas que, aún no cumpliendo alguno de los requisitos, se encu emergencia social.

Se entiende por unidad familiar la constituida por la persona solicitante, en cuyo caso se caso, la persona unida a la misma por relación de matrimonio, pareja de hecho debidam mediante declaración jurada, así como las personas vinculadas a cualquiera de ellas por afinidad hasta el primer grado, o por adopción, tutela o acogimiento familiar, que conviv denominan unidades familiares pluripersonales.

- Requisitos y personas titulares y beneficiarias

Índice

1. Simulador de Renta Mínima de Inserción Social
2. ¿Qué es?
3. ¿Para quién?
4. ¿Qué se concede?

Chat

Impuesto de sucesiones

BORRADOR id6.01

Puede optar por presentar:

- a) De forma presencial mediante cita previa.
- b) De forma telemática a través de la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria de Andalucía

Aquí puede encontrar más información sobre donde presentar el Impuesto:

- ¿En qué Comunidad Autónoma se presenta el Impuesto sobre Donaciones?
- ¿Quién está obligado a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones?
- ¿Cómo deben presentar la declaración los donatarios no residentes?

Impuesto sobre Sucesiones Impuesto sobre Donaciones

¿Te ha resultado útil?

SI NO

Escribe un mensaje...

0 caracteres (máximo 200)

Versión móvil



06 /

Plantillas

A. PORTADA

Qué son

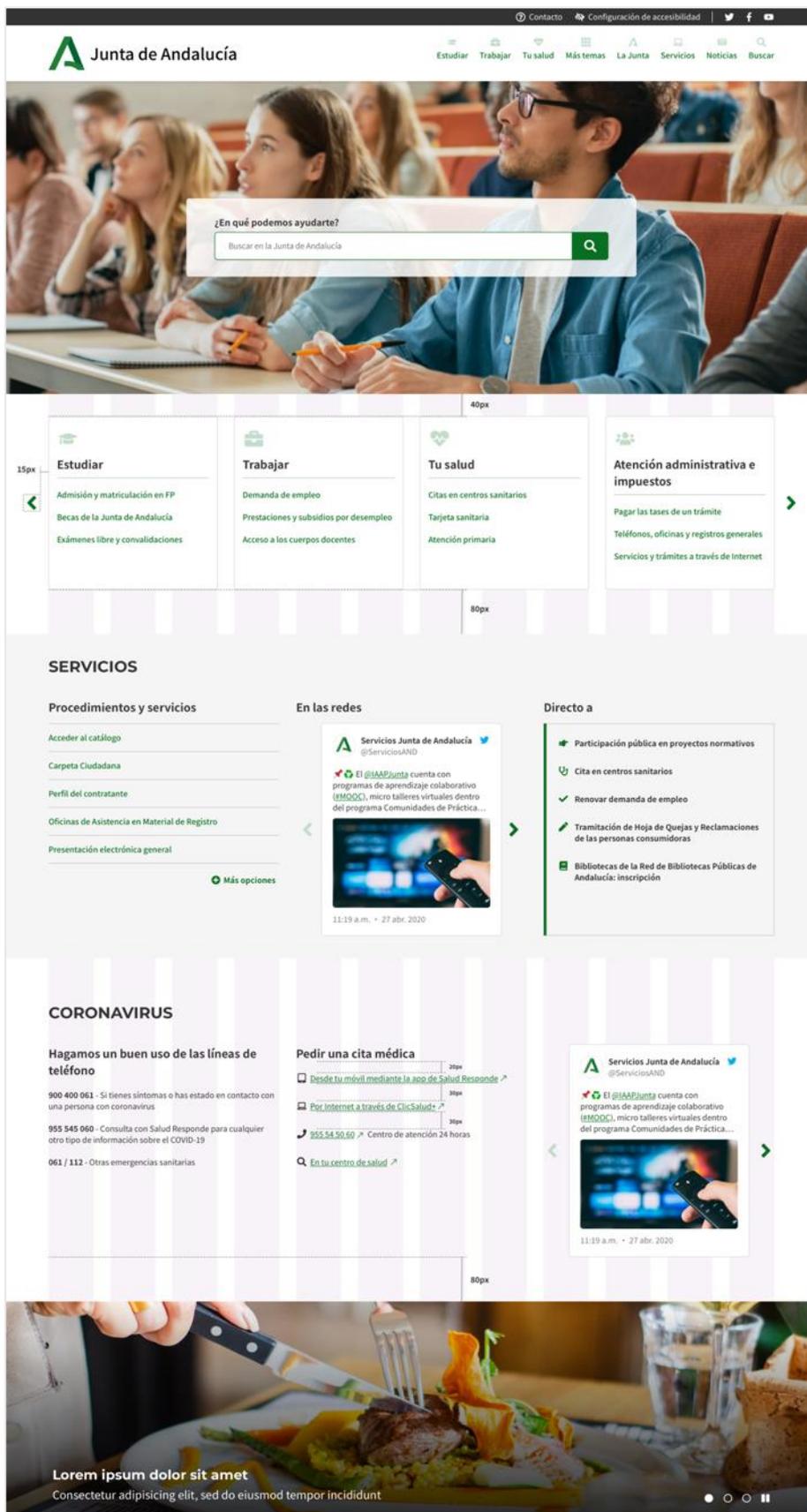
La portada es la página principal de un sitio web. Como tal, debe contener la información más relevante para el público del sitio web correspondiente.

Modelo de plantilla

Las páginas de portada se componen de:

- Cabecera y menú.
- **Segmentos:** cada portada debe contener entre 3 y 9 segmentos horizontales. En el caso del portal principal de la Junta de Andalucía y las webs orgánicas, los tres primeros segmentos son fijos:
 - Alerta (opcional, cuando corresponda).
 - Recomendador.
 - Carrusel de cards con enlaces a los temas principales.
- Pie de página.

Ejemplo de maquetación



Lorem ipsum dolor sit amet
Consectetur adipisicing elit, sed do eiusmod tempor incididunt

BOJA

Último BOJA
Número 79 de 27 de abril de 2020

1. Disposiciones generales
2. Autoridades y personal
 - 2.1. Nombres, situaciones e incidencias
 - 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias
3. Otras disposiciones
4. Administración de justicia
5. Anuncios
 - 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones
 - 5.2. Otros anuncios oficiales

[Acceder al último boja](#)

Calendario BOJA

Marzo 2020						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Buscador BOJA

¿Qué es el BOJA?

Verificación de autenticidad

Cómo publicar en BOJA

ACTUALIDAD

26/04/2020

Moreno asegura que Andalucía está preparada para afrontar el desconfinamiento con cualquier criterio que...

Tras la séptima videoconferencia de presidentes, anuncia que Andalucía ultima un plan de reapertura que...

[f](#) [t](#) [+](#)

27/04/2020

Economía incentivará investigaciones de rápida aplicación y un año de duración contra el Covid-19

Las ayudas, dotadas con 3 millones, están dirigidas a entidades públicas de I+D y tienen como finalidad logar...

[f](#) [t](#) [+](#)

27/04/2020

Igualdad reparte 40.000 mascarillas donadas por la Fundación Mapfre entre sus residencias de mayores

La consejera Rocío Ruiz destaca el compromiso social de esta entidad en estos momentos de crisis sanitaria...

[f](#) [t](#) [+](#)

27/04/2020

Andalucía reconocerá con una Marca de Excelencia a las empresas que promuevan la igualdad real

Esta distinción podrá ser considerada como mérito en las bases para ayudas y pliegos de los contratos...

[f](#) [t](#) [+](#)

TRANSPARENCIA

Información institucional y organizativa

Altos cargos

Empleo público

Contratos, convenios y subvenciones

Información económica y presupuestaria

[Más opciones](#)

Solicitar información

Realiza una solicitud de información pública a la Consejería sobre temas cubiertos por la Ley de Transparencia

38.539	8	67
MILLONES DE PRESUPUESTO	CONSULTAS PÚBLICAS PREVIAS	PROCEDIMIENTOS EN INF. PÚBLICA
457	86	5
LICITACIONES ABIERTAS	SUBVENCIONES EN PLAZO	OFERTAS DE EMPLEO EN EEI

Temas

- Estudiar
- Trabajar
- Tu Salud
- Familias e igualdad
- Vivienda y consumo
- Cultura y ocio
- Medio ambiente
- Empresas y profesionales
- Secciones de actividad
- Nuevas tecnologías
- Asociaciones y voluntariado
- Atención administrativa e impugnos
- Justicia, seguridad y emergencias

La Junta

- Presidente
- Consejo de Gobierno
- Consejerías
- Parlamento y otras instituciones
- Transparencia

Servicios

- Trámites
- BOJA
- Servicios de Información

Noticias

- Portada
- Últimas noticias
- Gobierno al día
- Emergencias 112
- Economía y empleo
- Educación
- Social
- Infraestructuras
- Turismo
- Tierra y mar
- Cultura
- Sala de prensa
- Buscador de noticias
- Suscripción

Información general

- Listas de correo
- Contacto
- Mapa web

Síguenos en

[t](#) [f](#)

Acceso universal

Aviso legal

Protección de datos

¿En qué podemos ayudarte?

Reservar alojamiento, boja, 2020.

Estudiar

Admisión y matriculación en FP

Becas de la Junta de Andalucía

Exámenes libre y convalidaciones

SERVICIOS

Procedimientos y servicios

Acceder al catálogo

Carpeta Ciudadana

Perfil del contratante

Oficinas de Asistencia en Material de Registro

Presentación electrónica general

[Más opciones](#)

En las redes

Servicios Junta de Andalucía
@ServiciosJAND

📌 El @JAND cuenta con programas de aprendizaje colaborativo (EMOSCI), micro talleres virtuales dentro del programa Comunidades...

11:33 a.m. · 27 abr. 2020

CORONAVIRUS

Hagamos un buen uso de las líneas de teléfono

900 400 061 - Si tienes síntomas o has estado en contacto con una persona con coronavirus

955 545 060 - Consulta con Salud Responde para cualquier otro tipo de información sobre el COVID-19

061 / 112 - Otras emergencias sanitarias

Pedir una cita médica

📄 Desde tu móvil mediante la app de Salud Responde

📄 Por Internet a través de ClicSalud+

📍 955-54-5010 Centro de atención 24 horas

🔍 En tu centro de salud

En las redes

Servicios Junta de Andalucía
@ServiciosJAND

📌 El @JAND cuenta con programas de aprendizaje colaborativo (EMOSCI), micro talleres virtuales dentro del programa Comunidades...

11:33 a.m. · 27 abr. 2020

Lorem ipsum dolor sit amet.
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna

Lorem ipsum dolor sit amet.
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna

BOJA

Último BOJA
Número 79 de 27 de abril de 2020

1. Disposiciones generales
2. Autoridades y personal
 - 2.1. Nominaciones, actuaciones e incidencias
 - 2.2. Designaciones, concursos y otros nombramientos
3. Otras disposiciones
4. Administración de justicia
5. Anuncios
 - 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones
 - 5.2. Otros anuncios oficiales

[Acceder al último boja](#)

Calendario BOJA

← Marzo 2020 →

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Buscador BOJA

Buscar en el BOJA:

¿Qué es el BOJA?

Verificación de autenticidad

Cómo publicar en BOJA

ACTUALIDAD

Gobierno de Andalucía

Montero asegura que Andalucía está preparada para afrontar el desconfinamiento con cualquier criterio que...

26 abril 2020

[Facebook](#) [Twitter](#) [Google+](#)

TRANSPARENCIA

Información institucional y organizativa

Altos cargos

Empleo público

Contratos, convenios y subvenciones

Información económica y presupuestaria

[Más opciones](#)

Solicitar información

Realiza una solicitud de información pública a la Consjería sobre temas sujetos por la Ley de Transparencia.

<p>38.539</p> <p>MILLONES DE PRESUPUESTO</p>	<p>8</p> <p>CORRUPTOS PÚBLICAS PREVIAS</p>
<p>67</p> <p>PROCEDIMIENTOS EN INF. PÚBLICA</p>	<p>457</p> <p>LICITACIONES ABIERTAS</p>
<p>86</p> <p>SUBVENCIÓNES EN PLAZO</p>	<p>5</p> <p>OFERTAS DE EMPLEO EN EER</p>

50px

Temas 15px

La Junta 15px

Servicios

Información general

Lista de correos 20px

Contacto 15px

Micro web 20px

Siguenos en

Acceso universal

Punto legal

Protección de datos

B. SUBPORTADA

Qué son

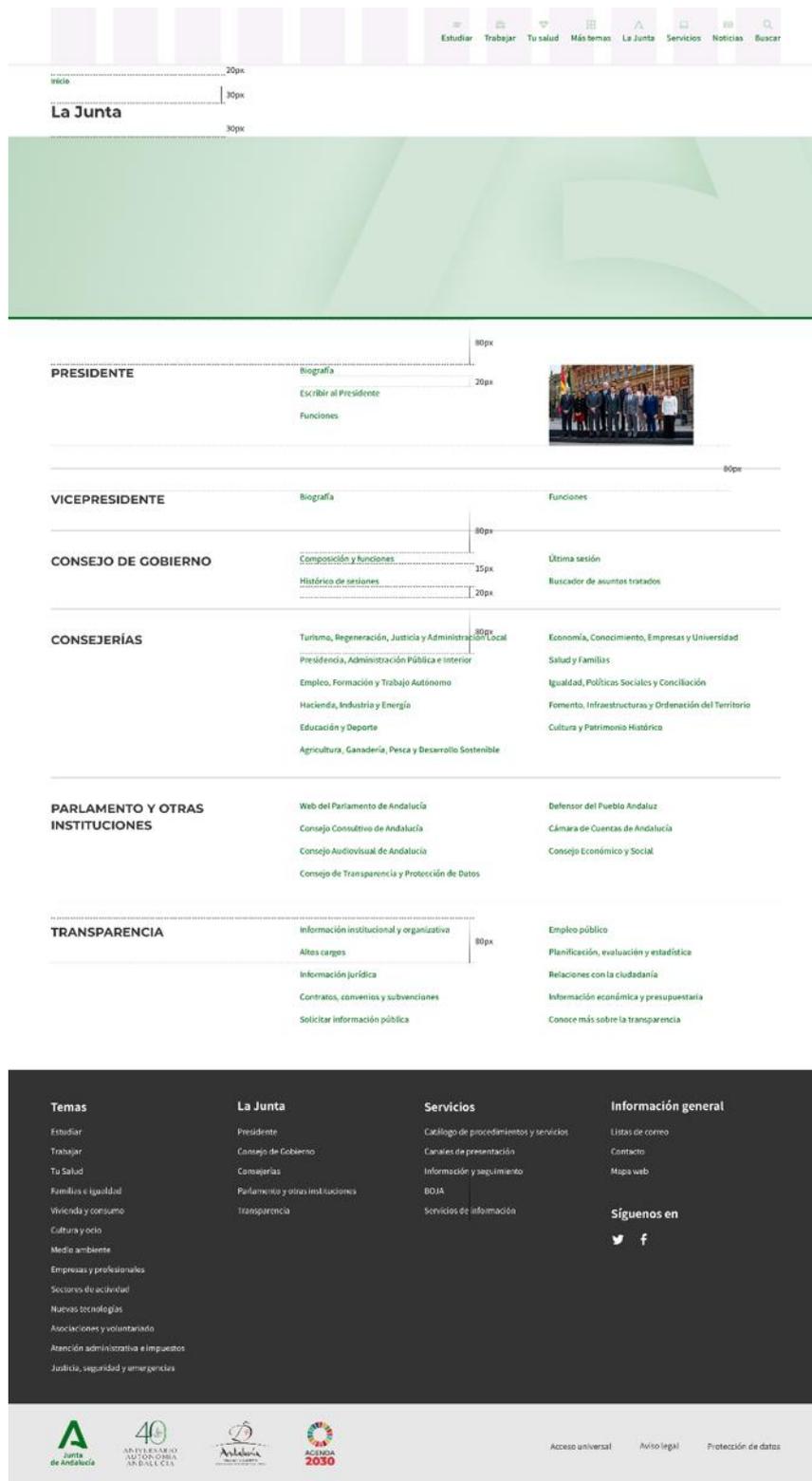
Las subportadas son páginas principales de una sección del sitio web si este consta de secciones. Habitualmente la navegación se realiza a través de los menús desplegables, por lo que estas páginas tienen sentido principalmente como anclas en el rastro de migas o accesos directos desde buscadores o enlaces externos.

Modelo de plantilla

Las plantillas de subportada se componen de:

- Cabecera y menú
- Rastro de migas
- Título
- Subtítulo (opcional)
- Imagen *hero* (opcional)
- Enlaces de navegación de primer y segundo nivel
- Pie de página

Ejemplo de maquetación





C. PÁGINA DE NAVEGACIÓN

Qué son

Las páginas de navegación tienen como objetivo principal ayudar a la persona usuaria a recorrer árboles de navegación (en el caso del portal de la Junta de Andalucía, además atiende a taxonomías) para localizar la información que necesita o descubrir nuevos contenidos y servicios. Se utilizan principalmente en las secciones orientadas a la navegación temática o por materias.

Alternativamente, para dar acceso a un conjunto de recursos estructurados de un mismo tipo se recomienda utilizar plantillas de listado, buscador avanzado o buscador facetado.

Modelo de plantilla

Las páginas de navegación se componen de:

- Cabecera y menú
- Rastro de migas
- Título
- Subtítulo (opcional)
- Imagen y listado de enlaces de tipo "directo a" (opcional). Los enlaces deben llevar a contenidos concretos del área de navegación, priorizados por su utilidad para las personas usuarias.
- Opciones de navegación: El objetivo de este bloque es proporcionar un acceso lo más sencillo posible a los distintos ítems de navegación (subcategorías o recursos concretos) contenidos dentro del área. Cada ítem de navegación se compone de:
 - Un gráfico representativo (opcional)
 - Un título (obligatorio)
 - Una descripción textual, o bien un listado de subopciones (una de las dos alternativas) (opcional)
- Información relacionada (opcional): Una vez presentadas las opciones de navegación, el siguiente bloque recoge información relacionada con el área de navegación actual, que puede ayudar al usuario en su labor de descubrimiento de información:

- Páginas relacionadas: Bajo el epígrafe "También te puede interesar" se da acceso a otras áreas de navegación o recursos concretos que no se encuentran bajo el actual árbol de navegación pero guardan algún tipo de relación temática con él.
 - Noticias: Información de actualidad relacionada con el área de navegación que se está visitando.
 - En las redes: Publicaciones recientes en las redes sociales relacionadas con el área de navegación del sitio web que se está visitando.
- Pie de página

En el bloque de opciones de navegación es posible representar una navegación en dos niveles de profundidad. En este caso:

- En la versión de escritorio se presentarán junto a cada elemento de navegación hasta seis subopciones. Si hubiera más, se mostrarán las cinco primeras y el resto quedarán ocultas bajo un elemento "Ver más". Al hacer clic sobre el elemento, se desplegarán el resto de opciones (desplazando otros elementos de navegación hacia abajo si es necesario) y el elemento "Ver más" se reescribirá como "Ver menos" y se ubicará al final de la lista.
- En la versión responsive orientada a dispositivos móviles se presentará por defecto únicamente el primer nivel de navegación, con las subopciones ocultas y desplegadas a demanda (comportamiento de acordeón).

Los elementos de navegación se representan en un grid de tres columnas, que van pasando a dos columnas o una columna en función del ancho de la pantalla del dispositivo. El orden de lectura definido para la secuencia de elementos es de izquierda a derecha y de arriba a abajo.

Es aconsejable que todos los enlaces situados al mismo nivel en una página de navegación tengan el mismo comportamiento (p.ej. que todos los enlaces de primer nivel lleven a páginas de navegación, y los de segundo a listados o detalles de contenido). Esta regla sólo puede incumplirse con el interés del usuario como objetivo y garantizando que la usabilidad del área de navegación no se ve comprometida.

Ejemplo de maquetación

Estudiar

Directo a

- [Becas de la Junta de Andalucía](#)
- [Admisión y matriculación en FP](#)
- [Exámenes libres y convalidaciones](#)

Infantil (0-6 años)

Descripción de la etapa

Admisión y matriculación en el primer ciclo

Admisión y matriculación en el segundo ciclo

Elegir centro

Calendario y horarios escolares

Servicios complementarios

Primaria y ESO (6-16 años)

Descripción de las etapas

Admisión y matriculación

Elegir centro

Calendario escolar y horarios

Servicios complementarios

Educación especial

[Más opciones](#)

Bachillerato

Descripción de la etapa

Admisión y matriculación

Seguir estudiando después del Bachillerato

Formación Profesional

Información general

Admisión y matriculación

Requisitos académicos

Pruebas de acceso

Otras enseñanzas

Idiomas

Música y danza

Artes plásticas y diseño

Enseñanzas deportivas

Universidad

Acceso a la Universidad

Centros y titulaciones

Sistema Universitario Andaluz

Prepara tu inserción laboral

Servicios universitarios

Educación para adultos y mayores

Mejora tu formación

Educación permanente

Exámenes libres y convalidaciones

Aula de mayores

Investigación

Financiación de la investigación

Sistema Andaluz del Conocimiento

Transferencia del conocimiento y de la tecnología

Investigación en salud

Becas y ayudas al estudio

Becas de la Junta de Andalucía

Gratuidad de libros de texto para Primaria y ESO

Becas de ámbito nacional

Información para centros

Infraestructuras

Evaluación educativa

Participación en los centros educativos

Te puede interesar

- [Formación para el empleo \(Trabajar\)](#)
- [Empleo público \(Trabajar\)](#)
- [Formación y acceso a las TIC \(Nuevas tecnologías\)](#)
- [Cuidar de los niños \(Familias e igualdad\)](#)

Noticias



EDUCACION

La Junta invierte la cifra récord de 445 millones en la Educación Especial de Andalucía

21/01/2021

En su visita al centro Santa Rosa de Lima de Málaga, Imbroda ha informado de que se van a destinar 1,5 millones para reformar y modernizar estas instalaciones

[f](#)
[t](#)
[+](#)

En las redes

recomendado

Junta de Andalucía

@AndaluciaJunta

📊 Incidencia de #COVID-19 en la #educación de #Andalucia por provincias. 📍

Leer más



14:24:26 - 19-01-2021

Estudiar



Directo a

- [Becas de la Junta de Andalucía](#)
- [Admisión y matriculación en FP](#)
- [Exámenes libres y convalidaciones](#)

Infantil (0-6 años)

Descripción de la etapa

Admisión y matriculación en el primer ciclo

Admisión y matriculación en el segundo ciclo

Elegir centro

Calendario y horarios escolares

Servicios complementarios

Primaria y ESO (6-16 años)

Descripción de las etapas

Admisión y matriculación

Elegir centro

Calendario escolar y horarios

Servicios complementarios

Educación especial

[➤ Más opciones](#)

Bachillerato

Descripción de la etapa

Admisión y matriculación

Seguir estudiando después del Bachillerato

Formación Profesional

Información general

Admisión y matriculación

Requisitos académicos

Pruebas de acceso

Otras enseñanzas

Idiomas

Música y danza

Artes plásticas y diseño

Enseñanzas deportivas

Universidad

Acceso a la Universidad

Centros y titulaciones

Sistema Universitario Andaluz

Prepara tu inserción laboral

Servicios universitarios

Educación para adultos y mayores

Mejora tu formación

Educación permanente

Exámenes libres y convalidaciones

Aula de mayores

Investigación

Financiación de la investigación

Sistema Andaluz del Conocimiento

Transferencia del conocimiento y de la tecnología

Investigación en salud

Becas y ayudas al estudio

Becas de la Junta de Andalucía

Gratuidad de libros de texto para Primaria y ESO

Becas de ámbito nacional

Información para centros

Infraestructuras

Evaluación educativa

Participación en los centros educativos

Te puede interesar

- [Formación para el empleo \(Trabajar\)](#)
- [Empleo público \(Trabajar\)](#)
- [Formación y acceso a las TIC \(Nuevas tecnologías\)](#)
- [Cuidar de los niños \(Familias e igualdad\)](#)

Noticias



EDUCACION

La Junta invierte la cifra récord de 445 millones en la Educación Especial de Andalucía

21/01/2021

En su visita al centro Santa Rosa de Lima de Málaga, Imbroda ha informado de que se van a destinar 1,5 millones para reformar y modernizar estas instalaciones

[f](#) [t](#) [+](#)

ECONOMIA

La E

imp

prof

dist

20/0

Rocí

red c

desa

alurr

alfar

[f](#)

En las redes

reretweeted

Junta de Andalucía

@AndaluciaJunta

📊🔴 Incidencia de #COVID-19 en la #educación de #Andalucía por provincias. 📊

Leer más



Para saber más en profundidad sobre los elementos que componen las páginas de navegación, puedes visitar las páginas: [enlaces](#), [estilos de texto](#), [imágenes](#) e [iconos](#).

D. LISTADO

Qué son

Las páginas de listado de contenidos presentan al usuario un listado de recursos del mismo tipo organizados de acuerdo a un conjunto de criterios sencillos (relevancia, fecha, etc...). El listado tiene una funcionalidad menor que el buscador, por lo que a priori requiere un menor esfuerzo cognitivo de los usuarios. Las páginas de listado se utilizan para presentar un número limitado de contenidos fácilmente ordenables o agrupables por criterios claros para el usuario (habitualmente <75 contenidos).

Alternativamente:

- Si es necesario dar acceso a un número extenso de contenidos o si se prevé que los usuarios pueden utilizar estrategias disparejas para localizar el recurso de su interés, es preferible aplicar un patrón de página de buscador (facetado o avanzado), tal y como se describe en las plantillas de este documento.
- Si es importante para los usuarios comparar datos entre los recursos listados, es preferible que se utilice la molécula de tabla de datos.
- Si los contenidos a los que se da acceso desde el listado son heterogéneos, es obligatorio usar un patrón de página de navegación.

Modelo de Plantilla

Las páginas de listado se componen de:

- Cabecera y menú
- Rastro de migas
- Título
- Encabezado del listado: Incluye
 - Número de recursos listados
 - Selector para cambiar la ordenación o filtrar los contenidos de acuerdo con criterios preestablecidos (opcional).
- Epígrafes de agrupación (opcional)
- Items de listado, cards o tablas de datos
- Paginación (opcional, no recomendada). Si es necesario incluir paginación, probablemente la necesidad se resuelva mejor con un modelo de página de buscador facetado o avanzado.
- Datos adicionales sobre el listado (opcional)
- Pie de página

En el bloque de identificación del listado puede incluirse de manera opcional un **selector con el epígrafe "Mostrar"**, que permite al usuario seleccionar una vista concreta sobre el listado de

datos. Las vistas siguen criterios predefinidos por el responsable del diseño funcional del listado, y pueden seguir dos patrones:

- Orden: Ordena la lista completa respecto a un criterio (p.ej. ordenar un listado de municipios por orden de población). Se recomienda cuando el criterio sea una variable continua (p.ej. la población de los municipios) y en casos en los que se prevé que el usuario tenga interés en el listado completo. En la redacción de la etiqueta que se muestre al usuario se seguirá preferiblemente el patrón "Primero..." (p.ej. "Primero los más poblados").
- Filtrado: La lista muestra únicamente los recursos que cumplen un criterio concreto. Se recomienda cuando el criterio pueda asumir un conjunto de valores limitado y cuando se prevé que cada usuario tenga interés sólo en una parte del listado. En la redacción de la etiqueta que se muestre al usuario se seguirá el patrón "Solo..." (p.ej. "Solo los municipios de Almería").

En el caso de usar este selector, es necesario fijar una vista por defecto, preferiblemente de ordenación. El número máximo de vistas sobre el listado que se puede presentar al usuario es de 10.

Se recomienda que los datos a partir de los cuales se realiza la ordenación o el filtrado se presenten en el listado de elementos (p.ej. si vamos a ordenar los municipios por población, recoger el dato de población de cada municipio en el listado de contenidos).

Dentro del listado se pueden introducir **epígrafes de agrupación** de contenidos del listado. Cuando se utilizan epígrafes se desaconseja incorporar el selector "Mostrar"; de utilizarlo, el criterio de agrupación tomará prevalencia sobre la ordenación o el filtrado elegido en el selector "Mostrar". Para evitar la redundancia, el dato recogido en el criterio de agrupación no debe presentarse como metadato dentro del listado de elementos.

E. BUSCADOR AVANZADO

Qué son

Los buscadores avanzados de contenidos permiten a los usuarios realizar consultas complejas sobre grandes volúmenes de información. Ofrecen un interfaz potente y complejo, por lo que está orientado a usuarios especialistas en un ámbito de información concreto (p.ej. información legislativa, contratación pública...). También suelen ser preferibles los buscadores avanzados sobre los facetados cuando la búsqueda se realiza sobre conjuntos de información voluminosos (típicamente >500 recursos), ya que se requerirá definir una buena estrategia de búsqueda para obtener resultados relevantes.

Alternativas:

- Si existe un criterio claro para devolver resultados sin necesidad de realizar una búsqueda, y además el número de criterios para restringir la búsqueda es elevado y tienen dependencias entre ellos, se recomienda optar por la plantilla de buscador facetado.
- Si se va a dar acceso a un número escaso de contenidos (típicamente <75), se recomienda la plantilla de listado de contenidos.

Modelo de plantilla

Las páginas de búsqueda avanzada se componen de:

- Cabecera y menú
- Rastro de migas
- Título
- Formulario de búsqueda: Contiene los distintos campos en los que el usuario puede introducir los criterios de búsqueda y filtrado, y el botón de acción.
- Lista de resultados, compuesta de:
 - Encabezado, que recoge el número de recursos listados y un selector para cambiar la ordenación o filtrar los contenidos de acuerdo con criterios preestablecidos (opcional).
 - Epígrafes de agrupación (opcional)
 - Items de listado, cards o tablas de datos
- Paginación
- Datos adicionales sobre el buscador (opcional)
- Pie de página

A la hora de definir qué campos de búsqueda se introducirán en el buscador avanzado, hay que partir de las necesidades de las personas que utilizarán el servicio de búsqueda. Para conocer dichas necesidades se puede partir de las formulaciones reales realizadas por usuarios en otros buscadores (disponibles a través del servicio de analítica web) o de otras técnicas de

investigación. Una vez puesto en marcha el servicio, hay que medir hasta qué punto los campos definidos se están utilizando y qué otras formulaciones se están introduciendo en el campo de búsqueda textual principal y que serían susceptibles de estructurarse en campos independientes.

Es importante no complicar en exceso la búsqueda avanzada; habitualmente un campo de introducción de texto y no más de cinco campos estructurados serán suficientes para cubrir las necesidades de las personas que utilicen el buscador. Sólo en el caso de buscadores con un uso intensivo por personal muy especializado suele tener sentido incorporar un número de opciones de búsqueda mayor (p.ej. licitaciones, publicaciones del boletín oficial...). A la hora de ordenar los campos en el buscador, conviene proporcionar un orden lógico y priorizar aquellos que se utilicen con más frecuencia.

Como parte de un servicio de búsqueda avanzada pueden incluirse los siguientes tipos de campos:

- **Entradas de campo**
 - Campos de texto
 - Campos numéricos
 - Campos de fecha
 - Steppers

- **Controles de selección**
 - Campos autocompletados
 - Radio buttons
 - Selectores
 - Checkboxes

Los siguientes tipos de campos no se pueden utilizar en un formulario de búsqueda avanzada:

- **Campos que se asocian a respuesta inmediata:** Campos como los interruptores generan la expectativa en la persona usuaria de que va a obtener una respuesta inmediata. Dado que en un formulario de búsqueda es necesario activar el botón de acción para que se realice la consulta, este tipo de controles no deben emplearse en este caso.
- **Campos que requieren adaptaciones significativas en dispositivos táctiles:** Por ejemplo no se pueden utilizar campos como el "listbox", que permite la selección múltiple de valores mediante una combinación de teclado y ratón (ctrl+click), ya que esta interacción requiere una adaptación agresiva en pantallas táctiles.

En la selección de campos, se preferirán los controles de selección sobre las entradas de campo, ya que estas últimas tienen un coste de interacción mayor (introducir texto es una tarea laboriosa y propensa a errores, particularmente desde dispositivos móviles). En el caso de valores lineales (p.ej. fechas, importes...), conviene estudiar si es suficiente descomponerlos en rangos (p.ej. de 0€-30.000€, de 30.000€-60.000€, etc.) para cubrir los casos de uso habituales. En caso contrario, se puede introducir uno o dos campos de entrada de información (inicio o inicio y fin del rango) para ofrecer más granularidad.

En el caso de que un campo de introducción de información requiera valores de un tipo determinado (p.ej. números, fechas...) es obligatorio validar que el contenido del campo está en un formato aceptable. Esta acción debe realizarse en el momento en el que el campo pierda el foco, sin necesidad de que se realice la búsqueda. En la interpretación de campos de números y fechas se tratará de parsear el contenido introducido por la persona usuaria siempre que resulte posible, aunque no coincida exactamente con el especificado (p.ej. aceptar fechas como 06-03-17, 6/3/17...).

Si la persona usuaria introduce una cadena de búsqueda en algún campo de introducción de información textual, los resultados de búsqueda deben ordenarse por defecto en función de la relevancia del resultado respecto a la cadena de búsqueda introducida. En caso de que sólo se hayan introducido campos de valores limitados, de fecha o numéricos, se aplicará una ordenación por defecto definida de forma global para el buscador. El criterio de ordenación será en todo caso

modificable por la persona usuaria mediante un selector situado por encima de los resultados de búsqueda.

Es posible incluir un único criterio de filtrado acompañando al campo de búsqueda principal, fuera del bloque "Búsqueda avanzada". Este criterio de filtrado, que deberá ser el más representativo, acompañará al campo de búsqueda principal siempre que éste se presente (p.ej. en segmentos de portada).

No se recomienda que los buscadores avanzados muestren resultados por defecto, sin necesidad de que la persona usuaria introduzca ningún dato. En los casos en los que funcionalmente es relevante mostrar resultados desde el inicio, se recomienda usar el patrón de buscador facetado.

Una vez formulada la búsqueda, la página de resultados muestra una versión simplificada del cuadro de búsqueda en la que los elementos de búsqueda avanzada aparecen plegados. Junto al botón de despliegue de las opciones avanzadas de búsqueda se indicará, entre paréntesis, el número de filtros avanzados aplicados.

Ejemplo de maquetación

Buscador de normativa



▲ **Búsqueda avanzada**

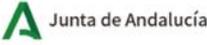
Tema: ▼

Organismo: ▼

Rango: ▼

BUSCAR

Contacto Mapa web



Estudiar Trabajar Tu salud Más temas Transparencia La Junta Servicios Noticias Buscar

Inicio > Servicios > Normativa >

Buscador de normativa

Q

▼ Búsqueda avanzada

BUSCAR

4400 recursos disponibles
Ordenar por Fecha de publicación

RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS, POR LA QUE SE ACUERDA MODIFICAR EL ANEXO IV DE LA ORDEN DE 13 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2021

Rango: Resolución
Fecha de publicación: 20/01/2021

Orden de 14 de enero de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la creación de empleo indefinido de personas que hayan realizado prácticas no laborales en empresas de Andalucía, y se modifica la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

Fecha de publicación: 20/01/2021

Orden de 22 de diciembre de 2020, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, para su adaptación a lo establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía

Rango: Orden
Fecha de publicación: 20/01/2021

Orden de 19 de enero de 2021, por la que se actualiza el anexo del Decreto del Presidente 2/2021, de 8 de enero, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, incluyendo los municipios que superan los 500 casos de incidencia acumulada por cada 100.000 habitantes en 14 días.

Rango: Orden
Fecha de publicación: 19/01/2021

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Rango: Orden
Fecha de publicación: 18/01/2021

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Rango: Orden
Fecha de publicación: 18/01/2021

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Rango: Orden
Fecha de publicación: 18/01/2021

Orden de 16 de enero de 2021, por la que se modifica la Orden de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía y la Orden de 8 de noviembre de 2020, por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la contención de la COVID-19, y se deja sin efecto la Orden de 8 de enero de 2021, por la que se establecen medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención del COVID-19 en relación a los horarios de actividades y servicios.

Rango: Orden
Fecha de publicación: 16/01/2021

Decreto del Presidente 3/2021, de 15 de enero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2021, de 8 de enero, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.

Rango: Decreto del Presidente
Fecha de publicación: 16/01/2021

Orden de 29 de diciembre de 2020, por la que regula el procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía de transferencias de financiación abonadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas a entidades del sector público andaluz con contabilidad no presupuestaria.

Rango: Orden
Fecha de publicación: 14/01/2021

- ANTERIOR
1
2
3
4
5
SIGUIENTE >

Mostrar 10

➤ Disponible en datos abiertos
Periodicidad: Diario

Temas

- Estudiar
- Trabajar
- Tu salud
- Welfare y consumo
- Familias e igualdad
- Atención administrativa e impuestos
- Tráfico y transporte
- Medio ambiente
- Asociaciones y voluntariado
- Turismo, cultura y ocio
- Justicia, seguridad y emergencias
- Nuevas tecnologías
- Contratación pública
- Empresas y profesionales
- Sectores de actividad

La Junta

- Presidente
- Vicepresidente
- Parlamento y otras instituciones
- Transparencia
- Consejo de Gobierno
- Consejerías

Servicios

- Trámites
- BOJA
- Servicios de información

Noticias

- Portada
- Últimas noticias
- Gobierno al día
- Emergencias 112
- Economía y empleo
- Salud
- Educación
- Social
- Infraestructuras
- Turismo
- Tierra y mar
- Cultura
- Sala de prensa
- Buscador de noticias
- Suscripción

Información general

- Contacto
- Mapa web
- Listas de correo
- Fuentes web

Síguenos en:










Accesibilidad Aviso legal Protección de datos

F. BUSCADOR FACETADO

Qué son

Los buscadores facetados de contenidos presentan al usuario un listado de contenidos y distintos grupos de opciones (facetadas) con las que limitar el listado que se está mostrando. Dichas facetadas corresponden a distintas propiedades de los recursos de información que se muestran en el listado (p.ej. en un buscador facetado de publicaciones podrían mostrarse facetadas de materia, formato, disponibilidad on-line, precio...). Junto a cada opción de filtrado se muestra una indicación sobre qué efecto tendrá su selección sobre el listado de resultados. Además de las facetadas, pueden incorporar campos de búsqueda libre.

Los buscadores facetados son la opción preferible para presentar conjuntos de contenidos voluminosos (típicamente >75 recursos) de una manera amigable, con un número limitado de opciones de filtrado disponibles. Al presentar resultados desde la pantalla inicial, está particularmente indicado en los casos en los que un criterio de ordenación concreto (última actualización, popularidad...) permita ofrecer en la pantalla inicial los recursos más interesantes para las personas usuarias del buscador, evitando la necesidad de interactuar con la búsqueda.

Alternativamente:

- Si es necesario ofrecer un número mayor de opciones de búsqueda y se prevé un uso frecuente por parte de usuarios expertos (p.ej. un buscador de licitaciones), o se da acceso a un universo muy amplio de contenidos, se recomienda emplear la plantilla de buscador avanzado de contenidos.
- Si se va a dar acceso a un número limitado de recursos (típicamente <75), se recomienda un patrón de listado de contenidos.

Modelo de plantilla

Las páginas de búsqueda facetada se componen de:

- **Cabecera y menú**
- **Rastro de migas**
- **Título**
- **Área de búsqueda y facetado:** Contiene los distintos campos en los que el usuario puede introducir los criterios de búsqueda y facetado. Los criterios de facetado sólo se muestran si permiten perfilar el listado de recursos mostrado. Junto a cada criterio se presenta, en la medida de lo posible, una indicación de qué efecto tendrá su selección sobre el listado de resultados.
- **Lista de resultados, compuesta de:**

- Encabezado, que recoge el número de recursos listados y un selector para cambiar la ordenación o filtrar los contenidos de acuerdo con criterios preestablecidos (opcional).
- Epígrafes de agrupación (opcional)
- Items de listado, cards o tablas de datos
- **Paginación**
- **Datos adicionales sobre el buscador (opcional)**
- **Pie de página**

Detalle funcional

A la hora de definir qué criterios se introducirán en el buscador facetado, hay que partir de las necesidades de las personas que utilizarán el servicio de búsqueda. Para conocer dichas necesidades se puede partir de las formulaciones reales realizadas por usuarios en otros buscadores (disponibles a través del servicio de analítica web) o de otras técnicas de investigación. Una vez puesto en marcha el servicio, hay que medir hasta qué punto los criterios se están utilizando y qué otras formulaciones se están introduciendo en el campo de búsqueda textual principal y que serían susceptibles de estructurarse en campos independientes.

En el caso de la búsqueda facetada es importante ofrecer un número limitado de criterios de facetado para no complicar excesivamente el interfaz. De modo general, no se incluirán más de cinco criterios de filtrado; de superarse, será necesario comprobar la usabilidad del sistema mediante técnicas investigación con usuarios. A la hora de ordenar los criterios de facetado en el buscador conviene proporcionar una secuencia lógica y priorizar aquellos criterios que se utilicen con más frecuencia.

Como parte de un servicio de búsqueda facetada pueden incluirse los siguientes tipos de campos:

- **Entradas de campo**
 - Campos de texto: Es recomendable que cuenten con un campo de texto abierto en primer lugar.
 - Campos numéricos
 - Campos de fecha
 - Steppers
- **Controles de selección**
 - Campos autocompletados
 - Interruptores: Permiten introducir criterios de filtrado únicos, que pueden activarse o no. Junto a la etiqueta del interruptor se mostrará, entre paréntesis, el número de recursos que mostrará el listado si se aplica el criterio de facetado.

- Listas desordenadas: Permiten elegir una sola opción entre varias posibles, mutuamente excluyentes. En el caso de que existan seis o más opciones posibles, se mostrarán las 5 primeras (ordenadas por el número de recursos del listado que se mostrarían al escogerla) y el resto de opciones quedarán ocultas bajo una interacción con la formulación "Ver más". Para volver a la opción reducida (5 elementos) bastará con volver a selección el botón, ahora con la formulación "Ver menos". Al escoger un elemento de la lista, aparecerá junto al elemento seleccionado la opción de anular la selección realizada, con la formulación "Ver todos los..." (p.ej. "Ver todos los organismos").
- *Checkboxes*: Los *checkboxes* permiten seleccionar ninguna, una o varias opciones a la vez dentro de un mismo campo. Al igual que en el caso de las listas desordenadas, las opciones se presentarán ordenadas por el número de recursos asociados a su selección, y por defecto serán visibles las cinco primeras (con el resto, de haberlas, ocultas bajo una interacción con la formulación "Ver más", siendo recomendable que no superen las 10 opciones). Al seleccionar una opción, el checkbox quedará marcado y en primer lugar, con el resto de checkboxes también disponibles para su selección adicional. En el diseño del formulario de búsqueda es necesario indicar si las opciones seleccionadas en un campo de checkboxes deben cumplirse todas en los resultados de búsqueda (AND lógico) o sólo alguna de ellas (OR lógico):
 - En el caso de que se aplique un AND lógico se mostrará junto a cada opción el número de recursos que se mostrarán en el listado al marcar la opción.
 - En el caso de que se aplique un OR lógico, si no hay ninguna selección hecha se mostrará junto a cada opción el número de recursos que se mostrarán en el listado al marcar la opción. En el momento en el que se realiza alguna selección, se recomienda que se muestre junto a cada opción adicional el número de recursos que añadirá al listado si se selecciona la opción correspondiente.
- *Sliders*: El rango de valores extremos que se muestran el selector se ajustará a los valores disponibles en el listado, de manera que la selección realizada no deje en ningún caso la lista vacía de contenido.

En la selección de campos, se preferirán los campos de selección sobre los de introducción de información, ya que estos tienen un coste de interacción mayor (introducir texto es una tarea laboriosa y propensa a errores, particularmente desde dispositivos táctiles). En el caso de valores lineales (p.ej. fechas, importes...), conviene estudiar si es suficiente descomponerlos en rangos (p.ej. de 0€-30.000€, de 30.000€-60.000€, etc.) para cubrir los casos de uso habituales. En caso contrario, se puede introducir uno o dos campos de entrada de información (inicio o inicio y fin

del rango), para ofrecer más granularidad, o bien un filtro tipo *slider* si un valor aproximado es suficiente.

En el caso de que un campo de introducción de información requiera valores de un tipo determinado (p.ej. números, fechas...) es obligatorio validar que el contenido del campo está en un formato aceptable y, en caso contrario, notificarlo a la persona usuaria. En la interpretación de campos de números y fechas se tratará de parsear el contenido introducido por la persona usuaria siempre que resulte posible, aunque no coincida exactamente con el especificado (p.ej. aceptar fechas como 06-03-17, 6/3/17...).

Si la persona usuaria introduce una cadena de búsqueda en algún campo de introducción de información textual, los resultados de búsqueda deben ordenarse por defecto en función de la relevancia del resultado respecto a la cadena de búsqueda introducida. En caso de que sólo se hayan introducido campos de valores limitados, de fecha o numéricos, se aplicará una ordenación por defecto definida de forma global para el buscador. El criterio de ordenación será en todo caso modificable por la persona usuaria mediante un selector situado por encima de los resultados de búsqueda.

Contacto Mapa web

Junta de Andalucía

Estudiar
Trabajar
Tu salud
Más temas
Transparencia
La Junta
Servicios
Noticias
Buscar

[Inicio](#) > [Servicios](#) > [Estadística y cartografía](#)

Actividades estadísticas y cartográficas

448 recursos disponibles Ordenar por Más visitados

Estadística de archivos de Andalucía
Organismo: Cultura y Patrimonio Histórico
Tipo: Estadística. Incluida en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía (COD. 03.01.06)

Mercados emisores de turismo hacia Andalucía
Organismo: Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Tipo: Estadística. No incluida en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía

Base poblacional de salud (BPS)
Organismo: Salud y Familias
Tipo: Estadística. Incluida en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía (COD. 02.02.03)

Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz
Organismo: Cultura y Patrimonio Histórico
Tipo: Cartográfica. Incluida en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía (COD. 03.01.13)

Estadística de museos gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Organismo: Cultura y Patrimonio Histórico
Tipo: Estadística. Incluida en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía (COD. 03.01.07)

Estadística de la Red de Espacios Culturales de Andalucía
Organismo: Cultura y Patrimonio Histórico
Tipo: Estadística. Incluida en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía (COD. 03.01.09)

Estadística de producción editorial de Andalucía
Organismo: Cultura y Patrimonio Histórico
Tipo: Estadística. Incluida en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía (COD. 03.01.04)

Estadística de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía
Organismo: Cultura y Patrimonio Histórico
Tipo: Estadística. Incluida en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía (COD. 03.01.05)

Estadística sobre propiedad intelectual en Andalucía
Organismo: Cultura y Patrimonio Histórico
Tipo: Estadística. Incluida en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía (COD. 03.01.11)

Impacto económico del turismo sobre la economía y el empleo
Organismo: Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Tipo: Estadística. No incluida en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía

Filtrar por

Tipo de actividad

Estadística 392

Cartográfica 74

Categoría de la actividad

Incluida en el Plan Estadístico y Cartográfico 375

No incluida en el Plan Estadístico y Cartográfico 73

Tema

Sectores de actividad 161

Medio ambiente 65

Generales y de síntesis 50

Familias e igualdad 35

Empresas y profesionales 30

Más temas ▾

Organismo

Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible 130

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía 89

Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio 33

Salud y Familias 31

Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local 25

Más organismos ▾

◀ ANTERIOR
1
2
3
4
5
SIGUIENTE ▶
Mostrar 10

📄 Disponible en datos abiertos | Periodicidad: Diario

Temas

- Estudiar
- Trabajar
- Tu salud
- Vivienda y consumo
- Familias e igualdad
- Atención administrativa e impuestos
- Tráfico y transporte
- Medio ambiente
- Asociaciones y voluntariado
- Turismo, cultura y ocio
- Justicia, seguridad y emergencias
- Nuevas tecnologías
- Contratación pública
- Empresas y profesionales
- Sectores de actividad

La Junta

- Presidente
- Vicepresidente
- Parlamento y otras instituciones
- Transparencia
- Consejo de Gobierno
- Consejerías

Servicios

- Trámites
- BOJA
- Servicios de Información

Noticias

- Portada
- Últimas noticias
- Gobierno al día
- Emergencias 112
- Economía y empleo
- Salud
- Educación
- Social
- Infraestructuras
- Turismo
- Tierra y mar
- Cultura
- Sala de prensa
- Buscador de noticias
- Suscripción

Información general

- Contacto
- Mapa web
- Listas de correo
- Fuentes web

Síguenos en:

Accesibilidad
Aviso legal
Protección de datos

SISTEMA DE DISEÑO Junta de Andalucía / 152

Contacto Mapa web

Junta de Andalucía

Estudiar Trabajar Tu salud Más temas
Transparencia La Junta Servicios Noticias
Buscar

[Inicio](#) > [Servicios](#) > [Oficinas de asistencia en materia de registros](#)

Buscador de oficinas

En las **Oficinas de Asistencia en Materia de Registro** de la Junta de Andalucía podrás presentar solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a cualquier Administración Pública, ya sea de la Administración General del Estado, de la autonómica o de la local.

Conoce más sobre las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro.

104 recursos disponibles

Almería

NOMBRE DE LA OFICINA	TIPO	MUNICIPIO	PROVINCIA
Instituto Andaluz de la Mujer. Centro de la Mujer en Almería	Oficina de registro	Almería	Almería
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería. Sede Paseo de la Caridad	Oficina de registro	Almería	Almería
Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Almería	Oficina de registro	Almería	Almería
Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería. Sede Tiendas	Oficina de registro	Almería	Almería
Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería. Sede Canónigo Molina Alonso	Oficina de registro	Almería	Almería
Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería	Oficina de registro	Almería	Almería
Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería	Oficina de registro	Almería	Almería
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería. Sede Hermanos Machado	Oficina de registro	Almería	Almería
Delegación del Gobierno en Almería	Oficina de asistencia en materia de registros	Almería	Almería
Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería	Oficina de registro	Almería	Almería

- ANTERIOR

1
2
3
4
5

SIGUIENTE >

Mostrar

10

Filtrar por

Provincia

- Sevilla 26
- Jaén 13
- Granada 13
- Cádiz 13
- Huelva 12

Más provincias >

Tipo

- Oficina de registro 77
- Oficina de asistencia en materia de registros 27

📄 Disponible en datos abiertos Periodicidad: Diario

Temas

- Estudiar
- Trabajar
- Tu salud
- Vivienda y consumo
- Familias e igualdad
- Atención administrativa e impuestos
- Tráfico y transporte
- Medio ambiente
- Asociaciones y voluntariado
- Turismo, cultura y ocio
- Justicia, seguridad y emergencias
- Nuevas tecnologías
- Contratación pública
- Empresas y profesionales
- Sectores de actividad

La Junta

- Presidente
- Vicepresidenta
- Parlamento y otras instituciones
- Transparencia
- Consejo de Gobierno
- Consejerías

Servicios

- Trámites
- BOJA
- Servicios de Información

Noticias

- Portada
- Últimas noticias
- Gobierno al día
- Emergencias 112
- Economía y empleo
- Salud
- Educación
- Social
- Infraestructuras
- Turismo
- Tierra y mar
- Cultura
- Sala de prensa
- Buscador de noticias
- Suscripción

Información general

- Contacto
- Mapa web
- Listas de correo
- Fuentes web

Síguenos en:

Accesibilidad
Aviso legal
Protección de datos

Caso de uso: cards

Oficinas de registro de documentos

75 recursos disponibles Ordenar Por fecha más actual Buscar 🔍



Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico

📍 C/ Hermanos Machado, nº 4, 6 planta, Almería [Ver en callejero](#)

🕒 Lunes a viernes de 9 a 14 horas



Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

📍 Paseo de la Caridad, nº 125. Finca Santa Isabel, Almería [Ver en callejero](#)

🕒 Lunes a viernes de 9 a 14 horas



Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía

📍 C/ Arapiles, nº 10 y 12, Almería [Ver en callejero](#)

🕒 Lunes a viernes de 9 a 20 horas ininterrumpidamente, Sábados de 9 a 14 horas. Días 24 y 31 de diciembre de 9 a 14 horas.



Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

📍 Paseo de la Caridad, nº 125. Finca Santa Isabel, Almería [Ver en callejero](#)

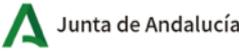
🕒 Lunes a viernes de 9 a 14 horas

Provincia

<input type="checkbox"/> Sevilla	24
<input type="checkbox"/> Cádiz	8
<input type="checkbox"/> Granada	8
<input type="checkbox"/> Almería	7

[Mostrar más](#)

Contacto Mapa web
Twitter Instagram Facebook YouTube



Estudiar
Trabajar
Tu salud
Más temas
Transparencia
La Junta
Servicios
Noticias
Buscar

Inicio > Servicios >

Agenda

179 recursos disponibles Ordenar por Fecha de inicio del evento

Filtrar por

<div style="border-bottom: 1px solid #ccc; padding: 5px 0;"> <p>22 FEB 2021 El papel del patrimonio en el ámbito rural en tiempos covid Provincia: Sevilla</p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid #ccc; padding: 5px 0;"> <p>19 FEB 2021 Curso superior IAD de gestión ejecutiva del deporte Provincia: Málaga</p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid #ccc; padding: 5px 0;"> <p>16 FEB 2021 Curso de metodología sobre creación de contenidos digitales en museos y sitios patrimoniales. El relato patrimonial en la era digital (teleformación) Provincia: Sevilla</p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid #ccc; padding: 5px 0;"> <p>15 FEB 2021 La innovación tecnológica en el deporte</p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid #ccc; padding: 5px 0;"> <p>27 ENE 2021 Presentación de retos programa Agrotech Conecta</p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid #ccc; padding: 5px 0;"> <p>27 ENE 2021 Exposición temporal "Miquel Barceló. Metamorfosis". Museo Picasso Málaga (hasta septiembre 2021) Provincia: Málaga</p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid #ccc; padding: 5px 0;"> <p>16 ENE 2021 El Parque de los Toruños retoma el sábado 16 de enero los talleres de anillamiento de aves Provincia: Cádiz</p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid #ccc; padding: 5px 0;"> <p>11 ENE 2021 Exposición Bibliográfica "Pintura y Málaga" en la Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de Málaga (hasta el 31/01/21) Provincia: Málaga</p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid #ccc; padding: 5px 0;"> <p>10 ENE 2021 Concierto Brassarquia Provincia: Málaga</p> </div> <div style="padding: 5px 0;"> <p>01 ENE 2021 Los estudios de música en Cádiz (S. XIX-XX.) Los antecedentes del Conservatorio gaditano. (Exposición) Provincia: Cádiz</p> </div>	<div style="margin-bottom: 10px;"> <p>Más provincias</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sevilla 35 <input type="checkbox"/> Málaga 22 <input type="checkbox"/> Cádiz 12 <input type="checkbox"/> Granada 11 <input type="checkbox"/> Jaén 9 </div> <div style="margin-bottom: 10px;"> <p>Más temas</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Turismo, cultura y ocio 41 <input type="checkbox"/> Museos y promoción del arte 17 <input type="checkbox"/> Formar y difundir 11 <input type="checkbox"/> Música, teatro, danza y circo 9 <input type="checkbox"/> Vivienda y rehabilitación 8 </div> <div> <p>Más materias</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Música 9 <input type="checkbox"/> Museos 7 <input type="checkbox"/> Arte contemporáneo 4 <input type="checkbox"/> Orquestas Institucionales 4 <input type="checkbox"/> Películas 4 </div>
---	---

ANTERIOR
1 2 3 4 5
SIGUIENTE
Mostrar 10

Disponible en datos abiertos
Periodicidad: Diario

Temas

- Estudiar
- Trabajar
- Tu salud
- Vivienda y consumo
- Familias e igualdad
- Atención administrativa e impuestos
- Tráfico y transporte
- Medio ambiente
- Asociaciones y voluntariado
- Turismo, cultura y ocio
- Justicia, seguridad y emergencias
- Nuevas tecnologías
- Contratación pública
- Empresas y profesionales
- Sectores de actividad

La Junta

- Presidente
- Vicpresidente
- Parlamento y otras instituciones
- Transparencia
- Consejo de Gobierno
- Consejerías

Servicios

- Trámites
- BOJA
- Servicios de Información

Noticias

- Portada
- Últimas noticias
- Gobierno al día
- Emergencias 112
- Economía y empleo
- Salud
- Educación
- Social
- Infraestructuras
- Turismo
- Tierra y mar
- Cultura
- Sala de prensa
- Buscador de noticias
- Suscripción

Información general

- Contacto
- Mapa web
- Listas de correo
- Fuentes web

Síguenos en:

Accesibilidad
Aviso legal
Protección de datos

G. CONTENIDO ESTRUCTURADO

Qué son

Las páginas de detalle de contenido estructurado presentan contenidos en los que la información se descompone en múltiples campos que, de forma conjunta, ofrecen un acercamiento a una realidad compleja. Se utilizan para describir recursos que pertenecen a tipos homogéneos y fácilmente identificables por nuestra audiencia. Al descomponer el contenido en campos, se facilita la comprensión de las personas usuarias y se permite una recuperación de la información más rica, dando acceso a los contenidos a través de listados o buscadores de información estructurada.

Alternativamente:

- Para páginas descriptivas genéricas sobre un servicio, trámite o materia es preferible usar un patrón de página de detalle de contenido no estructurado, ya que ofrece más libertad para definir la estructura de la información presentada para ajustarla a las necesidades de las personas usuarias a las que se dirige.
- Para contenidos a los que se accede a menudo desde motores de búsqueda y que están relacionados con interacciones muy frecuentes de la ciudadanía con la administración (p.ej. pedir una cita médica, renovar la demanda de empleo), puede utilizarse un plantilla de página de aterrizaje (*landing page*), que permite más libertad de modelado del interfaz para facilitar las conexiones.

Modelo de plantilla

Las páginas de detalle de contenido estructurado se componen de:

- Cabecera y menú
- Rastro de migas
- Título
- Navegación local (opcional)
- Listado de enlaces (opcional)
- Ficha (opcional)
- Cuerpo de la página
- Valoración (opcional)
- Listado de enlaces "Te puede interesar" (opcional)
- Pie de página

Detalle funcional

Las páginas de detalle de contenidos estructurados pueden contar o no con un menú de navegación local. La ubicación del menú local será distinta en la versión responsiva orientada a móviles que en la orientada a tablets y dispositivos de escritorio:

- En la versión orientada a móviles, el menú aparecerá a continuación del título principal.
- En la versión de tablets y escritorio, el menú se ubicará a la derecha del contenido principal y permanecerá fijo en la pantalla. Contará con un marcador que indicará qué parte del contenido se está mostrando en función del *scroll* realizado.

También se pueden incluir dos listados de enlaces:

- Directo a: recoge uno o dos enlaces destacados que puedan resolver la necesidad básica de la persona usuaria de forma directa. Este bloque aparecerá bajo el índice en todas las versiones responsivas.
- Te puede interesar: contiene información similar al contenido actual o bien relacionado con este. Este bloque se mostrará en el bloque derecho en las versiones responsive orientadas a tablets y escritorio, y tras el contenido en la versión orientada a móviles.

H. CONTENIDO NO ESTRUCTURADO

Qué son

Las páginas de detalle de contenido no estructurado presentan información en torno a un servicio, trámite o materia competencia de la Junta de Andalucía. Este tipo de páginas ofrece un buen grado de libertad para definir la estructura de la información presentada, con el fin de ajustarla a las necesidades de las personas usuarias a las que se dirige. Las páginas de detalle de contenido no estructurado suelen ser accesibles mediante navegación o búsquedas genéricas.

Alternativamente:

- Para representar recursos que pertenecen a tipos homogéneos y fácilmente identificables por nuestra audiencia, se utilizarán tipos de contenido estructurados (p.ej. estadísticas, publicaciones...). Estos contenidos disponen de campos específicos que permiten una recuperación más rica, a través de listados o buscadores de información estructurada.
- Para contenidos a los que se accede a menudo desde motores de búsqueda y que están relacionados con interacciones muy frecuentes de la ciudadanía con la administración (p.ej. pedir una cita médica, renovar la demanda de empleo), puede utilizarse un patrón de página de aterrizaje (landing page), que permite más libertad de modelado del interfaz para facilitar las conexiones.

Modelo de plantilla

Las páginas de detalle de contenido no estructurado se componen de:

- Cabecera y menú
- Rastro de migas
- Título
- Navegación local (opcional)
- Listado de enlaces "Directo a" (opcional)
- Cuerpo de la página
- Valoración (opcional)
- Listado de enlaces "Te puede interesar" (opcional)
- Pie de página

Detalle funcional

Las páginas de detalle de contenidos estructurados pueden contar o no con un menú de navegación local. La ubicación del menú local será distinta en la versión responsiva orientada a móviles que en la orientada a tablets y dispositivos de escritorio:

- En la versión orientada a móviles, el menú aparecerá a continuación del título principal.
- En la versión de tablets y escritorio, el menú se ubicará a la derecha del contenido principal y permanecerá fijo en la pantalla. Contará con un marcador que indicará qué parte del contenido se está mostrando en función del *scroll* realizado.

También se pueden incluir dos tipos de listados de enlaces:

- Directo a: recoge uno o dos enlaces destacados que puedan resolver la necesidad básica de la persona usuaria de forma directa. Este bloque aparecerá bajo el índice en todas las versiones responsivas.
- Te puede interesar: contiene información similar al contenido actual o bien relacionada con este. Este bloque se mostrará en el bloque derecho en las versiones responsive orientadas a tablets y escritorio, y tras el contenido en la versión orientada a móviles.

Los siguientes recursos pueden utilizarse para estructurar correctamente las páginas y proporcionar jerarquía visual al contenido:

- Epígrafes (hasta en dos niveles de profundidad)
- Listas ordenadas y desordenadas, listas de definiciones
- Cuadros de texto destacado
- Gráficos y tablas de datos
- Imágenes y contenidos multimedia (audio y vídeo)

Contacto Mapa web

Junta de Andalucía

Estudiar
 Trabajar
 Tu salud
 Más temas
 Transparencia
 La Junta
 Servicios
 Noticias
 Buscar

[Inicio](#) > [Temas](#) > [Estudiar](#) > [Infantil \(0-6 años\)](#) >

Descripción de la etapa

La educación infantil contribuye al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas desde que nacen hasta los seis años de edad. Es de carácter voluntario, por lo que los alumnos pueden incorporarse a esta etapa en cualquiera de los cursos.

Se ordena en dos ciclos:

- Primer ciclo: comprendido entre 0 y 3 años.
- Segundo ciclo: comprendido entre 3 y 6 años.

El primer ciclo de educación infantil se imparte en escuelas infantiles (o guarderías) autorizadas por la administración educativa, que garantizará progresivamente la existencia de puestos escolares para atender a la demanda de las familias.

El segundo ciclo se imparte en centros propios (escuelas infantiles) o compartidos con primaria (en los CEIP o Centros de Educación Infantil y Primaria).

Las familias colaboran en la financiación del primer ciclo de educación infantil en función de sus ingresos económicos. El segundo ciclo es de carácter gratuito en los centros públicos y concertados.

Objetivos

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades afectivas.
- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Más información

- Escuela de familias: Educación infantil
- Colección familias lectoras
- Orientaciones para las familias de Infantil 0-3 años (pdf)
- Buscador de centros

¿Te ha resultado útil?

Índice

1. Objetivos
2. Más información

Temas

- [Estudiar](#)
- [Trabajar](#)
- [Tu salud](#)
- [Vivienda y consumo](#)
- [Familias e igualdad](#)
- [Atención administrativa e impuestos](#)
- [Tráfico y transporte](#)
- [Medio ambiente](#)
- [Asociaciones y voluntariado](#)
- [Turismo, cultura y ocio](#)
- [Justicia, seguridad y emergencias](#)
- [Nuevas tecnologías](#)
- [Contratación pública](#)
- [Empresas y profesionales](#)
- [Sectores de actividad](#)

La Junta

- [Presidente](#)
- [Vicepresidente](#)
- [Parlamento y otras instituciones](#)
- [Transparencia](#)
- [Consejo de Gobierno](#)
- [Consejerías](#)

Servicios

- [Trámites](#)
- [BOJA](#)
- [Servicios de Información](#)

Noticias

- [Portada](#)
- [Últimas noticias](#)
- [Gobierno al día](#)
- [Emergencias 112](#)
- [Economía y empleo](#)
- [Salud](#)
- [Educación](#)
- [Social](#)
- [Infraestructuras](#)
- [Turismo](#)
- [Tierra y mar](#)
- [Cultura](#)
- [Sala de prensa](#)
- [Buscador de noticias](#)
- [Suscripción](#)

Información general

- [Contacto](#)
- [Mapa web](#)
- [Listas de correo](#)
- [Fuentes web](#)

Síguenos en:

40

ANIVERSARIO AUTONOMÍA ANDALUCÍA

AGENDA

2030

[Accesibilidad](#)
[Aviso legal](#)
[Protección de datos](#)

I. PÁGINA DE ATERRIZAJE

Qué son

Las páginas de aterrizaje (*landing pages*) son páginas que reciben un alto número de accesos desde los motores de búsqueda (google, bing, etc.) ya que responden a una necesidad concreta de las personas usuarias (p.ej. pedir una cita médica, renovar la demanda de empleo...). La conveniencia o no de emplear este formato debe ser estimada por la persona responsable del servicio o información que se requiere hacer más cercano a la persona usuaria; en ocasiones la necesidad puede cubrirse suficientemente con una página de contenido estructurado o no estructurado. La inclusión de una página de aterrizaje debe responder a una recomendación técnica que tenga por objetivo mejorar el posicionamiento de ese servicio o información en los motores de búsqueda habituales y con ello se mejore la visibilidad del mismo y el acceso a las personas usuarias.

Las páginas de aterrizaje son páginas desnormalizadas en su estructura y responden a la necesidad de facilitar el acceso a un servicio o a una información muy demandada. Para ello, la página de aterrizaje se caracteriza por tener un objetivo único, bien descrito y tenemos que fijar indicadores que nos permitan controlar que efectivamente la página de aterrizaje cumple con dicho objetivo. Por ejemplo, una página de aterrizaje para solicitar una cita con el médico tiene como objetivo guiar a las personas usuarias al servicio de solicitar cita en función de su dispositivo (app desde móvil, web inters@s desde ordenador), asimismo existirán indicadores que nos permitan comprobar que los accesos desde dichos dispositivos son los correctos.

Modelo de plantilla

La estructura de las páginas de aterrizaje es la más libre de todos los modelos de plantilla. Con todo, debe contener:

- Cabecera y menú de navegación.
- Rastro de migas
- Título
- Cuerpo de la página
- Pie de página

En el diseño de la página de aterrizaje hay que tener en cuenta la disposición deseada de los elementos en las distintas versiones responsivas del sitio web. Para garantizar este punto, se optará por una estrategia *mobile first*, realizando en primer lugar el diseño para la versión orientada a dispositivos móviles.

En las páginas de aterrizaje pueden incluirse, entre otros, los siguientes componentes.

- Bloques de texto
- Imágenes
- Tablas de datos
- Cards
- Gráficos
- Calendarios
- Mapas
- Vídeos

Al incluir bloques de texto en las versiones responsivas para tablets y escritorio se procurará que el ancho de línea no supere el límite de 700 píxeles de ancho establecido por legibilidad.

En la definición de una nueva página de aterrizaje será necesario especificar:

- Justificación de la necesidad, a partir de datos de analítica web o de centros de atención a la ciudadanía.
- Definición del objetivo de la página y mecanismos para determinar su éxito o no (p.ej. pulsar un botón, rellenar un formulario...).
- Encaje dentro de la navegación.

Ejemplo de maquetación

Contacto Mapa web

Junta de Andalucía

Estudiar
Trabajar
Tu salud
Más temas
Transparencia
La Junta
Servicios
Noticias
Buscar

Inicio > Servicios >

Carpeta ciudadana

Tu información y tus trámites en un solo lugar

En tu carpeta ciudadana puedes conocer el estado de tus trámites, obtener certificados, recibir notificaciones, consultar tus próximas citas y mucho más.

ACCEDE CON CL@VE
ACCEDE CON CERTIFICADO

Accede sin autenticación

Tu información y tus trámites en un solo lugar

Tu información y certificados

Accede a tu información personal y certificados existentes en la administración.

Tus tarjetas

Visualiza tus tarjetas y Carnés de la Junta de Andalucía.

Tus citas

Solicita y consulta tus citas agendadas con diversos organismos de la Junta de Andalucía.

Tus expedientes

Accede a tus expedientes y consulta su información.

Tus notificaciones y avisos

Accede a tus notificaciones y recibe avisos de diferentes organismos.

▶ Descubre todos los servicios disponibles que pone a tu disposición Carpeta Ciudadana

La carpeta ciudadana en tu móvil

Descarga la aplicación de Carpeta ciudadana de la Junta de Andalucía en tu teléfono móvil.

▶ 0:00 / 2:33

Temas

- Estudiar
- Trabajar
- Tu salud
- Vivienda y consumo
- Familias e igualdad
- Atención administrativa e impuestos
- Tráfico y transporte
- Medio ambiente
- Asociaciones y voluntariado
- Turismo, cultura y ocio
- Justicia, seguridad y emergencias
- Nuevas tecnologías
- Contratación pública
- Empresas y profesionales
- Sectores de actividad

La Junta

- Presidente
- Vicepresidente
- Parlamento y otras instituciones
- Transparencia
- Consejo de Gobierno
- Consejerías

Servicios

- Trámites
- BOJA
- Servicios de Información

Noticias

- Portada
- Últimas noticias
- Gobierno al día
- Emergencias 112
- Economía y empleo
- Salud
- Educación
- Social
- Infraestructuras
- Turismo
- Tierra y mar
- Cultura
- Sala de prensa
- Buscador de noticias
- Suscripción

Información general

- Contacto
- Mapa web
- Listas de correo
- Fuentes web

Síguenos en:

ANIVERSARIO AUTONOMÍA ANDALUCÍA

AGENDA 2030

Accesibilidad
Aviso legal
Protección de datos

J. FORMULARIO

Qué son

Los formularios ofrecen a las personas usuarias la posibilidad de introducir datos con el objetivo de recoger los mismos de una manera estructurada para facilitar la obtención de información o realizar una transacción. Ejemplos de esta funcionalidad son los formularios de contacto, de inscripción en actividades, encuestas y simuladores.

Modelo de plantilla

Las páginas de formularios se componen de:

- **Cabecera y menú**
- **Rastro de migas**
- **Título**
- **Descripción inicial (opcional):** Permite incluir una descripción inicial formulario en la que se presente el mismo al usuario.
- **Cuerpo del formulario:** Contiene los distintos campos en los que el usuario puede rellenar y el botón de acción.
- **Información adicional (opcional):** Recoge información sobre el destino de los datos introducidos, cláusulas legales...
- **Pie de página**

El formulario debe contener únicamente los campos imprescindibles para la prestación del servicio. Por lo tanto, antes de añadir un campo es necesario valorar:

- Por qué la información solicitada es necesaria para la prestación del servicio.
- Qué destino tendrán los datos introducidos. Si se almacenarán, cómo se mantendrán seguros y qué medidas se tomarán para cumplir la legislación vigente en materia de datos personales.
- Qué personas suministrarán la información.
- Qué mecanismos se usarán para comprobar que la información es correcta.

Al organizar un formulario, se deben priorizar aquellos campos que son más relevantes para la prestación del servicio. En el caso de que sólo ciertos usuarios deban introducir ciertos datos, se deben utilizar técnicas de ramificación de manera que los campos no se muestren a todos los usuarios. Es necesario monitorizar la actividad en el formulario a través de herramientas de analítica, con el objetivo de detectar interacciones no completadas y puntos de fuga de usuarios, y poder actuar en consecuencia.

Si la complejidad del formulario lo requiere, puede extenderse a varias páginas. En ese caso, es necesario ir autoalmacenando la información introducida por el usuario en cada paso de manera

que no se pierda. En el caso de que un formulario se extienda a través de varias páginas, debe mostrarse al usuario un indicador de avance y las páginas deben mantener una coherencia temática en las cuestiones planteadas.

Los formularios deben ser navegables usando únicamente el teclado.

En los formularios pueden insertarse los siguientes tipos de campos:

- Entradas de campo
 - Campos y áreas de texto
 - Campos numéricos
 - Campos de fecha
 - Campos de subida de ficheros
- Controles de selección
 - Campos autocompletados
 - Radio buttons
 - Selectores
 - Checkboxes

Cada campo debe ir en una línea independiente. La única excepción son los campos íntimamente relacionados entre sí (p.ej. nombre y apellidos), que sí pueden compartir línea en función del ancho de la pantalla.

Se recomienda que al validar si el contenido de un campo es formalmente correcto (p.ej. un e-mail), se muestre una indicación indicando que es correcto (en verde) o no (en rojo, con advertencia) en el momento en el que pierda el foco. El aviso de no haber rellenado un campo obligatorio sólo debe realizarse una vez que el usuario ha tratado de realizar la acción (p.ej. enviar).

Ejemplo de maquetación

Contacto Mapa web

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Infraestructuras y Ordenación
del Territorio

Vivienda y
rehabilitación

Servicios de
transporte

Infraestructuras
viarias

Más temas

La consejería

Servicios

Buscar

[Inicio](#) > [Temas](#) > [Vivienda y rehabilitación](#) >

Buzón de Infovivienda

Nombre y apellidos(*):

DNI:

Correo electrónico(*):

Teléfono:

Provincia(*)

Consulta(*):

Sexo():**

Edad():**

Doy mi consentimiento al tratamiento de los datos personales suministrados con la finalidad de atender la consulta/sugerencia presentada

(*) Campo obligatorio
(**) Datos opcionales que serán tratados con fines exclusivamente estadísticos

[ENVIAR](#)

Temas	La consejería	Servicios	Información general
Vivienda y rehabilitación	Consejera	Catálogo de procedimientos y servicios	Contacto
Servicios de transporte	Organigrama	Canales de presentación	Mapa web
Infraestructuras viarias	Transparencia	Información y seguimiento	
Urbanismo	Centros directivos	Actualidad	
Arquitectura: edificios y espacios públicos	Órganos colegiados	Servicios de información	
Infraestructuras para la movilidad sostenible	Delegaciones territoriales		
Ordenación del territorio y paisaje	Entidades y organismos adscritos		
Control de calidad en obras			
Cooperación internacional			
Inspección territorial y urbanística			

Síguenos en:

40
ANIVERSARIO
AUTONOMÍA
ANDALUCÍA

**AGENDA
2030**

[Accesibilidad](#)
[Aviso legal](#)
[Protección de datos](#)

K. GALERÍA MULTIMEDIA

Qué son

Presentan imágenes y contenido audiovisual relacionado con un tema concreto. Las galerías multimedia se presentarán habitualmente como componentes en otras páginas, pero también pueden presentarse ocasionalmente de forma individual.

Modelo de plantilla

Las páginas que siguen la plantilla de galería multimedia se componen de los siguientes bloques:

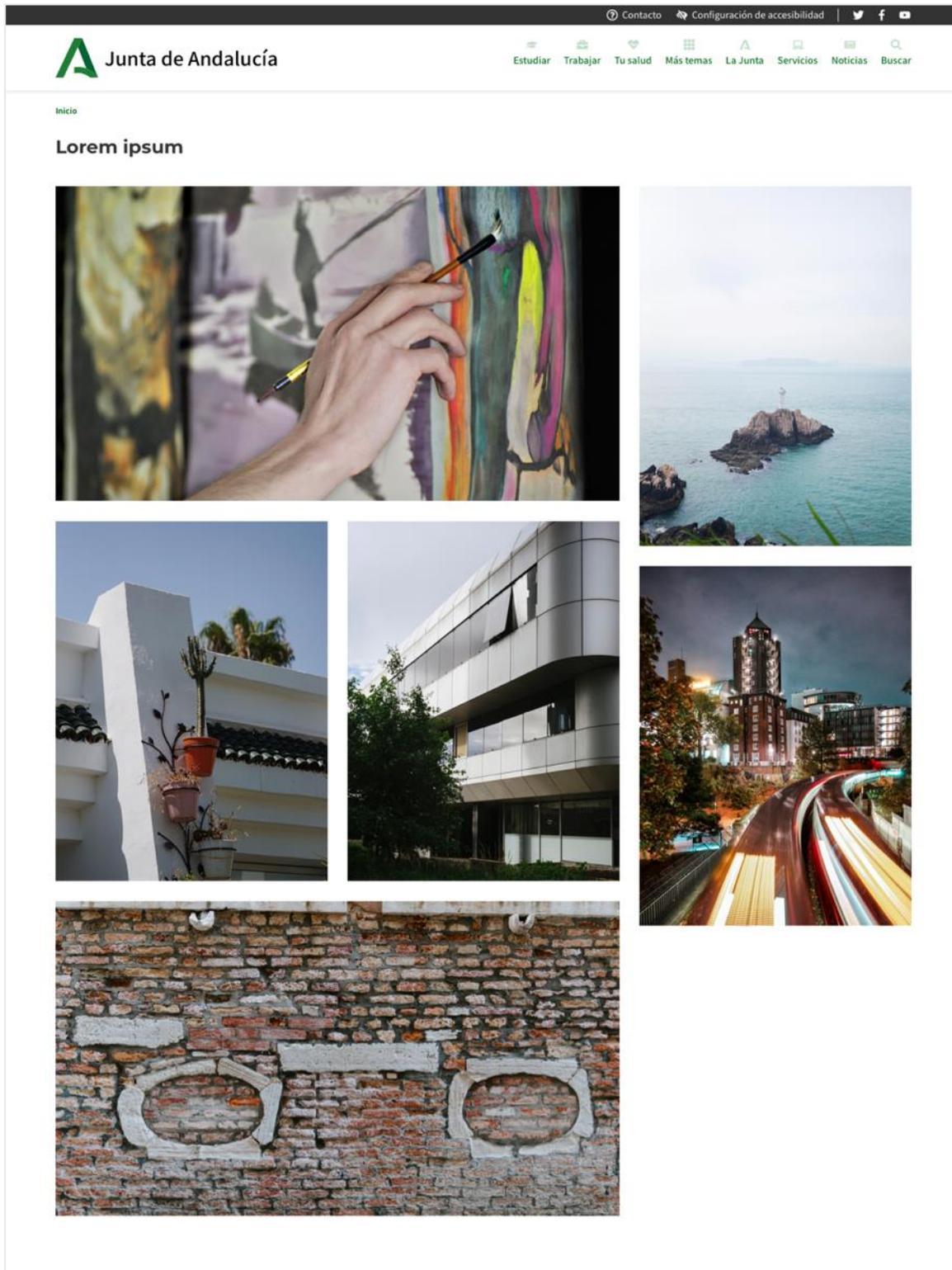
- Cabecera y menú de navegación.
- Identificación de la galería: Permite al usuario conocer la materia de la galería de imágenes y está representada en el título de la página.
- Thumbnails de imágenes y vídeos: respetarán siempre las proporciones de la imagen/vídeo original. Opcionalmente pueden llevar un pie de imagen visible bajo de ellas.
- Contacto y pie de página.

Detalle funcional

En dispositivo escritorio, al situar el ratón sobre la imagen/vídeo se activará un comportamiento *rollover* que mostrará un icono de lupa para aclarar el resultado de la acción.

Al activar cualquier de las imágenes/vídeos, el contenido se mostrará ampliado, acompañado opcionalmente de un pie de imagen/vídeo. En este pie se recomienda incluir también los enlaces a transcripción y audio descripción del vídeo que sean necesarios por accesibilidad.

Ejemplo de maquetación



L. SOCIAL MEDIA HUB

Qué son

Esta plantilla es un espacio destinado a mostrar las publicaciones de las redes sociales, de una forma muy visual y atractiva agrupadas o relacionadas con un tema concreto. Su misión es filtrar el contenido de manera que la comunidad pueda tener acceso desde un mismo espacio a todas las publicaciones de la organización.

Modelo de plantilla

Las páginas de social media hub se componen de:

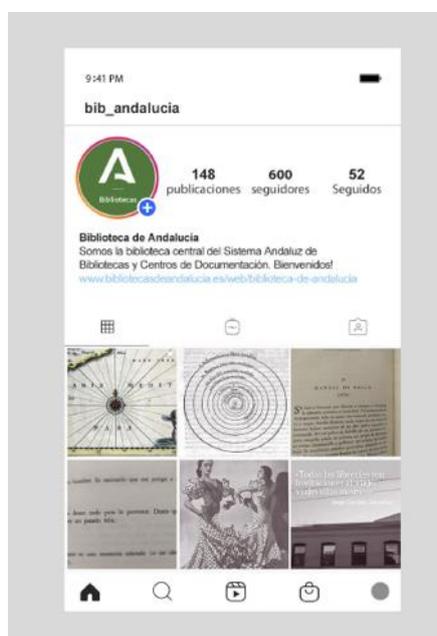
- Cabecera y menú de navegación.
- Título o tema relacionado.
- Bloque de contenido: Publicaciones social media.
- Contacto y pie

Ejemplo de maquetación

M.AVATARES DE REDES SOCIALES

Identidad digital

La presencia en redes sociales es una de las vías de contacto con la audiencia más frecuentes y cotidianas a día de hoy. Los avatares son por tanto una excelente oportunidad para extender la notoriedad de marca, asociada al servicio público diario y de cercanía.

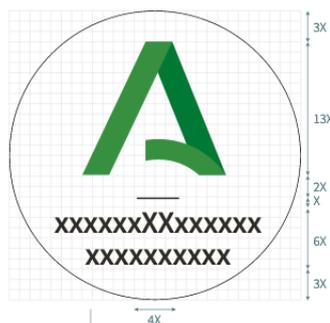


Legibilidad e identidad

En los avatares de redes sociales debe primar el reconocimiento de la identidad. Por eso, se sustituye el uso de la marca completa por el símbolo, que puede ir acompañado de un descriptor en tipografía Source Sans Pro. Para garantizar la legibilidad del avatar, es fundamental que se respete el cuerpo de letra y el número de caracteres máximo permitido para cada línea.

En canales de consejerías, el avatar se compone con la marca en los tonos de verde corporativos sobre fondo blanco, con tipografía negra.

En canales de entes, empresas, servicios y otros organismos, el símbolo se aplica en su versión negativa sobre fondo verde oscuro corporativo, con la tipografía en color blanco.



Tipografía Source Sans Pro Medium
(38 pt - 43 Interlineado)

Descriptor en un máximo de dos líneas:

- Máximo número de caracteres línea superior: 14
- Máximo número de caracteres línea superior: 10

N. FIRMA DE CORREO

Visibilidad diaria

La firma de correo electrónico es una de las aplicaciones de marca que tiene más uso y visibilidad en el día a día de la entidad. Su diseño ha de ser sencillo y funcional, basado en elementos básicos de la identidad corporativa, adaptados a las condiciones de este medio en concreto.

Marca y tipografía

La firma de correo electrónico se crea a partir de la marca en su versión horizontal en dos líneas, con los datos de contacto reflejados con los estilos que se muestran en el ejemplo. La tipografía utilizada para este caso es, como se ha descrito de manera general para todos los usos, Noto Sans en lugar de Source Sans Pro.



Nombre Apellido Apellido _____ Nombre: Source Sans Pro Bold 14pt
Cargo en consejería pertinente o ente instrumental _____ Cargo: Source Sans Pro Regular 13pt
Dirección, nº N. 00000 - Ciudad _____ Datos: Source Sans Pro Regular 11pt
T: 951 55 55 55 | M: 600 000 000
correo@juntadeandalucia.es | www.juntadeandalucia.es

Los datos se alinean con el texto del logotipo.



Junta de Andalucía